1641

SECOB

GRUPO GER

Yopal, diciembre 19 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
19 DIC 2023
Hora 3:28pm
No de Radicación 015562

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informe mensual No.2 C.C. No. 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2 del periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

La estructura del informe mensual contempla los siguientes capitulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. ASPECTOS TÉCNICOS
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1080
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co/

SECOB

GRUPO GER

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoría
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Caceres Garcia
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: Informe mensual de obra No.2 en una (1) carpeta cuatro solapas con _____ folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 100, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 20 int. 4 - 1005
(608) 6320057 - (+57) 310 8061566
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECOB S.A.S.

YOPAL - CASANARE
DICIEMBRE DE 2023

ELABORADO POR	ELABORADO POR	REVISADOP POR
EDWIN ARTURO ZARABANDA INGENIERO RESIDENTE	JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES PROFESIONAL AMBIENTAL	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**APROBADO POR**
ULDERYS YORDY GONZALEZ MECHE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	EDY ESPINOZA PROFESIONAL HSEQ	DIEGO BERARDO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4
1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO 5
1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023 9
1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023 10
2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 12
2.1 CONTRATISTA DE OBRA 12
2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 12
2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 12
2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 13
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 13
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 13
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 13
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 14
2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 14
2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 17
3 ASPECTOS FINANCIEROS 18
3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 18
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 18
3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA 18
3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA 19
4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS 19
4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS 19
4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS 22
4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO 23
4.4 COMPONENTE AMBIENTAL 25
4.5 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES 27
4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS 29
4.6.1 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 29
4.6.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 37
5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 58
5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 58
5.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA 58
6 ASPECTOS TECNICOS 59
6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 59
6.2 EQUIPOS USADOS 62
6.3 IMPREVISTOS PRESENTADOS 63
6.4 RELACIÓN INFORMES SEMANALES 63
7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 64
7.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 64
7.1.1 PERSONAL 64
7.1.2 ASEGURAMIENTO DE ACTIVIDADES 64

7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 65
8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 67
8.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 67
8.1.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 67
8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 67
8.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 68
9 ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 69
9.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE 69
9.1.1 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 69
10 ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 70
10.1 CONTRATISTA DE OBRA 70
10.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL 70
10.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 70
10.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 70
10.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 70
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 71
12 ANEXOS 72

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos técnicos, ambiental, administrativo, financiero contable y jurídico, presentado por SECOB SAS, sobre el desarrollo del contrato de Consultoría N° 1940 de 2023, el cual tiene por objeto realizar la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al contrato de obra N° 1942 de 2023 el cual tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, el cual ha sido celebrado entre la GOBERNACION DE CASANARE como entidad contratante y la empresa CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE.

Mediante la presentación de este informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales además de suministrar la información suficiente para que puedan tomarse por parte de la entidad contratante las decisiones que mejor convengan al cumplimiento del objeto contractual.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Departamento de Casanare en la actualidad cuenta con servicio de energía eléctrica en sus 19 municipios que conforman el Departamento, lo anterior dado el ingreso por concepto de regalías petroleras lo cual ha traído consigo el aumento generalizado en la inversión social que tanto necesita el Departamento.

Con el fin de ampliar la cobertura y buscar el beneficio social favoreciendo a familias campesinas de bajos recursos y escuelas rurales, se tiene contemplado suministrar los servicios públicos básicos entre ellos el servicio de energía eléctrica a las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHÓ Y TISAGÁ del Municipio de Yopal.

En cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica en términos generales, los problemas del servicio de energía eléctrica en la zona rural del Municipio de Yopal se resumen en: falta de cobertura por aspectos topográficos en las zonas de difícil acceso, sin embargo, los potenciales usuarios identificados se encuentran localizados cerca de interconexión del Sistema de distribución Local (SOL) cuyo servicio es suministrado por ENERCA S.A. E.S.P. (Empresa de Energía de Casanare).

El Municipio de Yopal tiene una cobertura total del 90.78% en servicio de energía eléctrica, estimados de la siguiente manera, 98.14% en el área urbana, 74.77% en los centros poblados y 37.57% en el área rural. Es importante mencionar que la demanda de energía eléctrica en viviendas rurales está en constante aumento debido al crecimiento poblacional y el desarrollo socioeconómico, según el Índice de Cobertura Eléctrica - ICEE del 2018, el municipio de Yopal cuenta con 578 viviendas sin servicio - VSS, en la zona rural, para lo cual, el proyecto contempla beneficiar a 111 viviendas, es decir, el 19,2% de las viviendas que para el 2020 no cuentan con el servicio básico.

El proyecto beneficiará a 444 habitantes asentados en 111 viviendas en Zona Rural interconectable del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. Para poder atender a estas 111 familias del sector rural del municipio de Yopal y reducir los impactos ambientales y las afectaciones de la salud humana por las prácticas cotidianas que vienen implementando; es necesario realizar la CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA

VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ya que este sector del Municipio de Yopal no cuenta con el servicio de energía. Con esta inversión se lograría ampliar la cobertura y llegar a estas familias de bajo nivel socioeconómico y cumplir con las metas plasmadas en plan de desarrollo.

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA. SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE será ejecutado en las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, pertenecientes al municipio de Yopal.



Ilustración 1: Localización del proyecto
Fuente: planos de diseño eléctrico.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende la instalación de una carga total de 219 kVA, distribuidos en 35 transformadores así: trece (13) transformadores monofásicos de 3 kVA, diez (10) transformadores monofásicos de 5 kVA, diez (10) transformadores monofásicos de 10 kVA, y dos (2) transformadores monofásicos de 15 kVA. Instalación de 34, 15 km de red en Media Tensión en cable de aluminio ACSR, con apoyo en poste de ferro concreto de 12 m X 1050 kgf, poste metálico galvanizado tronco cónico de 12 m X 510 kgf y 750 kgf; instalación de 20,33 km de red en Baja Tensión en cable ecológico trenzado, en un corto tramo, y cable de aluminio ACSR, con apoyos en poste ferro concreto de 8 m X 1050 kgf, 510 kgf y 10 m X 1050 kgf; poste metálico galvanizado tronco cónico de 8 m X 510 kgf, 1050 kgf y poste metálico galvanizado tronco cónico de 10 m X 510 kgf, 1050 kgf, 35 puestas a tierra, así como 111 medidores de energía y las acometidas de los usuarios.

El sistema eléctrico proyectado cuenta con dos 35 transformadores con ubicación en las siguientes coordenadas:

COORDENADA	CAPACIDAD (kVA)	LATITUD / LONGITUD
Transformador 1	3	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 2		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 3		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 4		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 5		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 6		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 7		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 8		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 9		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 10		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 11		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 12		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 13		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 14	5	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 15		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 16		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 17		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 18		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 19		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 20		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 21		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 22		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 23		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 24	10	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 25		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 26		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 27		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 28		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 29		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 30		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 31		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 32		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 33		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 34	15	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 35		5°6'23.10" / 72°27'31.30"

Tabla Nº. 1 : *Transformadores a Instalar*

Según la disponibilidad de servicio aprobada por ENERCA S.A. E.S.P., se tiene aprobación para 5 puntos de conexión por media tensión. La disponibilidad se encuentra próxima a vencerse, pues tiene vigencia hasta el 8 de diciembre de 2023, por lo que se solicitó al contratista realizar los trámites correspondientes ante el operador de red, ENERCA SAS ESP para renovar la disponibilidad de servicio, según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023 del 29 de noviembre de 2023.

COORDENADA	LATITUD / LONGITUD	CIRCUITO
Arranque 1	N5° 30' 42.60"/W72° 23' 48.40"	15514
Arranque 2	N5° 31' 06.60"/ W72° 23' 37.10"	15514
Arranque 3	N5° 23' 34.70"/ W72° 25' 39.50"	15852
Arranque 4	N5° 23' 47.26"/ W72° 25' 49.36"	15852
Arranque 5	N5° 23' 10.35"/ W72° 25' 14.43"	15852

Tabla Nº. 2 *: Ubicación arranques nivel 13.2 KV*

Una vez revisado el pliego de condiciones y los diseños, el desarrollo del proyecto contempla las siguientes acciones donde el objetivo principal de la ampliación de las redes eléctricas es brindar el servicio de energía eléctrica a viviendas de las 5 veredas del contrato, cubriendo una distancia de 54.48 km de red.

A continuación, se detallan las cantidades de obra a ejecutar:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1	**RED DE MEDIA TENSION**		
1.01	Replanteo en media tensión	km	34,15
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	853,00
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3,00
1.04	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	32,00
1.05	Poste de metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 m x 750 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	218,00
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	5,00
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17,00
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17,00
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	7,00
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sinlético-polimérico para15KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	19,00
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 kV, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5,00
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2,00
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	20,00
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	3765,44
1.18	Red primaria dos hilos 2 N.° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	30386,76
1.19	Red primaria un hilo 1 N.° 2 ACSR, suministro tendido y tensionado	m	1825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8,00
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5 suministro transporte y montaje.	und	6,00
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	3,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	600,00
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro transporte v montaje	und	372,00
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6,00
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3,00
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	2,00
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	22,00
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	46,00
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3,00
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	250,00
2	**RED DE BAJA TENSION**		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	20,33
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	487,00
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8,00
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1,00
2.06	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	165,00
2.07	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3,00
2.08	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00
2.09	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1,00
2.10	Cimentación para poste de 8 m	und	12,00
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	8,00
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 X 1/0 (2x50 mm2 + 1x50 mm2), suministro, tendida v tensionada	m	328,50
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 2), suministro tendido y tensionado	m	17.067,10
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	2.621,50
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x Nº 2)	m	310,00
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4,00
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	309,00
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4,00
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de acometidas, suministro y vestida	und	9,00
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	2,00
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	4,00
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de acometidas) suministro e instalación	und	7,00
2.23	Tablero de protección en baja tensión, suministro, montaje e instalación	und	35,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
2.24	Templete en B.T. suministro e instalación	und	301
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro transporte e instalación	und	111
3	**SUBESTACION DE DISTRIBUCION**		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico de 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13,00
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico de 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10,00
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico de 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10,00
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico de 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2,00
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1,00
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro, trasporte e instalación	und	2,00
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro, trasporte e instalación	und	11,00
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro, trasporte e instalación	und	2,00
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro, trasporte e instalación	und	4,00
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro, trasporte e instalación	und	4,00
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro, trasporte e instalación	und	10,00
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro, trasporte e instalación	und	2,00
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909,00

Tabla Nº. 3 *Cantidades de obra a ejecutar.*

1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

Conscientes de la problemática existente en la zona rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare presentó como alternativa a la solución, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN 2022005850039, para ser financiado con recursos de las Asignaciones directas del SGR y ECOPETROL, junto con el respectivo aval técnico y financiero 09 de 2022 emitido por Enerca S.A. ESP el 10 de octubre de 2022.

Por las razones, y análisis antes mencionados, se hace necesario ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", aprobado mediante contrato de obra No. 1942 de 2023, como entidad contratante GOBERNACION DE CASANARE y como ejecutor el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, interventoría SECOB SAS y apoyo a la supervisión ING. ANA MARIA CRUZ.

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato y el presupuesto oficial ofertado por CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE para el contrato 1942 de 2023, es de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($4.227.150.607,00).

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
CONTRATO No	1942 DE 2023-07-26
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO	5 MESES
FECHA FINALIZACIÓN	12 DE MARZO DE 2024
VALOR CONTRATO	$ 4.227.150.607,00
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$ 1.268.145.182,00
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 4.227.150.607,00
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DE 2023
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 620-47-994000050033 Aseguradora Solidaria Póliza Responsabilidad Civil 620-74-994000011481 Aseguradora Solidaria
INTERVENTORÍA	SECOB SAS

Tabla Nº. 4 *Información general del contrato de obra.*

1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el contrato de obra pública cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", surgió la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el contrato de consultoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Dentro de las funciones emanadas de la interventoria se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato de obra 1942 de 2023 a CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

Ya que la interventoria es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales del proyecto, conciliando entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tiene lugar y que además permite tener un nivel de autoridad, respetado también por estas, además de velar por la salvaguardia de los derechos de la comunidad, entidad contratante y usuario final de las actividades o trabajos objeto

del contrato, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta la entrega final y liquidación del contrato.

La Gobernación del Casanare mediante decreto No. 091 del 26 de abril de 2023, aprobó el proyecto de inversión identificado con BPIN 2022005850039, como entidad ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoria de proyecto elaboró los estudios previos en los cuales sustenta que requiere adelantar el proceso de contratación para desarrollar el objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual surtió el proceso de contratación a través de la modalidad "Concurso a méritos" descrita en el manual de contratación, publicó los respectivos estudios y documentos previos y curso invitación a presentar oferta por parte de la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS".

Del proceso de selección mencionado, la propuesta presentada por SECOB SAS, representada por DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con de cedula de ciudadanía Nº 74.859.089 de Yopal, es quien resulta favorecida, la cual establece un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($ 335.594.630,00).

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA INTERVENTORÍA	SECOB SAS
CONTRATO No	1940 DE 2023
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 335.594.630,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 100.678.389,00
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$ 100.678.389,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 234.916.241,00
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2024
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 3701105-4 Suramericana Póliza Responsabilidad Civil 0921867 – 8 Suramericana

ENCARGO FIDUCIARIO (SI APLICA)	N.A.
GRUPO SUPERVISOR	Directora técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare: BRENDA RORAIMA BARRERA
APOYO A LA SUPERVISION	ANA MARÍA CRUZ ROSAS

Tabla Nº. 5 *Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023.*

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

2.1 CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 1942 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta 1.	13/10/2023	Acta de inicio
3	Acta 2	pendiente	Acta de entrega de anticipo

Tabla Nº. 6 *Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023.*

2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación se relaciona la gestión de las garantías del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033	17/11/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	15/08/2023	15/05/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,00	15/08/2023	15/05/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	15/08/2023	15/01/2027
			Estabilidad	$422.715.061,00	15/01/2024	15/01/2029
	620-74-994000011481	17/11/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/08/2023	15/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Suramericana	620-47-994000050033	18/10/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	15/07/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,00	13/10/2023	15/07/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	15/03/2027
			Estabilidad	$422.715.061,00	15/01/2024	15/03/2029
	620-74-994000011481	18/10/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/01/2024	15/03/2024

Tabla Nº. 7 *: Relación gestión de garantías contrato de interventoría 1940 de 2023.*

A continuación se relaciona el pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$42.271.500,00	23031715	10/10/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$126.814.500,00	23031717	10/10/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$42.271.500,00	23031716	10/10/2023
Estampilla Pro-deporte	$105.678.800,00	23031718	10/10/2023
Estampilla Unitrópico	$63.407.259,00	23000916	10/10/2023

Tabla Nº. 8 *: Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023.*

Los soportes de garantías y pagos de impuestos del contrato de obra 1942 de 2023 se encuentran en el ANEXO 4: Soportes Garantías y Pago de Impuestos Contrato de Obra.

2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

Consorcio Eléctricos Casanare relaciona el siguiente personal mínimo, que fue validado por la interventoría.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de obra	Roby Antony González Castro	ing.roby.gonzalez@gmail.com	3103246853
Residente de obra	Wilson Gildardo Nossa Granados	wilsonns560@gmail.com	3144420397
Profesional especialista en S.O.	David Ricardo Cortes Félix	davidricardo35@gmail.com	3107595952
Capataz	Michael Andrés Cárdenas Sicachá	michaelcardenassicacha@gmail.com	3132932320
Liniero (en revisión)	Didier Andrés Montilla Tabarez	Didierandres29@gmail.com	3102005487
Liniero	Henry Páez Avila		
Cuadrillero	Heider Aguilar Otalora		
Ayudante	Jorge Sebastian Granados U.		
Ayudante	Cortes Acevedo Brayan Steven		
Obrero	Chaparro Vargas Reinaldo		
Obrero	Siabato Bohorquez Jose Veranio		
Ayudante	Montaña García Wilson		
Ayudante	Peña Chaparro Armando		

Tabla Nº. 9 *:Personal Consorcio Eléctricos Casanare*

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1940 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	18/08/2023	Acta de Inicio
3	Acta No. 2	01/09/2023	Acta de entrega de anticipo

Tabla Nº. 10 *:Relación actos administrativos contrato de Interventoría No. 1940 de 2023*

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1940 de 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Suramericana	3701105-4	31/07/2023	Anticipo	$100.678.389,00	31/07/2023	31/05/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/01/2024	31/01/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	31/07/2023	31/06/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	31/07/2023	31/01/2027
	0921887-8	31/07/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	31/07/2023	31/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Suramericana	3701105-4	31/07/2023	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	18/06/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	18/02/2024	18/02/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	18/06/2024

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Salarios y Prestaciones	$16.779.792,00	18/08/2023	18/02/2027
	0921867-8	31/07/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	18/08/2023	18/02/2024

Tabla Nº. 11 *:Relación de garantías del Contrato de Interventoria 1940 de 2023*

A continuación se relaciona el pago de impuestos del contrato de interventoria 1940 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$2.820.100,00	23024557	10/08/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$8.460.400,00	23024558	10/08/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$2.820.100,00	23024559	10/08/2023
Estampilla Pro-deporte	$7.050.307,00	23024555	10/08/2023
Estampilla Unitrópico	$4.230.184,00	23024549	10/08/2023

Tabla Nº. 12 *: Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 1940 de 2023.*

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1940 de 2023.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de interventoría	Jairo Enrique Pérez Torres	residente@secob.com.co	3114810486
Residente de interventoría	Edwin Arturo Zarabanda González	residente1@secob.com.co	3102291215
Especialista en SST y gestión social	Francisco Javier Zamudio Bacca	sst@secob.com.co	3123260430
Profesional ambiental	Jasleidy Katherine Ojeda Torres	ambiental@secob.com.co	3212520503
Asesor Jurídico	Rafael Antonio Rodríguez López	juridico@secob.com.co	3144759801
Contador	Sonia Yanira Pinto Rodríguez	financiero@secob.com.co	3107954017
Profesional administrativo	Ulder Norbey González	financiero@secob.com.co	3107954017
Profesional HSEQ	Edy Yohana Espinoza	sst@secob.com.co	3212734686

Tabla Nº. 13 *: Relación de Personal Equipo Interventoría.*

Nota: Según comunicación 520.85-8220 realizada por Supervisión, a partir del día 24 de noviembre de 2023 es aprobado el cambio de personal de interventoría así: Residente de Interventoría: Edwin Arturo Zarabanda González, Asesor Jurídico: Rafael Antonio Rodríguez López.

2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas a la interventoria:

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	520.85-522 Requerimiento Suscripcion Acta de Inicio	Electrónico	CS2230731730009894	31/07/2023	Solicitud	
2	520.85-574 PLATAFORMA Respuesta SCOB-GOBERNACION -1940-2023-002	Electrónico	CS2230825730011520	24/08/2023	Informativo	
3	520.85-660 PLATAFORMA Copia de solicitud de información	Electrónico	CS2230921730013317	21/09/2023	Informativo	
4	520.85-669 PLATAFORMA Requerimiento actuaciones y citación comité	Electrónico	CS2230928730013554	28/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-006
5	520.85-746 PLATAFORMA Solicitud información Valla	Electrónico	CS2231027730015436	27/10/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-018

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
6	520.85-786 PLATAFORMA Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014	Electrónico	CS2231107730015850	7/11/2023	Informativo	
7	520.85-796 PLATAFORMA Solicitud complementación paquete documental SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015	Electrónico	CS2231114730016144	14/11/2023	Solicitud	
8	520.85-8110 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a solicitud de información	Electrónico	CS2231117730016371	17/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023
9	520.85-8220 PLATAFORMA Aprobación cambio personal interventoría	Electrónico	CS2231124730016793	24/11/2023	Informativo	
10	520.85-835 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a derecho de petición	Electrónico	CS2231130730017159	30/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-024
11	520.85-8360 PLATAFORMA Devolución informe mensual No. 1	Electrónico	CS2231130730017176	30/11/2023	Solicitud	
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	ELEC-CAS-001-23 Solicitud de información de interventoria para fiducia	Físico		22/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-004
2	ELEC-CAS-002-23 Respuesta a oficio 520.85-651	Electrónico		26/09/2023	Informativo	
3	ELEC-CAS-003-23 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-005	Físico		26/09/2023	Informativo	
4	ELEC-CAS-004-23 Solicitud de aclaraciones de observaciones paquete documental acta de inicio	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-008
5	ELEC-CAS-005-23 Actualización Correo Electronico	Electrónico		2/10/2023	Informativo	
6	ELEC-CAS-006-23 Respuesta a Oficio SCOB-CEC- 1942-2023-007	Electrónico		4/10/2023	Informativo	
7	ELEC-CAS-007-23 Radicación Cesión de derechos económicos	Electrónico	11305	26/09/2023	Informativo	
8	ELEC-CAS-008-23A Soportes estampillas originales	Físico		13/10/2023	Informativo	
9	ELEC-CAS-008-23 Pago de estampillas	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
10	ELEC-CAS-009-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-009	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
11	ELEC-CAS-011-23. Notas crédito por pago de estampillas y certificados de seguridad social	Electrónico		12/10/2023	Informativo	
12	ELEC-CAS-012-23 Entrega APU's y Programación	Físico		18/10/2023	Informativo	
13	ELEC-CAS-014-23 Entrega documentos tramite de anticipo	Físico		19/10/2023	Informativo	
14	ELEC-CAS-015-23 Actualización HV Liniero	Electrónico		9/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-020
15	ELEC-CAS-017-23 Respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023 -012 documentos Soporte de Afiliaciones	Físico		14/11/2023	Informativo	
16	ELEC-CAS-018-23 Formatos Anticipo Corregidos	Físico		15/11/2023	Informativo	
17	ELEC-CAS-019-23 Entrega Informe mensual No. 1	Físico		16/11/2023	Informativo	
18	ELEC-CAS-020-23 Reprogramación de Obra	Físico		16/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017
19	ELEC-CAS-022-23 Revisión y Aprobación de Reprogramación de Obra	Físico		20/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017

Tabla Nº. 14 *Relación correspondencia recibida por Interventoría*

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoria a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
	A SUPERVISIÓN						
1	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-001 Respuesta comunicado CS2230731730098694	Físico	8610	11/08/2023	Informativo	NA	
2	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-002 Solicitud información y documentación del proyecto	Físico	8750	15/08/2023	Solicitud	Si	
3	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-003 Solicitud desembolso del anticipo	Físico	9029	23/08/2023	Solicitud	Si	
4	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-004 Remisión pólizas actualizadas	Físico	A la mano	25/08/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-005 Solicitud ampliación plazo entrega informe pre constructivo	Físico	9632	1/09/2023	Solicitud	Si	
6	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-006Presentación plan de trabajo y metodología	Electrónico	CE12309082000 10036	7/09/2023	Informativo	NA	
7	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-007 Información de solicitud de constitución de garantías contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309132000 10269	12/09/2023	Solicitud	Si	
8	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-008 Presentación informe pre constructivo	Físico	10455	15/09/2023	Informativo	NA	
9	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 Subsanación informe pre constructivo	Físico	A la mano	22/09/2023	Informativo	NA	
9.A	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009A Posible incumplimiento, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309282000 11279	28/09/2023	Informativo	NA	
10	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-010 Respuesta comunicación de radicado CS2230928730013654	Físico	11344	29/09/2023	Informativo	NA	
11	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-011 Entrega parcial paquete documental acta de inicio de obra	Físico	11785	5/10/2023	Informativo	NA	
12	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012 Entrega paquete documental tramite de anticipo, contrato de obra 1942 de 2023	Físico	12810	24/10/2023	Informativo	NA	
13	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-013 Entrega APU's, contrato de obra 1942 de 2023	Físico	13118	27/10/2023	Informativo	NA	
14	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-014 Solicitud aclaración de indicador objetivo del proyecto	Electrónico	CE12310312000 13261	30/10/2023	Solicitud	Si	520.85-786
15	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015 Solicitud cambio de personal de interventoria	Físico	13617	7/11/2023	Solicitud	Si	520.85-8220
16	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-016 Entrega informes semanales 1 2 y 3	Físico	13688	8/11/2023	Informativo	NA	
17	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017 Documentación actualizada para anticipo	Físico	14319	20/11/2023	Informativo	NA	
18	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-018 Respuesta comunicado 520-85-0746	Físico	14513	23/11/2023	Informativo	NA	
19	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-019 Entrega informes semanales 4 y 5	Físico	14515	23/11/2023	Informativo	NA	
20	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-020 Aceptación Informe mensual No.1 C.O. No. 1492 de 2023	Físico	14718	27/11/2023	Informativo	NA	
21	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021 Informe mensual No.1 C.O. No. 1490 de 2023	Físico	14719	27/11/2023	Informativo	NA	
22	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-022 Entrega informe semanal 6	Físico	14511	30/11/2023	Informativo	NA	
	A CONTRATISTA DE OBRA						

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo sdida	Respuesta
1	SCOB-CEC- 1942-2023-001 Solicitud información garantías contrato inicial	Electrónico		30/08/2023	Solicitud	Si	
2	SCOB-CEC- 1942-2023-002 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		7/09/2023	Solicitud	Si	
3	SCOB-CEC- 1942-2023-003 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		18/09/2023	Solicitud	Si	
4	SCOB-CEC- 1942-2023-004 Respuesta a solicitud de documentos para Fiducia	Electrónico		18/09/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-CEC- 1942-2023-005 Solicitud paquete documental para acta de inicio	Electrónico		25/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-003-23
6	SCOB-CEC- 1942-2023-006 Reiteración solicitud pago de Estampillas, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		28/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-008-23A
7	SCOB-CEC- 1942-2023-007 Observaciones paquete documental acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		29/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-004-23
8	SCOB-CEC- 1942-2023-008 Respuesta comunicación ELEC-CAS-004-23	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-008-23
9	SCOB-CEC- 1942-2023-009 Observaciones a subsanación del paquete documental para acta de inicio	Electrónico		4/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-009-23
10	SCOB-CEC- 1942-2023-010 Solicitud de actualización pólizas con acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		13/10/2023	Solicitud	Si	
11	SCOB-CEC- 1942-2023-011 Observaciones valla publicitaria, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		30/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
12	SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
15	SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos	Electrónico		14/11/2023	Informativo	NA	
16	SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-026-23
17	SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones ELEC-CAS-022-23 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-027-23
18	SCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-025-23
19	SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	No	

Tabla Nº. 15 *Relación correspondencia enviada por interventoría*

2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Comité de Obra No. 1	23/08/2023
2	Comunidad Gobernador contratista interventoría Supervisión	Socialización general del proyecto en el corregimiento El Morro	28/08/2023
3	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda La Vega	30/08/2023

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
4	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda Gaque	31/08/2023
5	Comunidad Interventoría Contratista	Socialización del proyecto veredas Tisagá, Socochó y El Progreso	04/09/2023
6	Supervisión Interventoría	Comité No. 2	15/09/2023
7	Supervisión Interventoría	Comité No. 3	22/09/2023
8	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 4	29/09/2023
9	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 5	10/10/2023
10	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 6	18/10/2023
11	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 7	31/10/2023
12	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 8	10/11/2023
13	Supervisión Interventoría	Comité No. 9	16/11/2023
14	Comunidad, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 10	17/11/2023
15	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 11	17/11/2023
16	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 12	24/11/2023

Tabla Nº. 16 *: Reuniones, comités y socialización con las comunidades*

En el ANEXO 12.10.2 se adjuntan las actas de los comités del mes correspondiente.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
00AO-2102-1900-2022-0039	13023	16/05/2023	$1.932.565.502,00	2301842	17/08/2023	$4.227.150.607,00
6.21.2102.1900.2022005850039.0.1311070 5.2.3.2.02.02.113	2301842	16/05/2023	$2.303.358.705,00			

Tabla Nº. 17 *Información presupuestal Contrato No. 1942 DE 2023*

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoria.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.6.00AO.02102.1900.2022005850039.01	23000201	06/06/2023	$335.594.630,00	2301940	08/08/2023	$335.594.630,00

Tabla Nº. 18 *Información presupuestal de SECOB S.A.S.*

3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual.

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1,268,142,182.10	100%
TOTAL		$ 1,268,142,182.10	100%

Tabla Nº. 19 *Plan de inversión del anticipo de obra.*

La aprobación de pago de anticipo se encuentra en proceso de formalización en la entidad contratante, pues el acta de entrega de anticipo firmada por el contratista de obra (representante legal de CONSORSIO ELECTRICOS CASANARE) y por la interventoría (representante legal de SECOB SAS) se encuentra en revisión de la Gobernación de Casanare.

3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría No. 1940 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y honorarios	$ 60,407,033.40	60%
2	Transporte	$ 30,203,516.70	30%
3	Alquiler de equipos y herramientas	$ 10,067,838.90	10%
TOTAL		$ 100,678,389.00	100%

Tabla Nº. 20 *Plan de inversión del anticipo contrato de interventoría*

La aprobación de pago de anticipo se formalizo mediante acta de entrega de anticipo firmada por la supervisión y la representación legal de SECOB SAS el 1 de septiembre de 2023.

RELACIÓN PAGOS CONTRATO No. 1940 de 2023			
No. PAGO	VALOR	FECHA RADICACIÓN	FECHA DESEMBOLSO
1	$100.678.389,00	01/09/2023	25/09/2023

Tabla Nº. 21 *Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023*

4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS

4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS

La interventoría, como ente de supervisión y seguimiento al contrato de obra No.1942 de 2023, ha hecho la revisión documental y visitas al área del proyecto para establecer el estado actual de la información. En dicha revisión, SECOB SAS tiene la responsabilidad de confirmar si existen los documentos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, también se ha verificado la existencia de planos y estudios de diseño, se ha verificado la cantidad de viviendas y si su condición actual es adecuada y aplican a no para obtener el beneficio de instalación del servicio de energía eléctrica. Así mismo se ha revisado que el proyecto, a la fecha, cuenta con disponibilidad del servicio de energía vigente emitida por el operador de red ENERCA S.A. E.S.P. y se verificó en sitio la existencia de infraestructura eléctrica disponible en los puntos de arranque o de conexión del proyecto, así mismo, se conoce la disposición de carga en los circuitos (puntos de conexión) para la alimentación de las redes proyectadas.

Es de anotar que el proyecto verificado corresponde al diseño elaborado por el ingeniero Electromecánico BEYER CANTOR BECERRA con matricula profesional No. BY250-97784. El proyecto tiene aprobación del 22 de septiembre de 2023 con vigencia de 1 año y consta de 18 planos con sello de aprobación y contienen trazados de redes en MT y BT, perfiles topográficos, diagramas unifilares y detalles de sistemas de puestas a tierra. La disponibilidad de servicio tiene fecha de aprobación del 8 de diciembre de 2022 con vigencia de 1 año, por lo que se debe renovar para mantenerla vigente.

A continuación se presenta la relación de los 18 planos aprobados y su respectivo contenido:

ITEM	CONTENIDO	No. DE PLANO
1	Localización general y detalles de estructuras	1 de 18
2	Localización en planta redes MT y BT	2 de 18
3	Localización en planta redes MT y BT	3 de 18
4	Localización en planta redes MT y BT	4 de 18
5	Localización en planta redes MT y BT	5 de 18
6	Localización en planta redes MT y BT	6 de 18
7	Localización en planta redes MT y BT	7 de 18
8	Localización en planta redes BT	8 de 18
9	Detalles subestación aérea y estructuras BT	9 de 18
10	Diagrama unifilar MT y BT - Diagrama unifilar subestaciones	10 de 18
11	Perfiles Topográficos	11 de 18
12	Perfiles Topográficos	12 de 18
13	Perfiles Topográficos	13 de 18
14	Perfiles Topográficos	14 de 18
15	Perfiles Topográficos	15 de 18
16	Perfiles Topográficos	16 de 18
17	Cuadros de regulación, cargabilidad de transformadores y demanda diversificada	17 de 18
18	Detalle puesta a tierra subestaciones	18 de 18

Tabla Nº. 22 *Contenido planos de diseño aprobado*

De la revisión de los planos de diseño y memorias de cálculo del proyecto se hacen las siguientes observaciones con respecto a cada capítulo de las cantidades y actividades presentadas en el pliego de condiciones y ofertadas por el contratista de obra, así:

Capitulo 1. RED DE MEDIA TENSION

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capítulo. Por otra parte, además de los planos de diseño, se cuenta con documentos del proyecto los cuales sirven como referencia durante la ejecución del mismo:

- *Detalles constructivos:* El diseño contempla los detalles constructivos y esquemáticos de las redes de media tensión, para lo cual el contratista de obra deberá dar cumplimiento para garantizar la correcta operación de las obras proyectadas.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el cumplimiento estricto de RETIE.

- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de media tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capítulo 1 "red de media tensión", se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capítulo 2. RED DE BAJA TENSIÓN

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capítulo. En forma similar, se cuenta con documentos que sirven como referencia durante la ejecución del proyecto:

- *Detalles constructivos:* Los planos del diseño contienen los detalles constructivos de las redes de baja tensión. De igual forma se presenta la descripción de las características de los materiales proyectados.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Usuarios beneficiados*: Se verificaron las condiciones actuales de las viviendas para emitir un concepto APLICA o NO APLICA para la inclusión en el proceso de construcción de las redes BT e instalación de acometidas. Los resultados se muestran en el **ANEXO 1: Verificación de usuarios** del presente informe.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de baja tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capítulo 2 "red de baja tensión" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capítulo 3. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION

El diseño contiene la ubicación, capacidad y especificación de cada una de las subestaciones a construir. Se cuenta con documentos de diseño del proyecto los cuales sirven como referencia durante las actividades de construcción.

- *Detalles constructivos: Los diseños contienen las especificaciones de los transformadores, detalles de montaje, características técnicas, cálculos eléctricos y detalles de conexión.*
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.

- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Puesta a Tierra*: El proyecto cuenta con diseño de puesta a tierra para cada una de las subestaciones, razón por la cual en las cantidades contractuales se mencionan siete (7) especificaciones técnicas diferentes a construir.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para las subestaciones de distribución coinciden con lo indicado en los planos de los diseños

En la tabla No.3 en el capítulo 3 "subestaciones de distribución" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Acometidas

Mediante la revisión de los documentos técnicos del proyecto y verificación en campo de los usuarios beneficiarios de la instalación de medidor y acometida, es indispensable que el contratista evalué las condiciones de instalación de los items 2.22, 2.23 y 2.25, ya que existen algunas viviendas que cuentan con instalaciones internas y gabinete para medidor, es indispensable verificar el cumplimiento de normas para instalación de acometidas.

Todos los conductores y electrodos de puesta a tierra deben ser de acuerdo a lo especificado en el articulo 15 del RETIE 2013, tabla 15.2 "Requisitos para electrodos de puesta a tierra". Todas las conexiones del conductor de puesta a tierra, se deben realizar mediante terminales, grapas, soldadura exotérmica o los conectores certificados para su uso, que garanticen una continuidad eléctrica y protección contra la corrosión.

- *Detalles constructivos*: Se debe actualizar el proyecto, con el fin de adicionar las actividades concernientes a las observaciones realizadas por esta interventoría.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Instalaciones Internas*: En las actividades de socialización del proyecto, tanto en la reunión general como en las realizadas en cada una de las veredas, se hizo claridad que el cada usuario debía construir a su costo las instalaciones internas (tomacorrientes, iluminación, tablero de protecciones y conexionado), ya que el proyecto incluye hasta la instalación de acometida y medidor.

4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

Para cada una de las actividades contratadas en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas durante la etapa de construcción, las cuales son determinantes para efectos de cuantificación y pago de cantidades parciales de obra ejecutada y liquidación.

Siguiendo dichas especificaciones, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los items de los capítulos del contrato de

obra. Todos los materiales empleados para la construcción de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, previa aprobación de la interventoria, o la norma técnica que aplique. Para cada uno de los materiales suministrados EL CONTRATISTA deberá entregar la certificación de producto RETIE que demuestren que cumplen con los estándares de calidad establecidos en la normatividad que le aplica a la obra a construir. No se permitirán sustituciones en las normas y de presentarse una situación especial de debe contar con la autorización previa y por escrito de la interventoria.

La interventoría velará por el cumplimiento de estas especificaciones, así como el ordenamiento de modificaciones, nuevas cantidades de obra y además resultados de medición y pago de todas las obras realizadas. Como interventoria, SECOB SAS no solo podrá exigir el cumplimiento de las especificaciones mínimas aquí escritas, sino de todas aquellas normas que apliquen, así como ordenar las pruebas y ensayos del caso, cuando así lo considere pertinente, aunque estas pruebas impliquen alguna incomodidad.

En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes del recibo final de la obra, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados por la interventoría y en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del contratista y sin costo alguno para el contratante.

4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO

En relación a la verificación y aprobación en el sitio objeto del proyecto, el personal profesional y técnico de SECOB SAS, se desplazó hasta cinco (5) veredas beneficiadas, con el fin de corroborar la situación de los usuarios del proyecto y que acorde con los planos del diseño, las coordenadas y/o ubicación sean concordantes y que en realidad requieran del servicio de energía eléctrica; al respecto se tienen las siguientes observaciones:

- **Verificación de usuarios**

En el recorrido por las veredas objeto del proyecto, se verificaron únicamente los 111 usuarios que conforman el listado oficial obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM	VEREDA	USUARIOS VERIFICADOS		
		PROYECTADOS	VIABLES	NO VIABLES
1	TISAGA	29	28	1
2	EL PROGRESO	10	9	1
3	SOCOCHO	39	37	2
4	EL GAQUE	17	17	0
5	LA VEGA	16	10	8
	TOTAL	**111**	**101**	**12**

Tabla Nº. 23 *Relación de usuarios verificados*

Según lo expuesto, 101 usuarios cumplen condiciones como beneficiarios del proyecto y 12 de ellos quedan excluidos. Esta información deberá ser verificada y consolidada por el contratista de obra, el

cual deberá reportar si efectivamente esos usuarios no son viables y si deben quedar excluidos del alcance del proyecto. En el ANEXO 1: "Verificación de usuarios" se muestra el listado total de usuarios y su viabilidad. A continuación se muestra la tabla con los usuarios no viables y la observación del caso:

#	VEREDA	NOMBRES	CEDULA	FINCA	UBICACION EN PLANOS	OBSERVACIONES
23	TISAGA	PIOQUINTO RIVERA	1111334	CAÑABRAVA	5 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche
37	EL PROGRESO	INEZ PLAZAS	23674886	EL PARAISO	2 DE 9	No hay vivienda en la ubicación
40	SOCOCHÓ	FRANCISCO FIAGA VELANDIA	9656993	EL JARDIN 2	3 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche
78		FEDERICO CEPEDA	9652820	PRIMAVERA	5 DE 9	Casa se encuentra abandonada
97	LA VEGA	VICTOR NARVEY ADAME CAMACHO	1118534227	BARRIO CEDRO	8 DE 9	Nuevo propietario Edilberto Leverde, ya cuenta con servicio de energía y está en proceso de legalización
98		PASTOR SIACHOQUE			8 DE 9	Vivienda abandonada
99		REIMUNDO CRUZ PEREZ	1084553	BARRIO CEIBA	8 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
102		JEFFERSON CARREÑO	1118547227	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
108		ARGEMIRO PARRA MEDINA	9657516	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
109		JOSE ANTONIO NIÑO TIBADUIZA	4143027	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado

Tabla Nº. 24 *Usuarios no viables*

- **Verificación de ubicación de usuarios y puntos de arranque**

Esta actividad consistió en tomar las coordenadas mediante equipo GPS en cada una de las 111 viviendas de las 5 veredas registradas en el listado oficial del proyecto. El listado de usuarios proyectados se tomó de la "LISTA DE USUARIOS VEREDAS EL MORRO" del documento "7 PERMISOS DE SERVIDUMBRE"; posteriormente se hizo un comparativo de la geo posición obtenida en la verificación vs las coordenadas registradas de los usuarios proyectados. La verificación se realizó en aplicaciones de geo posición (Google Earth Pro y Google Maps (en linea)).



Ilustración 2: Verificación de usuarios en aplicaciones de geo posición
Fuente: SECOB SAS.

Se obtiene como conclusión que, la ubicación de los usuarios y puntos de arranque en los estudios y diseños corresponde a lo verificado en terreno, tal comparativo se puede observar en el ANEXO 2: Localización de usuarios verificados VS usuarios proyectados, en formato KMZ, donde se puede observar que el punto GPS (marcadores de color blanco) tomados en la viviendas de cada uno de los usuarios y en los puntos de arranque durante la verificación en campo coincide con la ubicación de cada usuario y punto de arranque para las coordenadas reportadas en los estudios y diseños (marcadores de color azul) como se puede observar en la ilustración 2.

De esta manera se determinó que los diseños están acorde con lo verificado en terreno y por lo tanto el trazado de las redes y sus cantidades de obra son ejecutables en esas condiciones.

4.4 COMPONENTE AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las actividades contempladas para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, SOCOCHÓ Y TISAGÁ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE y de acuerdo a los documentos denominados "Medidas de Manejo Ambiental" e "Informe Forestal" diseñados para dicho proyecto, donde se describen las características de los componentes medioambientales de la zona de influencia, no se hace necesario el licenciamiento para el desarrollo de estas actividades. Sin embargo, bajo la premisa de hacer un buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y garantizando que durante el ciclo de vida del proyecto se ejecuten buenas prácticas constructivas amigables con el ambiente, se considera pertinente implementar estrategias encaminadas al control, mitigación, rehabilitación, restauración y/o compensación de los impactos ambientales identificados.

Demanda de Recursos

Los recursos requeridos para la ejecución del contrato como son Recurso Hidrico, Almacenamiento de materiales, Maquinaria y sitios para el almacenamiento adecuado de residuos generados y zonas de campamento o instalaciones para el personal, no requieren de permisos o licencias especiales por entidad competente como se describe a continuación:

PERMISO / CONCESIÓN / AUTORIZACIÓN	NECESIDAD	OBSERVACIÓN
OCUPACIÓN DE CAUCE	No se requiere	Las actividades involucradas en el desarrollo del proyecto no requiere el aprovechamiento de fuentes hídricas.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	No se requiere	Para la ejecución del proyecto no se requiere realizar actividades relacionadas con aprovechamiento forestal, solo el retiro de cobertura vegetal correspondiente a pastos naturales en los sitios puntuales, y por la ubicación del proyecto en zona rural no se requiere autorización de poda, de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1076 de 2015.
CONCESIÓN DE AGUAS	No se requiere	El recurso hídrico requerido para las actividades del proyecto, teniendo en cuenta que es una mínima cantidad, se contempla hacer uso de agua lluvia para las actividades de cimentación o en su defecto adquirirla a través de terceros debidamente autorizados por autoridad competente. El agua para consumo humano se debe adquirir de proveedores debidamente autorizados y que evidencien la conformidad del producto en cuanto a potabilidad.
PERMISO DE VERTIMIENTOS	No se requiere	El servicio de unidades sanitarias será a través de unidades portátiles, el proveedor debe acreditar autorización por autoridad competente para la disposición de aguas residuales.

FUENTE DE MATERIALES	No se requiere	El material pétreo o de cantera requerido para las obras civiles del proyecto, deben ser obtenidos de fuentes debidamente acreditadas y autorizadas para tal fin, por lo que el Proveedor debe cumplir con los requisitos legales vigentes, como licencia ambiental y RUCOM o Titulo Minero.
RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	No se requiere	Los RCD que se deriven del proyecto deben ser incorporados nuevamente en la compactación del terreno excavado. En caso de que se generen cantidades que no puedan ser reincorporados se deben disponer en escombreras debidamente autorizadas por Corporinoquia.

Tabla Nº. 25 *: Relación de permisos o licencios requeridas para el proyecto.*

Valoración de Impactos Ambientales

Con la ejecución del proyecto se identifican impactos ambientales tanto positivos como negativos en sus diferentes fases, dentro de los la matriz de impactos ambientales se identifican como más significativos o con calificación severa de naturaleza negativa, los relacionados con Ruido, diseño arquitectónico, cambio en el acceso a la energía, fragmentación en la cobertura vegetal, incremento en la demanda de energía; como también se destacan los impactos de naturaleza positiva la generación de empleo, disponibilidad y cobertura de servicios públicos para la mejora en la calidad de vida de las comunidades, activación de infraestructuras comunitarias y de integración social.

Sin embargo, se evidencia que, dentro de la matriz de evaluación de impactos ambientales diseñada para el proyecto, se contemplan algunas actividades en las fases preliminar (Demolición), construcción y montaje (instalación de paneles) y la fase de finalización y puesta en marcha que no corresponden a las actividades del proyecto (Operación de paneles fotovoltaicos instalados), por lo que se sugiere verificar, ajustar y evaluar los impactos generados por las actividades que corresponden a estas fases.

Medidas de Manejo Ambiental

De acuerdo a la identificación de impactos ambientales se deben ejecutar las fichas de manejo ambiental o programas definidos así:

- Programa de Gestión social
- Educación ambiental
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Señalización y aseguramiento de áreas
- Movilización de maquinaria y equipo
- Gestión Integral de Residuos
- Manejo de Flora y Fauna
- Manejo y protección del recurso hídrico
- Componente Social
- Interventoria Ambiental

La implementación de las medidas de manejo ambiental necesarias para la mitigación de impactos ambientales se debe sustentar a través de registros o evidencia objetiva en los correspondientes informes de avance del proyecto.

4.5 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES

Teniendo en cuenta las actividades contempladas para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, SOCOCHÓ Y TISAGÁ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE y de acuerdo al documento denominado "Análisis de fuentes materiales" diseñados para dicho proyecto, donde se describen las fuentes de materiales o canteras y transporte de materiales, el análisis es realizado hasta la vereda La Vega que es donde se realizaran las cimentaciones.

- Concreto 3000 psi 210 kg/cm2 (arena lavada de rio, triturado de ½" – ¾")
- Triturado de 1" – 1 ½"

El concreto debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 174 (ASTM C 33) "especificaciones de los agregados para concreto" en la cual se establece la granulometría específica para el triturado utilizado en las obras civiles que se contemplan en la obra en cuestión (ítem 1.22; 2.10; 3.06 - 3.12 en tabla 3: Cantidades de obra a ejecutar). Para los anidados "transporte de materiales arena piedra común tierra y transporte de material triturado" el estudio de fuentes materiales relaciona las canteras que cumplen con las normas ambientales que establecen las condiciones para extracción y procesamiento de los materiales requeridos además se proporciona información de la ubicación de las mismas y las distancias aproximadas entre las canteras y la obra como se muestra a continuación.

Cantera de origen	Distancia (km)	
	Vía pavimentada	Vía sin pavimentar
AGREGADOS CRASURCA	10.2	0.3
GRAVERA LA CAPILLA CHARTE	20.4	0.03
PLANTA TRITURADORA TRIMEX	17.7	2.3
Promedio	16.1	0.88

Tabla Nº. 26 *: Relación de fuentes de materiales.*



Ilustración 3: Referencia punto de extracción (Agregados Crasurca) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.

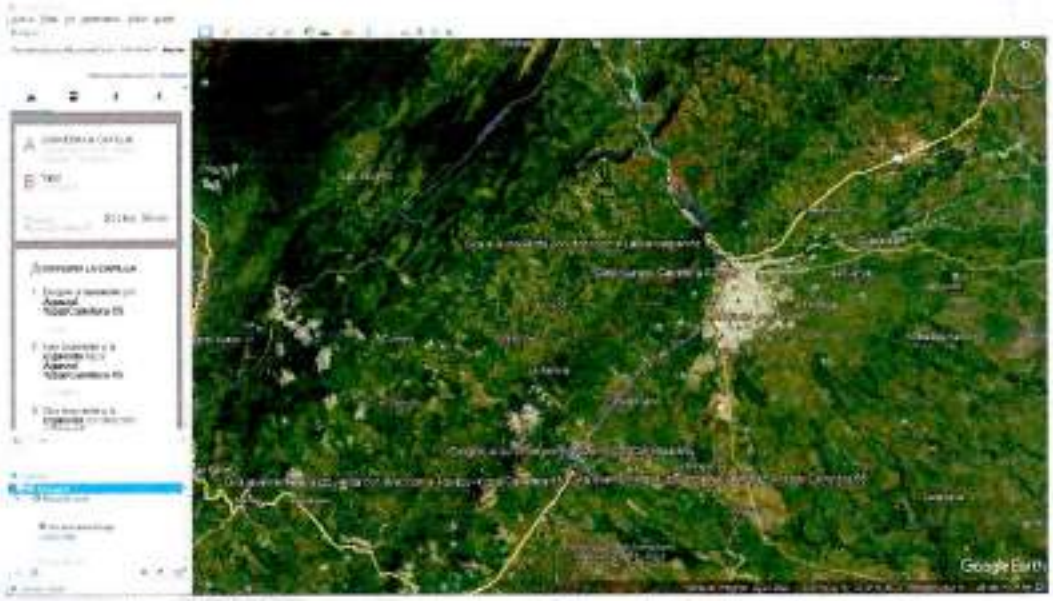


Ilustración 4: Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.



Ilustración 5: Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimec) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.

Una vez realizada la verificación de las fuentes materiales se dan por aprobadas ya que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.6.1 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

A continuación, se presenta el estado de avance de actividades ejecutadas acorde con las cantidades de obra aprobadas en el Contrato 1942 de 2023:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1.00	**RED DE MEDIA TENSION**								
1.01	Replanteo en media tension	km	34	$ 611,307	$ 20,784,438	32.151	$ 19,654,131	2	$ 1,222,614
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	853	$ 103,031	$ 87,885,443	75.000	$ 7,727,325	778	$ 80,158,118
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	3	$ 2,668,660	$ 8,005,980	0.000	$ -	3	$ 8,005,980
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metalico tronco conico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	32	$ 3,718,969	$ 119,007,008	0.000	$ -	32	$ 119,007,008
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metalico tronco conico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	218	$ 5,107,744	$ 1,113,488,192	0.000	$ -	218	$ 1,113,488,192
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	5	$ 398,253	$ 1,991,265	0.000	$ -	5	$ 1,991,265
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17	$ 807,921	$ 13,734,657	0.000	$ -	17	$ 13,734,657
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17	$ 1,092,597	$ 18,574,149	0.000	$ -	17	$ 18,574,149
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	7	$ 712,403	$ 4,986,821	0.000	$ -	7	$ 4,986,821
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 869,601	$ 869,601	0.000	$ -	1	$ 869,601
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	1	$ 1,011,997	$ 1,011,997	0.000	$ -	1	$ 1,011,997

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	19	$ 1,274,464	$ 24,214,816	0.000	$ -	19	$ 24,214,816
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 1,917,504	$ 1,917,504	0.000	$ -	1	$ 1,917,504
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5	$ 1,730,753	$ 8,653,765	0.000	$ -	5	$ 8,653,765
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2	$ 978,258	$ 1,956,516	0.000	$ -	2	$ 1,956,516
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	20	$ 1,474,491	$ 29,489,820	0.000	$ -	20	$ 29,489,820
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	3,765	$ 20,097	$ 75,665,205	0.000	$ -	3,765	$ 75,665,205
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	30,387	$ 13,762	$ 418,185,894	0.000	$ -	30,387	$ 418,185,894
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1,825	$ 7,421	$ 13,543,325	0.000	$ -	1,825	$ 13,543,325
1.20	Aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8	$ 237,850	$ 1,902,800	0.000	$ -	8	$ 1,902,800
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6	$ 145,271	$ 871,626	0.000	$ -	6	$ 871,626
1.22	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	3	$ 171,216	$ 513,648	0.000	$ -	3	$ 513,648
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	600	$ 328,767	$ 197,260,200	0.000	$ -	600	$ 197,260,200
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	372	$ 102,507	$ 38,132,604	0.000	$ -	372	$ 38,132,604

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1.25	Estructura 730 derivación trifasica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 1,910,774	$ 1,910,774	0.000	$ -	1	$ 1,910,774
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6	$ 2,788,793	$ 16,732,758	0.000	$ -	6	$ 16,732,758
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 2,352,018	$ 2,352,018	0.000	$ -	1	$ 2,352,018
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metalicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3	$ 3,080,338	$ 9,241,014	0.000	$ -	3	$ 9,241,014
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metalica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	2	$ 790,560	$ 1,581,120	0.000	$ -	2	$ 1,581,120
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble 6 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	22	$ 1,959,454	$ 43,107,988	0.000	$ -	22	$ 43,107,988
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble de 4 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	46	$ 1,625,421	$ 74,769,366	0.000	$ -	46	$ 74,769,366
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metalica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3	$ 608,475	$ 1,825,425	0.000	$ -	3	$ 1,825,425
1.33	Suministro e instalacion puesta a tierra poste metalico	und	250	$ 443,623	$ 110,905,750	0.000	$ -	250	$ 110,905,750
2.00	**RED DE BAJA TENSION**								

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
2.01	Replanteo en baja tension	km	20	$ 611,307	$ 12,226,140	18.659	$ 11,406,377	1	$ 611,307
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	487	$ 87,734	$ 42,726,458	17.000	$ 1,491,478	470	$ 41,234,980
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4	$ 1,158,256	$ 4,633,024	0.000	$ -	4	$ 4,633,024
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8	$ 1,749,780	$ 13,998,240	0.000	$ -	8	$ 13,998,240
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1	$ 1,612,903	$ 1,612,903	0.000	$ -	1	$ 1,612,903
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	165	$ 2,094,260	$ 345,552,900	0.000	$ -	165	$ 345,552,900
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	3	$ 3,502,450	$ 10,507,350	0.000	$ -	3	$ 10,507,350
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	4	$ 2,831,668	$ 11,326,672	0.000	$ -	4	$ 11,326,672
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1	$ 3,768,433	$ 3,768,433	0.000	$ -	1	$ 3,768,433
2.1	Cimentación para poste de 8 m.	und	12	$ 123,942	$ 1,487,304	0.000	$ -	12	$ 1,487,304
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	8	$ 767,523	$ 6,140,184	0.000	$ -	8	$ 6,140,184
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	329	$ 41,380	$ 13,614,020	0.000	$ -	329	$ 13,614,020
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 2), suministro, tendido y tensionado	m	17,067	$ 19,036	$ 324,887,412	0.000	$ -	17,067	$ 324,887,412
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 1/0).	m	2,622	$ 27,825	$ 72,957,150	0.000	$ -	2,622	$ 72,957,150

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
	suministro, tendido y tensionado								
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N° 2)	m	310	$ 6,890	$ 2,135,900	0.000	$ -	310	$ 2,135,900
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4	$ 55,691	$ 222,764	0.000	$ -	4	$ 222,764
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	309	$ 117,170	$ 36,205,530	0.000	$ -	309	$ 36,205,530
2.18	Estructura de suspension LA-320, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	4	$ 117,677	$ 470,708	0.000	$ -	4	$ 470,708
2.19	Estructura de retencion sencilla LA-321, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	9	$ 138,130	$ 1,243,170	0.000	$ -	9	$ 1,243,170
2.2	Estructura de retencion doble LA-327, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	2	$ 348,018	$ 696,036	0.000	$ -	2	$ 696,036
2.21	Estructura de transicion LA 334, suministro y vestida	und	4	$ 193,447	$ 773,788	0.000	$ -	4	$ 773,788
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribucion de acometidas). Suministro e instalacion	und	7	$ 706,415	$ 4,944,905	0.000	$ -	7	$ 4,944,905
2.23	Tablero de proteccion en baja tensión. Suministro, montaje e instalacion	und	35	$ 524,845	$ 18,369,575	0.000	$ -	35	$ 18,369,575
2.24	Templete en B.T. Suministro e instalacion	und	301	$ 292,253	$ 87,968,153	0.000	$ -	301	$ 87,968,153
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalacion	und	111	$ 2,062,425	$ 228,929,175	0.000	$ -	111	$ 228,929,175
3	SUBESTACION DE DISTRIBUCION								
3.01	Estructura 710 Transformador monofasico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13	$ 6,172,829	$ 80,246,777	0.000	$ -	13	$ 80,246,777
3.02	Estructura 710 Transformador monofasico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10	$ 5,272,102	$ 52,721,020	0.000	$ -	10	$ 52,721,020

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
3.03	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10	$ 6,200,040	$ 62,000,400	0.000	$ -	10	$ 62,000,400
3.04	Estructura 710 Transformador monofasico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2	$ 7,219,306	$ 14,438,612	0.000	$ -	2	$ 14,438,612
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1	$ 403,092	$ 403,092	0.000	$ -	1	$ 403,092
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 4,732,817	$ 9,465,634	0.000	$ -	2	$ 9,465,634
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalacion	und	11	$ 2,941,145	$ 32,352,595	0.000	$ -	11	$ 32,352,595
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 3,518,334	$ 7,036,668	0.000	$ -	2	$ 7,036,668
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalacion	und	4	$ 13,750,508	$ 55,002,032	0.000	$ -	4	$ 55,002,032
3.1	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	4	$ 4,768,374	$ 19,073,496	0.000	$ -	4	$ 19,073,496
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalacion	und	10	$ 3,268,301	$ 32,683,010	0.000	$ -	10	$ 32,683,010
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 4,963,518	$ 9,927,036	0.000	$ -	2	$ 9,927,036
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105,909	$ 670	$ 70,959,030	23216,000	$ 15,554,720	82,693	$ 55,404,310
	OTROS								
	INSPECCION RETIE	und	1	$ 27,846,000	$ 27,846,000	0.000	$ -	1	$ 27,846,000
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	und	1	$ 40,256,010	$ 40,256,010	0.308	$ 12,383,151	1	$ 40,256,010
	TOTAL OBRA	**dia**	**151**	**$ 27,994,375**	**$ 4,226,882,793**	**47**	**$ 68,217,182**	**104**	**$ 4,170,932,613**
	VALOR CONTRACTUAL				**$ 4,226,882,793**		**1.61%**		**98.39%**

Tabla Nº. 27 *Cantidades de obra ejecutado*

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, se tiene un avance de ejecución física en obra del 1.61%.

Relación de obligaciones etapa constructiva y cumplimiento

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones del contratista según la minuta del contrato de interventoría en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la interventoría, Supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios y diseños corresponden a las necesidades del proyecto.	Se realizó visita técnica conjunta entre el contratista de obra y la interventoría el 11 de noviembre de 2023 para verificar los avances realizados por el Contratista.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduria ciudadana.	Hubo comité con la comunidad y Ecopetrol para tratar los diferentes aspectos acordes al proyecto el dias 17 de noviembre de 2023. Quedó como compromiso una nueva reunión entre las mismas partes el dia 6 de diciembre de 2023, para verificar los pormenores de la etapa de replanteo.
Presentar plan de inversión del anticipo y cumplir con lo dispuesto en el Articulo 91 de la Ley 1474 de 2011, Anticipos. En las contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o minima cuantía	Se presentaron los documentos para el desembolso del anticipo del contrato de consultoría según radicado 09029 del 23 de agosto de 2023. Además, obra presentó el paquete documental actualizado para el desembolso del anticipo del contrato de obra según comunicación ELEC-CAS-018-23 del 15 de noviembre de 2023.
Conforme al articulo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato	El paquete documental para el anticipo del contrato de obra fue solicitado con el comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012, con radicado 12910 del 24 de octubre de 2023. Se presentaron nuevamente los documentos por parte de Obra según comunicado ELEC-CAS-018-23 del 15 de noviembre de 2023. Aún se encuentra en proceso de aprobación.
Ejecutar las actividades anteriormente mencionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Durante el transcurso de la ejecución del contrato de obra, comprendido entre el 13 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023 se han ejecutado las actividades de Replanteo en MT y BT en las veredas La Vega y El Gaque, además de la apertura de agujeros para la postería, todo esto siguiendo las especificaciones técnicas requeridas.
Informar al interventor cualquier anomalia que se pudiera presentar.	No se han presentado anomalías en lo que se lleva de actividades.
Pedir visto bueno al interventor sobre las materiales a utilizar.	No se han generado comunicados de parte del contratista de obra solicitando visto bueno del interventor acerca de los materiales a utilizar.
Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto. (Con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en la obra al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico, bitácora de obra, resultados de laboratorio y pagos a proveedores).	Se realizó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-012 donde se solicitaban los soportes de las afiliaciones del personal de obra. Se respondió con comunicación ELEC-CAS-017-23
Presentar memorias de cálculo de cantidades ejecutadas con visto bueno al interventor.	Aún no se han realizado esta actividad.
Presentar planos record y entrega física y magnética al interventor y supervisor.	Aún no se han realizado esta actividad.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Prestar apoyo a la Gobernación de Casanare para resolver las peticiones y reclamos de la comunidad referente al objeto del contrato.	Se recibieron las comunicaciones 520.85-8110 del 17 de noviembre de 2023 y 520.85-835 del 30 de noviembre de 2023, donde ciudadanos solicitan información acerca del proyecto. No se respondieron en el mes de noviembre mientras se tiene una respuesta de la parte jurídica del alcance de la respuesta por parte de interventoria.
Reintegrar los rendimientos financieros que genere el anticipo, en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia.	El anticipó de obra, a corte del informe, 30 de noviembre de 2023, aún está en proceso de aprobación.
Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual	Se ha aportado la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual
Verificar que los permisos de servidumbre, transito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados.	Los permisos de servidumbre, transito de materiales y licencias ambientales fueron presentados en el Informe Preconstructivo y se encuentran vigentes y debidamente legalizados.
Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	La interventoria realiza el acompañamiento constante evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas por parte del contratista, para garantizar que el contrato se ejecute dentro de los tiempos contractuales establecidos y en el marco de los presupuestos aprobados. Con corte al 30 de noviembre de 2023 el Contrato de Obra No. 21942 de 2023 se encuentra en ejecución a partir del Acta de inicio en octubre 13 de 2023, con un avance acumulado programado de 13.79% y un avance acumulado ejecutado de 1,61% correspondiente a actividades de replanteo en MT y BT y apertura de agujeros, presentando un atraso en la ejecución del 12.18%.
Velar para el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías. Decreto 769 de 2002. Establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se desarrollan actividades cerca de las vias
En caso de modificación o ajustes a los diseños deberá avalar técnica, financiera, administrativa y ambientalmente las decisiones tomadas por el Interventor, exigir la entrega de soportes técnicos del porqué de las modificaciones, memorias de cálculo y planos record aprobados por la interventoria y el operador de red si se requiere, el diseñador del proyecto original y ser entregados a la oficina de Programación de obras de la Gobernación.	El contratista de obra se encuentra en etapa de replanteo, sin embargo, hasta el momento no ha presentado informes donde solicite modificaciones a los diseños iniciales.
Se deberá colocar una valla publicitaria de acuerdo al decreto 217 de 19 de septiembre de 2014 establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra radicó propuesta de la valla. Se generaron observaciones y por parte de interventoria se generó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-019 del 29 de noviembre de 2023 donde se solicitó la ubicación y la instalación de la Valla. Obra no ha respondido.
Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	Aún no se ha solicitado prórroga del contrato

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, par causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Aún no se ha tenido que indemnizar a ningún personal o tercero por daños producidos por causa u ocasión del desarrollo del proyecto.
El Contratista deberá cumplir con exámenes de admisión pre ocupacional de acuerdo con el decreto 723 de 2013, los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	En el anexo 15 se relacionan los exámenes de admisión pre ocupacional, además de los documentos de seguridad social y parafiscales, como es solicitado.
En caso de presentarse obras adicionales: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre la Entidad Contratante, la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutaran los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y par esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior. Antes de ello debe hacer uso del COSTO INDIRECTO de imprevistos.	No se han presentado aún obras adicionales ni se han solicitado modificaciones de los APU's por parte del contratista de obra..
Realizar las certificaciones de cumplimiento RETIE con entidades certificadoras avaladas por el ONAC.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar entrega de la infraestructura de eléctrica construida a operador de red ENERCA S.A E.S.P, para ejecutar las actividades de operación y manteniendo coma se indica en el Aval técnico y financiero.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar el respectivo proceso de energización (creación de nodos y proceso de energización) de la infraestructura eléctrica, ante el operador de red (ENERCA S.A E.S.P).	Aún no se está desarrollando esta actividad.

Tabla Nº. 28 : *Relación de obligaciones Contratista.*

4.6.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

Para efectos del contrato de interventoria N° 1940 de 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoría, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

Competencia del personal

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente.

Seguimiento y monitoreo

La Interventoria ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento, la disponibilidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de actividades, y la gestión de tiempos de acuerdo al cronograma de actividades presentado.
- Comité de Seguimiento con periodicidad acordada por las partes y la participación del Supervisor del contrato y el Contratista de obra.
- Informes de Avance de obra con periodicidad mensual, o cuando se requiera, donde se involucran aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Social y Calidad.

Relación de obligaciones etapa constructiva

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones de la interventoria según la minuta del contrato de interventoria en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
ETAPA CONSTRUCTIVA	
GESTIÓN TÉCNICA	
Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Se realizó visita a campo para contrastar la información de los planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones técnicas y con esto se suscribió el acta de iniciación del contrato el dia 13 de octubre de 2023
Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	Se han realizado las verificaciones del personal suministrado por el contratista de obra, estando acorde a los lineamientos del proyecto.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en el, y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	Se verifica que las actividades desarrolladas por el contratista de obra presentan un evidente retraso de 12.18% en la ejecución de actividades. Se requirió Plan de contingencia al contratista de obra según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-016 del 27 de noviembre de 2023. No se ha respondido.
La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual e interventoria, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoria de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha	Se han enviado en medio físico y magnético los informes semanales de avance de la obra, acatando los ajustes que se han indicado por parte de la Supervisión (*Ver Tabla No. 32*). Así mismo se hace entrega del informe mensual del mes de octubre de 2023 según comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	
Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	Se han estudiado los requerimientos de carácter técnico y se considera que hasta el momento no implican modificaciones al contrato.
Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Departamento de los equipos, elementos y documentos suministrados por él y constatar su estado y cantidad.	Aún no se realiza esta actividad.
Abrir y llevar si a ello hay lugar el libro de bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	Se lleva una bitácora de la obra, registrada en los informes semanales radicados.
Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se ha efectuado una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, contrato, requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso.
Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual.	Se certifica que se está ejecutando el contrato en aras de cumplir el objeto del mismo, pero con un retraso del 12.18% en las actividades. Se tomaron acciones como solicitud de Plan de acción a Obra.
Elaboración de planos record y entrega en medio físico y magnético a la Gobernación de Casanare.	Aún no se realiza esta actividad
Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, Manual de Señalización Vial Ministerio de Transporte 2015, establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se están ejecutando actividades cerca o sobre las vías.
Verificar la correcta instalación de la valla informativa del contrato de acuerdo a lo establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra radicó propuesta de la valla. Se generaron observaciones y por parte de interventoria se generó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-019 del 29 de noviembre de 2023 donde se solicitó la ubicación y la instalación de la Valla. Obra no ha respondido.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original, el Contratista presentar a la interventoría la solicitud, con un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, con su respectiva especificación particular en caso de requerirse.	No se han presentado hasta el momento incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original.
Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra. Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Se generó alerta por posible incumplimiento según comunicación SCOB-GOBERNACION-1940-2023-009 del 28 de septiembre de 2023. Adicional a esto se generaron las comunicaciones SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyección compra de materiales, contrato 1942 de 2023, SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023, SCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023 y SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023, todas hacia Obra con copia a la Supervisión, como acciones por parte de la interventoría para mitigar el retraso de las obras y, por ende, un posible incumplimiento.
El Interventor será el representante de la entidad frente al respectivo Contrato de Obra, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deber aplicar todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el pais que resulten aplicables a la obra referida. Adicionalmente, el Interventor ser el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a la obra. Para este efecto, el interventor deberá tener en cuenta además de la Normatividad contemplada en el Contrato de Interventoría básica, sus adicciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables, dentro de las cuales se enuncian las siguientes: - Instituto Colombiano de normas técnicas (ICONTEC) - Normas para el suministro de equipos y materiales de construcción de redes, acometidas y alumbrado público de CODENSA S.A. - Normas ENERCA S.A E.S.P. - RETIE. - NTC 316 Transformadores. Prueba de calentamiento (ANSI57.1290 e IEC 76). - Normas de seguridad industrial y salud ocupacional vigentes. Cumplir con las especificaciones dispuestas en el Sistema de Espacio Público de cada Municipio.	Interventoría ha estado aplicando y verificando la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el pais que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoria

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
- Especificaciones técnicas y proceso constructivo, generales y particulares. Todos los documentos, entre otros el Pliego de Condiciones, Contrato y demás antecedentes del Contrato de Obra objeto de la interventoria. - Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones" - Resolución 1443 de 2014 "Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-ST)". - Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". - Atender decretos y Resoluciones vigentes, por media del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgos del coronavirus COVID - 19 en el sector de infraestructura de Transporte y lo expedido referente a este tema por el Ministerio de Salud. Y todas aquellas que apliquen.	
La Interventoría designará Ingenieros, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.	Se designaron ingenieros competentes, quienes tienen plena autonomía para actuar y tomar decisiones en nombre de la empresa interventora
Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en cinco (5) días, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar a la entidad que se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según resolución vigente.	Se ha exigido al contratista de obra que el personal diferente al ofrecido inicialmente esté ubicado en el sitio, a más tardar en cinco (5) días. No se ha requerido tomar medidas administrativas al respecto
La interventoría levantará los registros de calidad de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.	No se ha ejecutado esta actividad
El interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 12 y demás normas pertinentes de la Ley 14 de 1975, y su reglamentaria, Ley 64 de 1993, respecto al ejercicio de la profesión de Técnico Constructor en el territorio nacional.	Aún no se ha ejecutado esta actividad
El interventor realizara los ensayos de campo y de laboratorio, y de control de materiales en las actividades de construcción de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción de la entidad vigentes e informará a la entidad su resultado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su obtención. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.	Por la etapa de ejecución del proyecto aún no se ha realizado esta actividad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Cambios o modificaciones en el diseño, cuando, por razones técnicas o de otra índole, el Contratista solicite, durante la Etapa de Ejecución de las obras, cambiar o modificar el diseño inicial entregado del proyecto, se dirigir al interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses de la entidad, solicitara autorización a la unidad ejecutora de la entidad, indicando la respectiva justificación, siguiendo las condiciones y procedimientos establecidos en la funciones técnicas de la interventoria.	Se está realizando un replanteo por parte del contratista de Obra, sin embargo a corte de este informe, 30 de noviembre de 2023, no se han presentado informes al respecto
El interventor revisara los planos definitivos de la obra construida elaborados por el contratista, indicando las modificaciones, si las hubo, las fuentes de materiales y cualquier información relacionada con el proyecto terminado.	No se ha ejecutado esta actividad
El contratista está obligado a ejecutar las obras contratadas de acuerdo con el programa de actividades aprobado por la entidad, y el interventor como representante debidamente autorizado por la entidad, vigilará su cumplimiento. El interventor y el contratista evaluaran mensualmente la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la interventoria, donde se consignará el estado real y avance de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomaran para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en un plan de contingencia del contratista de obra que no podrá contemplar prórroga del plazo inicialmente establecido.	Se ha vigilado el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se lleva un retraso de 12,18% y se solicitó plan de choque para mitigarlo, según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023, del 27 de noviembre de 2023.
GESTIÓN AMBIENTAL	
Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se ha realizado seguimiento y control al contratista de obra para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.
Exigir al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.	Se ha verificado la ejecución de la obra conforme a la normatividad ambiental que le rige.
Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en las medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se ha realizado seguimiento e inspección ambiental de las obras y se ha verificado el cumplimiento de todas las normas, condiciones, diseños, actividades y procesos recomendados como parte de las medidas de gestión ambiental.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	Se han supervisado y monitoreado las actividades del contratista de obra para garantizar que el trabajo cumpla con los requisitos ambientales y los resultados cumplan con las expectativas, y se han diseñado y recomendado las acciones correctivas necesarias.
En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, u otro documento afin, la interventoria debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y por parte de éste.	Se presentarán conceptos sobre los diseños de las medidas tendientes a controlar y compensar impactos ambientales no previstos, si llegasen a ocurrir, por parte de del contratista de obra.
Asistir a los comités de obra, asi como brindar acompañamiento a las autoridades ambientales y a los funcionarios de la entidad.	Se asistió a los comités de obra realizados hasta el momento. No se han presentado en la zona del contrato autoridades ambientales y/o funcionarios de la entidad hasta el momento
Revisar y aprobar los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista.	Se revisarán y aprobarán los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista una vez sean radicados.
Revisar y emitir concepto sobre los estudios ambientales que realice el Contratista de Obra.	Se revisarán y emitirá concepto sobre los estudios ambientales que realice el Contratista de Obra.
Solicitar al contratista el diseño e implementación de los planes ambientales de contingencia que sean necesarios para el manejo adecuado de los impactos ambientales a fin de evitar posibles sanciones de las autoridades ambientales y/o suspensión de las obras.	Se solicitará al contratista el diseño e implementación de los planes ambientales de contingencia que sean necesarios para el manejo adecuado de los impactos ambientales a fin de evitar posibles sanciones de las autoridades ambientales y/o suspensión de las obras si se requirieren.
Verificar la existencia de las permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades que se requieran.	Se verificó la existencia de las permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades.
Solicitar al contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y demanden actuaciones de vía gubernativa.	Se solicitará al contratista el apoyo necesario si las autoridades ambientales expidieran actos administrativos y se demanden actuaciones de vía gubernativa.
Corresponde a la Interventoria proceder al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría.	La Interventoría procederá al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría una vez finalizadas las actividades de la obra.
FUNCIONES SOCIALES	
Verificar el cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se realizó seguimiento y control de del cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista, se verificó que se realizaron reuniones con la comunidad para resolver

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	dudas y llegar a acuerdos para el buen desarrollo de la obra.
Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.	Se organizó y dotó al cliente y al proyecto de los recursos humanos y técnicos adecuados para asegurar el desarrollo del trabajo dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en términos de alcance, tiempo y costo.
Revisar el estado de avance del Programa de información, comunicación y divulgación a los municipios y comunidad en coherencia con el cronograma de obra desarrollado.	Se verificó la creación de la valla publicitaria, la cual no se ha instalado hasta la fecha del corte de este informe, 30 de noviembre de 2023. Se ha instado al contratista de obra para su instalación con comunicación SCOB-CEC-1942-2023-019.
Informar claramente a la entidad las situaciones problemáticas que se presenten se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual durante la ejecución de la obra o en alguno de sus anexos.	Se informará claramente a la supervisión sobre todas las situaciones problemáticas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, sin limitarse a incluirlas en el informe mensual de ejecución de obra o en cualquiera de sus anexos si se llegasen a presentar.
Revisar los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto, en relación con la situación de los municipios y proponer las acciones necesarias para minimizar los posibles impactos causados.	Se revisaron los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto. Se han realizado actividades y comités con la comunidad mostrándoles los impactos y las mejoras en su calidad de vida gracias al proyecto que se está ejecutando.
Emitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, los contratistas, interventores y supervisores atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.	Se han respondido las inquietudes de la comunidad de las 5 veredas del proyecto en los comités realizados. La interventoría y la obra están abiertos a seguir resolviendo las peticiones de ellos en la medida que no se salga de los parámetros de las condiciones del contrato de obra.
Propender y hacer seguimiento a: - Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto. - Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios. - La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades. - La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.	Se ha hecho seguimiento a todos y cada uno de los ítems especificados, verificando su estricto cumplimiento.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Acopiar la documentación producida en la etapa pre-contractual que requiera.	Se acopió la documentación producida en la etapa pre-contractual y se verificó que sea utilizada en la etapa constructiva del proyecto.
Ejercer una interventoría integral sobre las obras objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	La interventoría ha realizado, una auditoría completa de las obras objeto del contrato y ha solicitado al Contratista de obra, la información necesaria, para tener un control y seguimiento efectivos, de conformidad con el Contrato de interventoría.
Deberá hacer entrega a la interventoría que la reemplace, o quien la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato de obra.	Si llegase a requerirse, se entregará a la interventoría que sustituya a la actual o a la persona que éste designe, los protocolos, expedientes, planos, prácticas de campo, informes técnicos y administrativos y, finalmente, toda la información elaborada en el marco del contrato de interventoría, así como el informe técnico del contrato de trabajo específico.
Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Se ha optado por entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.
Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Se están usando y diligenciando los formatos, instructivos y demás documentos de acuerdo al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad.
La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo lo expuesto en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, título V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012, los cuales establecen que se debe elaborar un Programa de Gestión Documental- PGD, que permita gestionar adecuadamente la información de la entidad; este documento ha sido estructurado con el fin de dar continuidad a las actividades que se vienen desarrollando en la entidad hace varios años para garantizar que los documentos se gestionen y se organicen, conforme a las directrices archivistas y la normatividad correspondiente a esta temática en nuestro país.	El programa de gestión documental usado por la interventoría sigue los parámetros indicados en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, título V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Preparar y presentar a la Unidad Ejecutora de la entidad, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual durante la ejecución de la obra, que metodológicamente, comprender una parte ejecutiva y otra de temas generales. La parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del Proyecto, indicando las conclusiones y recomendaciones de la interventoria. La parte general del informe contendrá el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes: (i) el desarrollo y avance del programa de actividades (ii) los problemas presentados y las soluciones planteadas; (iii) las actividades y gestiones de la interventoría; (iv) la relación de temas pendientes y las causas de su no definición; (v) el avance de la Gestión Predial y Ambiental - Social y la implementación de las medidas respectivas; (vi) las conclusiones y recomendaciones de la interventoría.	Se presentó el primer informe mensual con los apartes solicitados, los indicadores de gestión, los gráficos y tablas que facilitan la comprensión del proyecto y su avance el dia 27 de octubre de 2023 con comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021. El informe presentado incluye el concepto de la interventoría y de su gestión en el desarrollo del proyecto.
Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	La interventoria ha proporcionado el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos
La interventoría además de los informes contemplados en el manual de interventoría y en este documento, deberá presentar todos aquellos informes que sean requeridos por la entidad durante la ejecución del contrato y hasta el término de vigencia de la garantía de estabilidad de la obra objeto de la interventoria.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodologia de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables, reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	Interventoría realiza seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del C.O. previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas contractuales y corregir con oportunidad los eventos atribuibles a causas externas e imprevistas minimizando su efecto en las metas.
Además de estudiar el proyecto, el interventor analizara el contrato, el pliego de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.	Interventoría examinó el proyecto y analizó el contrato, las especificaciones, los apéndices y los demás documentos oficiales relacionado con el proyecto.
Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodologia de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables,

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	La estructuración del proyecto cuenta con todas las certificaciones en el tema de permisos y licencias, sin embargo en el evento de requerir actualización se procederá con el trámite correspondiente.
Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia. En el informe se relaciona la Tablas 14 y 15 que contiene los comunicados recibidos y enviados.
Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.	La interventoría cuenta con un archivo codificado y organizado específicamente para el proyecto, tanto en medio físico como magnético, siguiendo una trazabilidad optima al contrato, este archivo está a disposición de la entidad contratante si asi lo requiere.
Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se han programado diferentes comités y reuniones periódicas, donde se tratan temas y directrices sobre los procedimientos de calidad de la empresa, protocolos y formatos que se deben cumplir en el desarrollo de las actividades.
Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto de las obligaciones a su cargo, en el evento en que la entidad los solicite.	Se ha presentado el informe mensual donde se evidencia el avance de la obra y se reportan las novedades presentadas en la ejecución de esta. Se trabaja en estrategias que permitan tanto a obra como interventoría ser eficientes en los tiempos de entrega de informes, con el fin de mantener actualizada la información del proyecto.
Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Interventoría constantemente realiza el seguimiento y acompañamiento en la ejecución de las actividades SST.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.	Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.
Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	Se adelantarán las actuaciones administrativas necesaria para la correcta administración del contrato si se requiriesen.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.	Se realizó comité con la comunidad beneficiada para resolver dudas, inquietudes y temas relacionados con la obra la primera semana del acta de inicio.
Entregar certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento.	Se verificará y certificará a quien se encargará de la operación, funcionamiento y mantenimiento de la obra, una vez entregada.
Acorde con memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 emitido por el jefe de la oficina de control interno de la Gobernación de Casanare, se debe cumplir con la información del contrato rindiendo mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.	Se rendirán los informes requeridos según memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 de la Gobernación de Casanare y el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.
Elaborar y suscribir, conjuntamente con la entidad, Entes Territoriales y Contratistas de Obra, los convenios, acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos, objeto de esta interventoría. Todo documento suscrito por el interventor infiere la obligatoriedad del mismo para este.	En colaboración con la Entidad, unidades territoriales y contratista, La interventoria elaborará y firmará los convenios y eventos que afectan el desarrollo de las obras bajo este control.
Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	La interventoria actuará con prontitud para evitar imponer una carga mayor al cumplimiento de las obligaciones de las partes por causas imputables a la Entidad.
Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la entidad.	Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	De acuerdo al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S., se diseñó la plantilla de comunicaciones que se está empleando en la ejecución del contrato; todas las instrucciones y solicitudes han sido realizadas por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT- ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviado y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).
En el momento de proyectar la liquidación y terminar los contratos, el interventor deber verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %
El interventor no podrá exonerar al Contratista de sus obligaciones o responsabilidades. Todas las comunicaciones y órdenes del interventor serán expedidas o ratificadas por escrito, numeradas en forma consecutiva y con su respectivo sello de recibido.	De acuerdo al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S., se diseñó la plantilla de comunicaciones que se está empleando en la ejecución del contrato; todas las instrucciones y solicitudes han sido realizadas por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT- ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviado y recibidos por las partes interesadas.
El Interventor está autorizado para (i) impartir instrucciones y órdenes al Contratista sobre aspectos regulados en el Contrato de Obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista. y (ii) exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del Contrato de Obra, la cual deberá ser suministrada por el Contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el Contrato de Obra, si este lo estableciere. El Interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del Contratista. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el interventor al Contratista	Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido en el Contrato de Obra.	
Será obligación de la Interventoria poner en conocimiento de la entidad, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento de contratos de obra que de éstos se deriven. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio a la entidad la determinación final.	Se pondrá en conocimiento de la Supervisión las prórrogas o vencimiento del contrato de obra en su debido momento.
En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo por causas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que a la entidad deba efectuar erogación alguna por este concepto.	No se han presentado prórrogas en el contrato de obra por causas imputables a la interventoría.
El Gestor del contrato procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por cumplimiento de las actividades con base en la meta de la obra y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciara a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá dentro de la programación de ejecución del contrato.	Se realizará el seguimiento y control a los trámites de liquidación del contrato en su debido momento.
La terminación y el recibo de la obra no eximen al interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.	Si se llegase a declarar declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista, la interventoría la parte de responsabilidad que le ataña.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
La interventoría en la etapa de terminación y recibo vigilará la ejecución de las siguientes actividades: - Presentar las actas (informes) mensuales de avance de obra, y de la interventoría que se han desarrollado durante la ejecución de la obra. - Presentar informe final y acta de entrega a la comunidad. - Presentar acta terminación y de liquidación final de obra y de la interventoría, con la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de visita previa, acta de recibo definitiva, relación de pagos, certificación con las debidos soportes del pago parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo, cuando hubiere lugar, paz y salvo de proveedores, definitivas actas de liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, y todos las demás documentos que se consideren pertinentes par parte de la Gobernación de Casanare).	En la etapa de terminación y recibo, la interventoría vigilará las actividades indicadas en este ítem.
La interventoría presentara un informe final en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. Este informe hará las veces de memoria descriptiva del proyecto. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos, paz salvos, cantidades de obra ejecutas, mayores cantidades, obras adicionales, control de calidad (equipos, materiales y ensayos), aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, salud ocupacional y seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de Interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (APU iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvos, planos record (aprobados y revisados por la interventoría), actas suscritas (iniciación, suspensión, reiniciación, terminación, entrega y recibo final del contrato), registros fotográficos en ejecución y finales, recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados, manuales de funcionamiento (si lo requiere), libro o bitácora del contrato y todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Gobernación de Casanare	El informe final será entregado por la interventoría en su debido momento.
El interventor, el representante de la entidad y el Contratista, efectuaran una inspección final a la obra, dentro de los 15 y 30 días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el interventor preparara un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.	La interventoría realizará la inspección final de la obra en su debido momento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra, de la cual harán parte las certificaciones expedidas por cada una de las entidades correspondientes, de conformidad con las medidas de mitigación y el plan de manejo ambiental planteado en el respectivo estudio de impacto ambiental y/o PAGA (cuando aplique), con la presencia del interventor y Contratista; de esta forma quedara oficializada la entrega de la obra.	El informe final será entregado por la interventoría en su debido momento y con respecto a éste el Contratista deberá atender las observaciones indicadas.
El interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes. Además de lo anterior, en el informe mensual de la obra debe incluirse el cronograma de utilización del equipo propuesto, así como el nombre de propietario actual de dicho equipo.	Se ha usado principalmente herramienta de mano para el avance realizado hasta la fecha del informe, 30 de noviembre de 2023. Para la topografía se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión. Ítem 6.2.
El interventor medirá las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisara y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de recibo parcial de obra, verificando que la información financiera acumulada, el costo de la meta, y toda la información adicional está correcta, para lo cual anexara un balance general de la obra ejecutada.	Hasta el momento del informe no se han realizado actas de recibo parcial de obra.
Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la entidad y debidamente incluidas mediante contrato adicional, según sea el caso.	La interventoría no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.
El Interventor deber tener al día una relación de los empleados y trabajadores signados por el Contratista a la obra. La interventoria ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el personal reincorporado del contratista, y presentará informes trimestrales a la entidad.	Se ha solicitado al contratista de obra entregar con debida anticipación la relación del personal que adelanta las actividades para verificar que los documentos estén al día y realizar los trámites de permisos de ingreso necesarios.
Deberá así mismo, mantener una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto deberán ser remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.	Se ha mantenido una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto han sido remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El interventor velará por que el contratista tenga en la obra el equipo necesario para el cumplimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de las etapas del proyecto y aquel que se considere necesario para la ejecución del contrato. Así mismo el interventor deberá contar con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo.	La interventoría cuenta con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo. Se veló por que el contratista tuviera el equipo necesario para el desarrollo del proyecto y cumplimiento de los plazos establecidos, sin embargo ha habido retrasos en la contratación de personal.
GESTIÓN FINANCIERA	
Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	Se verificó que el contratista cumple con los requisitos para la entrega del anticipo pactado. Adicional a esto presentó el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo, todo esto para el correcto uso del mismo.
Presentar plan de inversión de anticipo.	Se presentó plan de inversión de anticipo por parte de interventoría, el cual fue aprobado y se generó el anticipo correspondiente según radicado 520-1268 del 1 de septiembre de 2023. El plan de inversión por parte de obra fue presentado a supervisión mediante comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012. Está en espera de aprobación por parte de la entidad.
Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	Se revisarán y aprobarán las solicitudes de pago formuladas por el contratista y se llevará un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, en el momento en que la entidad los solicite.
Verificar que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
Acorde con la circular 021 200 44 del 10 de junio del 2014 para los contratos que se les otorga anticipo se estipula lo siguiente: "El contratista deberá presentar de forma mensual el informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junta con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" (cuando aplique).	Se realizará seguimiento y control al informe presentado por el contratista de obra en donde se relaciona el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" una vez sea desembolsado.
Cada vez que se requiera, la interventoría deberá conceptuar sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y proponer soluciones suficientemente soportadas en las que asuma una posición clara y precisa frente a la entidad. La interventoría deberá asumir todas y cada una de las	Se generarán conceptos sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y se propondrán soluciones suficientemente soportadas frente a la entidad si se llegasen a presentar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
responsabilidades que le corresponden y no trasladarlas a la entidad.	
El interventor deberá verificar el cumplimiento de cada meta en los porcentajes determinados en programa de trabajo del contrato de obra y, si a su juicio, estas metas se encuentran dentro los valores establecidos y cumpliendo las especificaciones del proyecto, deber aceptar el acta de recibo parcial.	No se ha realizado ni suscrito acta de recibo parcial hasta el momento de este informe.
Presentar los rendimientos financieros de la obra si se generaron.	Se presentarán los rendimientos financieros de la obra en el momento requerido.
GESTIÓN CONTABLE	
El dinero proveniente del anticipo solo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoria, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	La interventoría aprobó las cuentas de inversión y la relación de gastos, ya que el dinero proveniente del anticipo será únicamente utilizado de acuerdo con el programa de inversión de anticipo.
La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	Se ha realizado seguimiento y control a las actividades del contratista para verificar que la iniciación de labores y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditadas en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se realizará seguimiento y control para corroborar que el anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.
Los cheques deben ir firmados por el contratista de obra o consultor e interventor.	Se verificará que los cheques sean firmados por el contratista de obra y por la interventoría una vez sean generados para su respectivo pago.
Todos los cheques serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se realizará seguimiento y control para verificar que los cheques sean generados a la cuenta del primer beneficiario.
El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	Se presentarán los informes requeridos sobre el movimiento de las cuentas si el Departamento de Casanare lo solicitase.
Los rendimientos obtenidos del anticipo se deben liquidar a favor del Departamento de Casanare.	No se ha consignado el anticipo al contratista de obra hasta el momento de este informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Los extractos bancarios serán remitidos directamente al interventor; quien al día siguiente debe entregarlos al contratista de obra o consultor.	Hasta el momento no se han remitido extractos bancarios.
Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas o actividades realizadas según lo pactado, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.	Una vez se haga efectiva la entrega del anticipo se verificará y controlara su uso adecuado y el cumplimiento de su destinación según las condiciones del contrato.
El contratista de obra o consultor debe entregar al interventor un informe mensual de inversión y buen manejo de anticipo (Ver formato DC-0019), dentro de las primeros quince (15) días calendario del siguiente mes, en original y dos (2) copias, foliados y debidamente legajados con el siguiente contenido: - Extracto bancario - Conciliación bancaria - Plan de inversión vigente - Comprobante de egresos en forma contable vigente. Se debe presentar con fotocopia del cheque girado, debidamente diligenciado; debe contener el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario, además se debe discriminar el concepto de pago y dejar constancia de los descuentos tributarios. - Estos comprobantes deben estar debidamente soportados con facturas. Su valor no debe ser inferior a un salario mínima mensual vigente; las facturas deben cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En cada factura debe consignarse claramente la descripción de los bienes y servicios prestados, indicando la cantidad, unidad, valor unitario y valor de la factura. Además, se debe indicar el número del contrato. Los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura. - No se debe crear cajas menores con el fondo del anticipo. Cabe aclarar que cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo se le dio una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo.	Se ha presentado el informe mensual donde se evidencia el avance de la obra y se reportan las novedades presentadas en la ejecución de esta. Hasta la fecha se ha presentado un (1) informe mensual de interventoría de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato. Se trabaja en estrategias que permitan tanto a obra como interventoría ser eficientes en los tiempos de entrega de informes, con el fin de mantener actualizada la información del proyecto.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Liquidación del anticipo: invertida la totalidad del anticipo el contratista de obra o consultor con el interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Departamento del Casanare del saldo de la cuenta si lo hay y posteriormente se suscribirá el Acta de liquidación del anticipo además de acta deben presentar la siguiente documentación: a) Certificación, por parte de la entidad financiera donde conste la cancelación de la cuenta. b) Constancia de anulación de cheques sobrantes. c) Constancia de cheques anulados por el contratista. d) Procedimiento para reintegro de saldos del anticipo en Bancos a favor del Departamento de Casanare.	La liquidación del anticipo será verificado y controlado por la interventoría en su debido momento.
GESTIÓN JURÍDICA	
Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se ha verificado y mantienen constituidas y vigentes las garantías. La interventoría ha estado atenta y vigilante a las vigencias de las pólizas de cumplimiento, garantía de pago anticipo, pagos de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual se encuentran vigentes.
El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcaran las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se estudió cabalmente la minuta del contrato y demás condiciones contractuales. Se tienen claras las condiciones legales del mismo.
Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promovió el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.
Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.	No se han efectuado subcontratos hasta el momento.
Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	No se han solicitado adiciones o modificaciones al contrato.
Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	Se controló el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuciones financieras relacionadas con los contratos firmados Se verificó especialmente que los empleados que cumplen los contratos están registrados en el sistema de seguridad social y cumplen con las leyes aplicables y sus reglamentos.
EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, dando cumplimiento a los decretos y resoluciones vigentes.	Se está dando estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, dando cumplimiento a los decretos y resoluciones vigentes.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No se han presentado reclamaciones del contratista hasta el momento.
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Se han suscrito las Actas No.1 de Inicio del contrato de obra C.O. No.1942 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 13/10/2023, con un plazo de 5 meses, e interventoría C.C. No. 1940 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 18/08/2023, con un plazo de 6 meses. Las fechas de terminación para cada uno de los contratos son: 12/03/2024 para el Contrato de Obra y 17/02/2024 para el Contrato de Consultoría
Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Se velará por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato a través de radicados en medio físico y magnético.
Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	No se han generado solicitudes o requerimientos por parte del Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la entidad.	Se han estudiado y generado conceptos sobre las consultas jurídicas hechas por las partes por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT- ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviado y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).
Emitir concepto, en cada caso, sobre los conflictos surgidos entre el contratista y la entidad y que sean dirimidos a través del mecanismo de la amigable composición.	No se ha requerido generar ningún concepto. No se han generado conflictos entre las partes.
Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.	Se estudió y conoció el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos de multas y sanciones por incumplimientos que tenga que adelantar la unidad ejecutora al contratista de Obra. Para lo cual deberá tener absoluta disposición frente a los requerimientos de la entidad y conceptuar de manera oportuna, clara, precisa y suficientemente soportada fijando claramente su posición al respecto.	No se ha tenido que adelantar ningún proceso de multas y sanciones por incumplimientos por parte de la interventoría al contratista de Obra.
Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	Se realizó un requerimiento según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 Posible incumplimiento, contrato de obra 1942 de 2023 al contratista de obra, con referencia a no pago oportuno de impuestos y estampillas a que había lugar
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra que tenga que adelantar la Unidad Ejecutora al Contratista de Obra.	Se ha hecho acompañamiento permanente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra, tal como el ya mencionado en el ítem anterior SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 Posible incumplimiento, contrato de obra 1942 de 2023.

Tabla Nº. 29 *: Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva.*

5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

SEMANA	FECHA	% PROGRAMADO SEMANAL	% PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR SEMANAL PROGRAMADO	AVANCE VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO SEMANAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE VALOR EJECUTADO	ATRASO
S1	20/10/2023	0.22%	0.22%	$ 9,399,288	$ 9,399,288	0.22%	0.22%	$ 9,233,990	$ 9,233,990	0.00%
S2	27/10/2023	0.79%	1.01%	$ 33,289,036	$ 42,688,324	0.70%	0.92%	$ 29,382,168	$ 38,616,158	0.09%
S3	3/11/2023	1.70%	2.71%	$ 71,958,585	$ 114,646,909	0.16%	1.08%	$ 6,847,242	$ 45,263,400	1.63%
S4	10/11/2023	3.18%	5.89%	$ 134,594,703	$ 249,241,612	0.13%	1.21%	$ 5,478,957	$ 50,742,357	4.68%
S5	17/11/2023	2.66%	8.55%	$ 112,435,996	$ 361,677,608	0.15%	1.36%	$ 6,267,042	$ 57,009,399	7.19%
S6	24/11/2023	3.21%	11.76%	$ 135,731,152	$ 497,408,760	0.12%	1.48%	$ 5,259,985	$ 62,269,384	10.28%
S7	30/11/2023	2.02%	13.78%	$ 85,579,369	$ 582,988,129	0.13%	1.61%	$ 5,432,895	$ 67,702,279	12.17%

Tabla Nº. 30 *Tabla de avance programado vs. Avance ejecutado*

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe, la cual es el 30 de noviembre de 2023, se tiene un atraso del 12.18%.

5.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA

A continuación, se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA CONSTRUCTIVA con corte al 30 de noviembre de 2023. Lo anterior tomando como referencia la ejecución porcentual de las actividades, las cuales se encuentran ponderadas de acuerdo a lo establecido en el cronograma de ejecución de obra.



Ilustración 6: Curva S - Etapa Constructiva – noviembre 3 de 2023
Fuente: SECOB SAS.

6 ASPECTOS TECNICOS

6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó a la supervisión el cambio del ingeniero residente y del apoyo jurídico de la interventoría el día 7 de noviembre de 2023, según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015. Dicho cambio fue aprobado el dia 24 de noviembre de 2023 según radicado 520.85-8220.
- El contratista de obra continuó labores de apertura de agujeros en la vereda La Vega y El Gaque desde el 1 de noviembre de 2023 con personal propio. Sin embargo, uno de los compromisos con la comunidad de las veredas objeto del contrato era la contratación de mano de obra no calificada para estas labores. Se solicitó por parte de la interventoría los soportes de afiliación de éstas personas el día 8 de noviembre de 2023, con comunicado SCOB-CEC- 1942-2023-012. Fue respondido por el contratista de obra el día 14 de noviembre de 2023, con comunicado ELEC-CAS-017-23. El personal de las veredas inició labores el día 13 de noviembre de 2023.
- Hasta el corte del informe, 30 de noviembre de 2023, se abrieron 84 agujeros en las veredas La Vega, El Gaque y El progreso.
- Se continuaron los trabajos de replanteo en las veredas El Gaque, El Progreso y Socochó durante el mes de noviembre de 2023. Hasta el corte del informe, 30 de noviembre de 2023 se recorrieron y replantearon 50 km de red.
- El dia 17 de noviembre de 2023 se realizó Comité con representantes de la comunidad de las veredas objeto del contrato, Ecopetrol, Supervisión, Interventoria y Obra. Estos representantes

solicitaron principalmente información acerca de los diseños de la red, estructuras, labores a realizar y personas beneficiadas. Se programó un nuevo comité con las mismas partes para el dia 6 de diciembre de 2023, fecha en la cual deberá estar terminado y analizado el informe de replanteo.

- Por los retrasos presentados en el desarrollo de las actividades, interventoria solicitó plan de contingencia al contratista de obra con oficio SCOB-CEC- 1942-2023-016 el día 27 de noviembre de 2023. Hasta el corte del informe no se ha recibido respuesta.

A continuación se muestra registro fotográfico de las actividades:



Seguimiento a apertura de agujeros



Visita conjunta Supervisión, interventoria



Reunión con la comunidad de las 5 veredas y Ecopetrol



Actividades de replanteo



Apertura de agujeros y señalización

Tabla Nº. 31 *Registro fotográfico actividades del mes*

6.2 EQUIPOS USADOS

Se ha usado principalmente herramienta de mano para las labores de apertura de agujeros por parte de personal de mano de obra no calificada. Además, para la actividad de replanteo, se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión, los parámetros técnicos son los siguientes:

Constelaciones de rastreo simultáneo	GPS, GLONASS, GALILEO, BDS, QZSS
Precisión en medición estática	Hz: 2.5mm+0.5ppm Vt: 5mm+0.5ppm
Precisión en medición cinemática	Hz: 10mm+1ppm Vt: 25mm+1ppm
Precisión en medición RTK	Hz: 8mm+1ppm Vt: 15mm+1ppm
Precisión GNSS de código diferencial	Hz: 25cm+1ppm Vt: 50cm+1ppm
Alcance de red RTK (vía CORS)	20 ~ 50Km.
Frecuencia UHF radio interna	450 ~ 470MHz con 116 canales
Frecuencia UHF radio interna	460MHz con 116 canales
Temperatura de trabajo	-55°C ~ +85°C



Ilustración 7: Equipo usado para replanteo
Fuente: SECOB SAS.

6.3 IMPREVISTOS PRESENTADOS

Dentro del desarrollo de las actividades durante el periodo correspondiente a este informe se presentaron los siguientes impases:

- La comunidad solicita la vinculación de personal de las veredas para el desarrollo de los trabajos con mano de obra no calificada, además del uso de servicios también de la comunidad tales como vehiculos, estadía y comidas. Sin embargo, en los comités se les aclaró que se requería una serie de requisitos para su contratación y uso de los servicios nombrados, además de que en esta etapa del proyecto no se requerian.
- Aún no se instala la valla informativa del proyecto. Se hizo reiteración de la instalación de la valla con oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 del 29 de noviembre de 2023. A fecha de corte del informe, 30 de noviembre de 2023, no se ha tenido respuesta por parte del contratista de obra.
- Se tuvieron que actualizar los documentos de las pólizas para el anticipo de obra por una diferencia de $0.10. Se radicaron estos documentos el día 20 de noviembre de 2023 con comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017. No ha habido desembolso.

6.4 RELACIÓN INFORMES SEMANALES

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA RADICACIÓN	RADICADO
S1	13/10/2023	20/10/2023	8/11/2023	13688
S2	21/10/2023	27/10/2023	8/11/2023	13688
S3	28/10/2023	3/11/2023	8/11/2023	13688
S4	4/11/2023	10/11/2023	23/11/2023	14515

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA RADICACIÓN	RADICADO
S5	11/11/2023	18/11/2023	23/11/2023	14515
S6	19/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	14911
S7	25/11/2023	3/12/2023	12/12/2023	15257

Tabla Nº. 32 *Informes semanales entregados*

Nota: Se anexan informes semanales correspondientes al mes del informe (S4 a S7).

7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A la fecha el contratista presentó informe correspondiente al mes de octubre, de donde se verificó la información relacionada al proyecto.

7.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

7.1.1 Personal

A fecha de presentación del informe, el contratista ha presentado seguridad social y certificado de afiliación del siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
Roby Antony Gonzalez Castro	Director De Obra
Wilson Gildardo Nossa Granados	Residente De Obra
David Ricardo Felix Cortes	Profesional Sst
Didier Andrés Montilla Tabarez	Liniero
Henry Páez Avila	Liniero
Heider Aguilar Otalora	Cuadrillero
Jorge Sebastian Granados Urbano	Ayudante
Cortes Acevedo Brayan Steven	Ayudante
Chaparro Vargas Reinaldo	Obrero
Siabato Bohorquez Jose Veranio	Obrero
Montaña García Wilson	Ayudante
Peña Chaparro Armando	Ayudante

Tabla Nº. 33 *Personal afiliado Contratista de Obra*

La seguridad social del personal se evidencia en la planilla N.°66685903, para el periodo Pensión de octubre y Salud de noviembre de 2023.

El contratista presentó documentos del Sr. Didier Andrés Montilla para el cargo de Liniero, sin embargo, esta interventoría no ha avalado el cambio, teniendo en cuenta que no se ha evidenciado el cumplimiento total de los requisitos mínimos establecidos por el cliente.

7.1.2 Aseguramiento de Actividades

Durante el mes de noviembre el contratista realizó actividades relacionadas al replanteo y apertura de huecos, se evidenció buenas prácticas en lo relacionado al uso de elementos de protección personal,

herramientas manuales, disponibilidad de equipos de emergencia e hidratación, como también el uso de señalización y delimitación con cinta de seguridad.



Descripción: Uso de EPP



Descripción: Señalización y delimitación de huecos

Tabla Nº. 34 *Registro fotográfico actividades y señalización*

7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SEGUIMIENTO ASPECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA					
INCIDENTALIDAD					
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO		SEGUIMIENTO
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes en el periodo reportado		NA
INCIDENTES SIN LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado		NA
AUSENTISMO					
POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA		
NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS	MOTIVO	
NA	NA	NA	NA	A la fecha no se han presentado ausentismos ni por enfermedad común, ni por calamidad doméstica	

CAPACITACIONES					
FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	No. PERSONAS PROGRAMADAS	No. ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES
03/11/2023	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COPASST Y COCONLA	10	10	2	Se anexa registro
28/11/2023	ABC PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	9	9	2	
24/11/2023	CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS-BLOQUEO Y ETIQUETADO	9	9	2	
29/11/2023	FUNDAMENTOS ISO 45001:2018	1	1	8	

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN						
FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	EPS	ARL	OBSERVACIONES
2/11/2023	EDWIN ARTURO ZARABANDA	1052382046	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	EQUIDAD	

CHARLAS DIARIAS					
FECHA	TEMA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN	LUGAR	OBSERVACIONES
6/11/2023	Riesgos por el uso de computador y Ergonomía	11	30 min	SECOB SAS	Se anexa soporte de asistencia
14/11/2023	Requerimientos SSTAQ	11	20 min		
20/11/2023	Manual del Viajero	14	30 min		

INSPECCIONES			
28/11/2023	Inspección Extintores	No se presentan hallazgos	Se anexan registros
28/11/2023	Inspección Ambiental		
28/11/2023	Inspección camillas		
28/11/2023	Inspección de Instalaciones eléctricas		

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA							
No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS	0	No. PRUEBAS POSITIVAS	0	No. PRUEBAS NEGATIVAS	0	OBSERVACIONES	No se han practicado pruebas de alcoholemia

OTRAS ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	REGISTRO	OBSERVACIONES
Actividades de integración y reconocimiento	Fotográfico	
Pausas Activas		

Tabla Nº. 35 *Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S.*

8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

8.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Durante el periodo del presente informe las actividades desarrolladas por el contratista en función del contrato no generan residuos y la afectación ambiental es de baja significancia.

8.1.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El contratista ha presentado las siguientes fichas para el manejo ambiental en el proyecto:

1. Información y comunicación a comunidades y autoridades municipales
2. Percepción y trámites de solicitudes de información, quejas y reclamos
3. Señalización general
4. Movilización de equipos y transporte de materiales
5. Manejo y tratamiento y disposición de residuos líquidos
6. Manejo tratamiento y disposición de residuos sólidos
7. Inducción y Capacitación Socioambiental al personal de proyecto
8. Manejo y protección de flora y fauna silvestre
9. Manejo y protección del recurso hidrico

8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORÍA									
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**13**	**13**	EAAAY E.S.P		**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	NA	NA
Plastico	2	2			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	3	3			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros, Cuál? (papel, latas y vidrio)	8	8			Otros. ¿Cuál?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	**4,5**	**4,5**	EAAAY E.S.P		**5. RESIDUOS LÍQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	0	0			Aguas Residuales Domésticas	0	0		

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORÍA									
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, ¿Cual?_____	0	0		
OBSERVACIONES :	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos reciclables a través del programa adopta un reciclador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias.								
CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA		
ARENA	0	NA			MADERA	0	NA		
TRITURADO	0	NA			NA	0	NA		
Otro, ¿Cual?	0	NA			NA	0	NA		
OBSERVACIONES :	SECOB SAS, dentro de sus actividades no requiere ni realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con garrafones de 20 litros cada uno para el consumo del personal.								

Tabla Nº. 36 *Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S.*

8.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES	ACCIONES POR CUMPLIR
Realizar la revisión de los diferentes actividades y métodos de control propuestos para el manejo de requerimientos ambientales	Ejecución de las medidas de manejo ambiental propuestos para la ejecución del contrato
Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto y normatividad ambiental aplicable.
Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	A la fecha y de acuerdo a las actividades objeto del contrato no se han requerido permisos y autorizaciones ambientales.
Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	
Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de obras, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el plan de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	Interventoría realiza seguimiento a la ejecución de medidas ambientales en la ejecución de actividades del contratista.

Tabla Nº. 37 *Relación Actividades Ambientales y verificación del cumplimiento por SECOB S.A.S.*

9 ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

9.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE

Durante el mes de noviembre de 2023 el contratista no reportó PQR de las partes interesadas del contrato.

9.1.1 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

Durante el desarrollo del contrato se han realizado socializaciones en cada una de las veredas donde se ejecutarán las actividades (El progreso, Socochó, Tisagá, El Gaque, La vega). Con el fin de dar a conocer el objeto del contrato, alcance, las entidades participantes, recursos y tiempo de ejecución.

SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL							
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN SOCIAL							
No.	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
1	Socialización	29/8/2023	Corregimiento Morro	Dar a conocer el alcance del proyecto, integrantes del proyecto (contratistas, interventoria y supervisión)	soporte de asistencia y registro fotográfico	La socialización consto de brindar información sobre los siguientes temas:- Explicar de qué se trata el proyecto. Concientizar a los espectadores sobre los beneficios del proyecto. - Esclarecer las dudas existentes sobre el proyecto a ejecutar.	
PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD							
No. DE REUNIONES DE INICIO	No. PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES ACUMULADOS	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES DE CIERRE	No. PARTICIPANTES REUNIONES DE CIERRE	No. REUNIONES ACUMULADOS DE CIERRE	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE CIERRE
5	93	5	93	0	0	0	0
No. PERMISOS DE PASO	0	No. SERVIDUMBRES	0		No. PAZ Y SALVOS PERMISOS DE PASO	0	No. PAZ Y SALVO SERVIDUMBRE 0
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD							
No. QUEJAS PRESENTADAS	No. QUEJAS ABIERTAS	No. QUEJAS EN TRAMITE	No. QUEJAS CERRADAS	No. QUEJAS PRESENTADAS ACUMULADAS	No. QUEJAS ABIERTAS ACUMULADAS	No. QUEJAS EN TRAMITE ACUMULADAS	No. QUEJAS CERRADAS ACUMULADAS
0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA							
MOC LOCAL	MONC LOCAL	MOC LOCAL ACUMULADA	MONC LOCAL ACUMULADO		TOTAL LOCAL	OBSERVACIONES	
MOC FORÁNEA	MONC FORANEA	MOC FORÁNEA ACUMULADA	MONC FORÁNEA ACUMULADA		TOTAL FORANEA	OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES:							

Tabla Nº. 38 *Gestión de seguimiento actividades sociales de SECOB S.A.S.*

10 ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

10.1 CONTRATISTA DE OBRA

10.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

El personal mínimo ofertado por el contratista cumple con los requisitos contemplados en la minuta y el pliego de condiciones.

Se verificó que el personal presentado para el desarrollo de actividades como técnico eléctrico/electricista tenga el certificado CONTE o CONALTEL.

10.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

Para efectos del contrato No. 1940 de 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoría, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

10.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente.

10.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento, la disponibilidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de actividades, y la gestión de tiempos de acuerdo con el cronograma de actividades presentado.

- Comité de Seguimiento con periodicidad semanal, con la participación de Interventoría, el Supervisor del contrato y el Contratista.

- Informes de Avance de obra con periodicidad mensual donde se involucran aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Social y Calidad.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Según la ficha MGA, el objetivo principal es la construcción de 54,48 Km de redes para la ampliación del sistema de distribución redes MT y BT para la prestación del servicio de energía eléctrica.
2. La instalación de la valla debe ser presentada en el menor tiempo posible, la gestión del préstamo del espacio donde se va a instalar no debe ser motivo de retraso adicional al que ya se presenta.
3. Se evidencia un atraso de 12.18% para el día 30 de noviembre de 2023, presentado por demoras en la compra de materiales y un lento avance en las labores de replanteo. Para mitigar estos retrasos se solicitó plan de contingencia, el cual debe contener todas las acciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y ambientales pertinentes.
4. Se recomienda al contratista de obra la gestión en la contratación de personal adicional para los trabajos de mano de obra calificada y no calificada para el avance efectivo en las acciones programadas.
5. Se insta al Contratista de obra a entregar de manera completa y oportuna la información solicitada para dar claridad y certeza a Supervisión e Interventoría dentro de los plazos estipulados y por los medios oficiales que se tienen a su disposición.

12 ANEXOS

ANEXO 1: Verificación de Usuarios

ANEXO 2: Localización de Usuarios Verificados VS Usuarios Proyectados – Formato KMZ (digital)

1.1 ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

12.1.1 Soporte de Pago Parafiscales

12.1.2 Soporte de Pago de Nóminas

12.1.3 Soporte de Liquidaciones (Cartas de terminación de contrato, Exámenes de Retiro, Paz y Salvo) **(No aplica)**

12.1.4 Documentación de Equipos y Vehículos

12.1.5 Registro Fotográfico de la Valla Instalada alusiva al proyecto **(No aplica)**

12.2 FINANCIERO (No aplica)

12.2.1 Certificación bancaria de la cuenta donde se van a manejar los recursos (Única vez, para acta de inicio)

12.3 TECNICO (No Aplica)

12.3.1 Soporte de Pruebas Realizadas (Cada vez que se realicen).

12.3.2 Plan de Inspección y Ensayos (Única vez, previo a la etapa constructiva)

12.3.3 Inventario de la Estructura Instalada.

12.3.4 Soporte de Acta de Energización (Aplica para la Etapa de recibo y deben ser presentadas en el mes ejecutado)

12.3.5 Memorias de cantidades ejecutadas (Aplica para etapa constructiva)

12.3.6 Diagramas y/o planos de las instalaciones

12.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

12.5.1 Soporte de Reporte de Incidente/ AT (Investigación, Plan de Acción) **(No Aplica)**

12.5.2 Soporte de Incapacidades **(No Aplica)**

12.5.3 Cronograma de Actividades SST y/o Plan HSE **(No Aplica)**

12.5.4 Soporte de Capacitaciones

12.5.5 Soporte de Inducciones (Examen de Ingreso, Afiliación EPS, ARL, CCF, AFP, Vacunas Tétano y Fiebre Amarilla, Entrega de Dotación), información por trabajador. **(No Aplica)**

12.5.6 Soporte de Charlas diarias

12.5.7 Soporte de Inspecciones realizadas

12.5.8 Soporte de Pruebas de Alcoholimetrías **(No Aplica)**

12.5.9 Demás soportes que sustente las actividades de cumplimiento a SG-SST. **(No aplica)**

12.5.10 Diligenciamiento Informe de Seguimiento al PAPSO, FT-FT-SST-44 con cada uno de los soportes que sustentan las medidas propuestas en el mismo. (Lavado de manos, registros de temperatura, charlas de prevención COVID-19 entre otras). **(No Aplica)**

12.6 COMPONENTE AMBIENTAL

12.6.1 Documentación Legal empresas a cargo del Transporte y Disposición Final de los residuos Reciclables, Ordinarios y RESPEL. (Licencias, convenios, PDC, entre otros) **(No Aplica)**

12.6.2 Soporte de Manifiestos de entrega de Residuos.

12.6.3 Soporte de Certificados de disposición final de residuos. **(No Aplica)**

12.6.4 Documentación de empresa que suministre el agua para consumo humano (Resolución INVIMA, Planilla de control de suministro, Análisis fisicoquímicos y microbiológicos mensuales) **(No Aplica)**

12.6.5 Soportes de actividades realizadas en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental -PMA **(No Aplica)**

12.6.6 Soporte de cumplimiento legal aplicable al proyecto (permisos ambientales). **(No Aplica)**

12.7 COMPONENTE SOCIAL (No Aplica)

12.7.1 Soporte de Actas de Socialización y/o reuniones con la Comunidad

12.7.2 Soporte de Actas de Permisos de Paso, Servidumbres entre otros (En caso de que aplique)

12.7.3 Soporte de Paz y Salvos **(No Aplica)**

12.7.4 Soporte de atención a la comunidad PQRS. **(No Aplica)**

12.7.5 Certificado de Publicación de Vacantes **(No Aplica)**

12.8 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, SST, AMBIENTAL, Y RSC. (No Aplica)

12.9 COPIA DE INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DE OBRA. (No Aplica)

12.10 OBLIGACIONES

12.10.1 Comunicaciones

12.10.2 Actas de Reunión

Verificación de Usuarios

ITEM	VEREDA	NOMBRES	No. CEDULA	FINCA	UBICACION EN PLANOS	OBSERVACIONES	APLICA	NO APLICA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	TISAMA	ARIES HOLGUIN	1.007.747.169	PEDREGAL	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 1
2		ARNULFO PEÑA	74.814.641	JAGUEYES	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 2
3		BERTULFO HOLGUIN	4.161.034	ARANJUA	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 3
4		CASETA COMUNAL	74.860.089		3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 4
5		NEMESIO PEREA	9.854.282	MANANTIALES	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 5
6		NILDA PEÑA	33.460.830	CARATO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 6
7		ESCUELA EL LIBERTADOR		ANTONIO NARIÑO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 7
8		FLAMINIO JOYA			3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 8
9		INES TORRES	74.857.743	RINCON ONDO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 9
10		GUILLERMO PEÑA			4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 10
11		HENRY JOYA	74.859.545	MANUAL	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 11
12		HORACIO PEÑA	4.143.853	PUMARROSO	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 12
13		GLORIA PEÑA	105.866.413	MARANAY	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 13
14		ISAIAS TORRES	74.863.095	MATANEGRA	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 14
15		MANUEL GARCIA	9.652.775	EL SABANERO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 15
16		JOSE URBANO TORRES	74.857.758	CANDELARIA	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 16
17		LUIS ALBERTO QUIROZ	74.755.179	CORROTO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 17
18		LUIS ALFONSO PEÑA	9.581.182	ALGARROBO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 18
19		MILTON JOYA	1.107.041.399	EL REFUGIO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 19
20		NELSON PEÑA	9.858.168	ESTERO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 20
21		NESTOR HOLGUIN	74.860.088	ALGARROBO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 21
22		NILSON PEÑA			4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 22
23		PIOQUINTO RIVERA	1.111.334	CAÑABRAVA	3 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche		X	foto 23
24		PIOQUINTO RIVERA	1.111.334		3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 24
25		REYMUNDO JOYA	4.143.188	LA PRIMAVERA	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 25
26		WILMER JOYA	1.118.645.671	EL TORONCHAL	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 26
27		WILIO PEÑA	1.118.531.148	BANCO LARGO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 27
28		WILSON GARCIA	74.860.849	EL LAGUEY	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 28
29		YOHANY ALVAREZ	1.118.692.561	BANDERITERO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. Y acometida	X		foto 29
30	EL PROGRESO	WILLIAM SILVA	1.110.531.760	AGUABLANCA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 30
31		HUMBERTO PEREZ	1.144.194	LA ESPERANZA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 31
32		ORLANDO VELANDIA	9.853.165	EL FAISAN	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 32
33		ESCUELA LA REFORMA	8440010824	LA REFORMA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 33
34		LEONIDAS RINCON	74.857.854	EL CISO	1 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 34
35		HUMBERTO RODRIGUEZ	9.656.789	LA PALMA	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 35
36		SEGUNDO CHAPARRO	9.653.525	VILLA NUEVA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 36
37		INES PLAZAS	28.674.686	EL PARAISO	2 DE 9	No hay vivienda en la ubicacion		X	foto 37
38		NELSON RINCON	4.141.583	LA LAGUNA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 38
39		REYMUNDO CRUZ	1.094.333	LA PRIMAVERA	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. Y acometida	X		foto 39
40	SOCORRO	FRANCISCO PLAZA VELANDIA	9.656.993	EL JARDIN 2	3 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche		X	foto 40
41		FRANCISCO PLAZA VELANDIA	9.656.993	EL JARDIN	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 41
42		ORLANDO RINCON	9.654.809	EL RESPALDO	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 42
43		GUSTAVO CASTRO	4.143.714	GUARATARITOS	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 43
44		ALFREDO VIANGO	468.191	LA PORTEÑA Y LA PALMITA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 44
45		BALDULIO ESTEPA	9.650.571	EL SILENCIO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 45
46		ADRIANO ESTEPA	9.641.582	MATA DE GUADUA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 46
47		SOCORRO HERNANDEZ	28.673.671	EL PIÑON	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 47
48		XAVIERO RODRIGUEZ	9.652.781	LA ESMERALDA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 48
49		JOSE DEL CARMEN HOLGUIN	9.652.789	GUARATARO, MATA DE PALMA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 49

ITEM	VEREDA	NOMBRES	No. CEDULA	FINCA	UBICACION EN PLANOS	OBSERVACIONES	APLICA	NO APLICA	REGISTRO FOTOGRAFICO
50	SOCOCHO	ALFONSO GUTIERREZ	5.683.978	EL CIRAL	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 50
51		ALFONSO GUTIERREZ	5.683.978	BUENA VISTA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 51
52		YOBANY RODRIGUEZ	5.401.606	MEXICO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 52
53		OVIDIO HOLGUIN	5.663.722	LA PANDEVA	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 53
54		JOSE HARLEY HOLGUIN	74.860.512	LA PANDEVA 2	2 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 54
55		ALCIRA SOCHA	47.433.463	GUARATAROS 2	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 55
56		ALCIRA SOCHA	47.433.463	GUARATAROS	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 56
57		CAROLINA NIÑO	47.434.356	BELLA VISTA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 57
58		DANILO HOLGUIN	74.860.868	GUASGUAITO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 58
59		GUILLERMO HOLGUIN	5.652.782	LA REFORMA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 59
60		JOSE DEL CARMEN GARCIA	1.074.877	EL ARENAL	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 60
61		FLOR MARIA GARCIA	28.674.088	LA PALMITA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 61
62		VICENTE HOLGUIN	5.654.281	EL TABLON	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 62
63		ORLANDO ESTEPA	5.655.613	LAS BRISAS	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 63
64		ANGELINA HOLGUIN	47.440.021	BUENOS AIRES	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 64
65		PARMENIO PEÑA	1.074.524	EL ROSEÑO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 65
66		FLOR ANGELICA RINCON	47.435.439	EL ARENAL	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 66
67	SOCOCHO	DENILDO HOLGUIN	74.857.714	EL CHAPARRO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 67
68		HENRY HOLGUIN	74.860.864	AGUAZUL	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 68
69		AURIO FONSECA	5.658.681	LA PALMITA 2	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 69
70		HORACIO RODRIGUEZ	5.658.714	EL ENCIERRO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 70
71		AGUSTIN RODRIGUEZ	5.651.071	NORMANDIA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 71
72		ESTEBAN HOLGUIN	5.651.197	LA CAÑADRAVA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 72
73		ESCUELA VILLA BLANCA	8440009291-9		5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 73
74		CAPILLA SAN ISIDRO	8440009291-9		5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 74
75		ANA VICTORIA HOLGUIN (JESUS MARIA MARTINEZ)	47.450.400	EL CHAPARRO	3 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 75
76		WILSON BOHORQUEZ	5.655.098	PROVIDENCIA	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 76
77		MISAEL PEÑA (JAIME PEÑA)	5.655.578	EL ROSEÑO	5 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 77
78		FEDERICO ORTEGA	5.652.828	PRIMAVERA	5 DE 9	Casa se encuentra abandonada		X	foto 78
79	EL SAGUE	AURIO TOCA	5.652.897	CORCOTO	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 79
80		ANA YAMILE TOCA RINCON	1.118.535.771	LA CAJA	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 80
81		DANILO TOCA RINCON	5.491.128	GRANADILLOS	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 81
82		CARMELINA CAMARGO	23.736.793	EL RECUERDO	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 82
83		MARIA CRISTINA PINACHE	28.901.293	EL ANGELITO	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 83
84		ESCUELA VDA EL SAGUE - OLIVERIO LEON ACEVEDO	74.857.723		7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 84
85		MARIA GABRIELA LEON	28.740.998	LOS LLANITOS	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 85
86		GONZALO RIVERA	4.150.323	EL MORAL	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 86
87		JOSE ANTONIO PARADA	5.655.056	MEDIA FALDA	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 87
88		JOSE VERANO SABATO BOHORQUEZ	5.657.415	LA HORTENSIA	6 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 88
89		YOBANA ACEVEDO	28.739.814	LOS LLANITOS	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 89
90		JUAN DE JESUS BOHORQUEZ PAREZ	17.505.402	LAS BRISAS	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 90
91		LUIS ANTONIO LAVERDE HURTADO	5.656.678	LA ESPERANZA	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 91
92		LUIS FLUTARCO ACEVEDO VEGA	5.651.903	LA ESPERANZA	4 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 92
93		LUIS FRANCISCO BARRERA (MUDO)	1.074.895	LA MESETA	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 93
94		RAFAEL ANTONIO BARGAS PINTO	74.857.184	LA LIBERTAD	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 94
95		TOBIAS MOLINA ESPINEL	5.654.321	EL CALVARIO	7 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 95
96	LA VEGA	JOSE ROBINSON LARA ALARCON	74.861.228		8 DE 9	Ya tiene medidor e instalaciones internas, pero requiere instalación red B.T. normalizada.	X		foto 96
97		VICTOR HARVEY ADAME CAMACHO	1.118.836.227	BARRIO CEDRO	8 DE 9	Nuevo propietario Edilberto Laverde, ya cuenta con servicio de energía y esta en proceso de legalización		X	foto 97

ITEM	VEREDA	NOMBRES	No. CEDULA	FINCA	UBICACION EN PLANOS	OBSERVACIONES	APLICA	NO APLICA	REGISTRO FOTOGRAFICO
98	LA VEGA	PASTOR BACHIQUE			8 DE 9	Vivienda abandonada		X	foto 98
99		NEMALINDO CRUZ PEREZ	1.084.393	BARRIO CEIBA	8 DE 9	Tiene servicio de energia legalizado		X	foto 99
100		ANDRES PATRICIO VIEDA CORONADO	8.485.708		8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 100
101		WILMAN JAVIER PACANTA VELASQUEZ	1.116.351.109	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 101
102		JEFFERSON CARREÑO	1.116.547.221	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Tiene servicio de energia legalizado		X	foto 102
103		FRANCELINA GAITAN PEREZ	47.494.781	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 103
104		JOSE ORLANDO MARTINEZ (CARMEN PEREZ)	19.001.523	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 104
105		MARTHA MORENO	52.695.217	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 105
106		MARCO JULIO VERGARA	74.184.044	B. SAN CRISTOBAL	8 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 106
107		HÉCTOR MARIA PARRA GAITAN	4.182.700	VEGA ALTA	9 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 107
108		ARDELMIRO PARRA MEDINA	4.457.316	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energia legalizado		X	foto 108
109		JOSE ANTONIO NIÑO TIBADUIZA	4.148.827	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energia legalizado		X	foto 109
110		RODRIGO BOHORQUEZ	1.118.544.637	VEGA ALTA	9 DE 9	Requiere conexión por B.T. y acometida	X		foto 110
111		FARMENIO HURTADO ALARCON	4.149.692	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energia legalizado no normalizado	X		foto 111

SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ESONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES RAIS SECOR	Calle 22 No. 12 - 135	3150061558	[redacted]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – Menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	05/11/2023	70596795	$7.189.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS065	Sanitas EPS	830251440-6	636.200	0		0		0	0	0	0	636.200	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	227.100	0		0		0	0	0	0	227.100	3
ESS024	EPS-S Convalud	900226715-3	78.000	0		0		0	0	0	0	78.000	1

TOTALES PENSION												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	165.800	0	0	0	0	0	0		165.800	1
230301	Porvenir	800144331-3	2.892.200	0	0	0	0	0	0		2.892.200	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.597.100	0	0	28.900	28.900	0	0		1.755.100	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Solicitud Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-09	Equidad Vida	830008308-1	271.800				271.800	0	0	271.800			3.716	271.668	12

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF43	Comfacasanare	844000362-8	1.153.300	0	0	1.153.300	12

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.141.300	1.141.300
Pension	3	4.622.900	4.622.900
Riesgos Laborales	1	271.800	271.800
CCF	1	1.153.300	1.153.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	7.189.300	7.189.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Pág 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EGRESADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	900115030-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 93 No. 12 - 101	3108061388	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	05/11/2023	723309735	37.189.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Género | Horas | Extranjero | Cotiza exterior | Residente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | DIA | COTIZANTE | Cód. AFP | IBC AFP | Retención | Voluntario o Afiliado | No cotiza Aportante | Fondo pensiones de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Mora (EPS) | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1[illegible] | GONZALEZ MEDINA LAUDER NORELLY | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14/21 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF94 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 5284977[illegible] | CUESTA TORRES JENNY JUDITH | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 5.550.000 | 222.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS005 | 5.550.000 | 222.000 | 14/21 | 5.550.000 | 1 | 29.200 | CCF94 | 5.550.000 | 222.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 4[illegible]480 | ESPINOSA PARRA ZULY YOHANA | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 4.550.000 | 182.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.550.000 | 182.000 | 14/21 | 4.550.000 | 1 | 23.900 | CCF94 | 4.550.000 | 182.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 3[illegible]402 | PERALDO HERNANDEZ JORGE MIGUEL | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS034 | 1.900.000 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1.900.000 | 76.000 | 14/21 | 1.900.000 | 5 | 168.500 | CCF94 | 1.900.000 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 10[illegible]0 | CUEVAS TORRES LAUREN KATHERINE | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 7.900.000 | 316.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 7.900.000 | 316.000 | 14/21 | 7.900.000 | 1 | 16.900 | CCF94 | 7.900.000 | 316.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 11[illegible]3 | SANTIAGO CARVAJAL EDWIN JESUS | 1 | 0 | | | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 774.000 | 31.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 774.000 | 31.000 | 14/21 | 774.000 | 1 | 4.900 | CCF94 | 1.873.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1[illegible]0 | PINTO RODRIGUEZ EDGAR YAMIR | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14/21 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF94 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 74[illegible]3 | ROBAYO GUTIERREZ FERNANDO ALFONSO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14/21 | 3.500.000 | 1 | 10.700 | CCF94 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1[illegible]0 | SUTACHAN CENDALES FELIX SEBASTIAN | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS037 | 2.850.000 | 114.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.850.000 | 114.000 | 14/21 | 2.850.000 | 1 | 10.900 | CCF94 | 2.850.000 | 114.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1[illegible]0 | ORJUELA SANTA FRANCISCO JAVIER | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS037 | 1.940.512 | 84.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.940.512 | 84.800 | 14/21 | 1.940.512 | 1 | 9.400 | CCF94 | 1.940.512 | 84.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 11[illegible]27 | PINILLA DIAZ JOSE ALEJANDRO | 1 | 0 | | | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS037 | 1.200.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.200.000 | 52.000 | 14/21 | 1.200.000 | 1 | 7.600 | CCF94 | 1.200.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 74[illegible]27 | ROBAYO PINTO JOSE RAMIR ANTONIO | 1 | 0 | | | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS005 | 2.150.000 | 86.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.150.000 | 86.000 | 14/21 | 2.150.000 | 1 | 11.600 | CCF94 | 2.150.000 | 86.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SOPORTE DE PAGO DE NOMINA

172

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM328

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: bd89f82b0be7d92a22c6261440c680937e7c7e6f29fc0898ef5f032472a811ad9037aa0a21a54c4c400d0ab20c731c94

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,540,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,540,000.00	
Aporte Salud			$301,600.00
Aporte Fondo de pensión			$301,600.00
Fondo solidaridad pensional			$75,400.00
Anticipo			$3,361,400.00
Firma:	**TOTALES**	**$7,540,000.00**	**$4,040,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,500,000.00**

82

1925

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM351

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 066ccba8a72477obea6cf889cb4c31e898ca0dbfe3f45c7040bd1d876e57dffb8f6e84f20fe27a0933e8950fd265a74d

Empleado:	EDWIN ARTURO ZARABANDA	**No. Documento:**	1052382946
Dirección:	Calle21#12-68	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,900,000.00	
Aporte Salud			$116,000.00
Aporte Fondo de pensión			$116,000.00
Auxilio		$483,333.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,383,333.00**	**$232,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,151,333.00**

85

1726

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM348

SECOB
S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a1db73bf808f0dd1083caba613e34a2fae7eae970ec7422b205e180966755953263579315f1c5c25f9e3e7b7ff6c93ae

Empleado:	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO	**No. Documento:**	79554065
Dirección:	Calle 19 # 27-53 apto 501	**Cargo:**	Profesional Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$1.546,512.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Efectivo
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,546,512.00	
Aporte Salud			$61,860.48
Aporte Fondo de pensión			$61,860.48
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Anticipo			$563,397.00
Firma:	**TOTALES**	**$1,687,118.00**	**$687,117.96**
Neto a Pagar:			**$1,000,000.04**

04

1727

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM344

SECOB
Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 334fd3a284b9f5ecc91ec9993cf1832e43e722b5107bb3e6610464e689822d5457cbe9e820086490870685027 50a856

Empleado:	JASLEIDY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	1010185506
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$2,900,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,900,000.00	
Aporte Salud			$116,000.00
Aporte Fondo de pensión			$116,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$2,900,000.00**	**$232,000.00**
Neto a Pagar:			**$2,668,000.00**

65

1728

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM349

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 905868153be7d4c434a66de9df2ba781b4879dffd268d8875058517b2cb950ab1d833abe4601611ed86e71460f06e5e9

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$1,000,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,760,000.00**

1729

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM346

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 0388bcb219a94531e912c06875ec30a90bd155b31b49eaa497af88c424acc53e94d3a5e3b4977067fc0373e30681d2c4

Empleado:	SONIA PINTO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	46370219
Dirección:	Carrera 24 No. 8 16	**Cargo:**	Contador
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$1,160,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,160,000.00	
Aporte Salud			$46,400.00
Aporte Fondo de pensión			$46,400.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Firma:	**TOTALES**	**$1,300,606.00**	**$92,800.00**
Neto a Pagar:			**$1,207,806.00**

1730

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM341

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 15a09bb488203489495 8fb5761559cdb259714edb8b57a9aa3bd070061bba3f5d6a8b74bdb75c1c99023b836c7154d55

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,160,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,160,000.00	
Aporte Salud			$46,400.00
Aporte Fondo de pensión			$46,400.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Firma:	**TOTALES**	**$1,300,606.00**	**$92,800.00**
Neto a Pagar:			**$1,207,806.00**

89

1731

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM342

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 29b91b040209ebac2b254b6820d3d7f7295d219c77be0101c9610b933f1ca10c27d449f25bd2dd1bdfa31ab18d3bdadd

Empleado:	EDY YOHANA ESPINOZA	**No. Documento:**	46385450
Dirección:	CARRERA 31B NO 28 56	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,060,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2023-12-11 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Noviembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,060,000.00	
Aporte Salud			$162,400.00
Aporte Fondo de pensión			$162,400.00
Anticipo			$935,200.00
Firma:	**TOTALES**	**$4,060,000.00**	**$1,260,000.00**
Neto a Pagar:			**$2,800,000.00**

SOPORTE DE CAPACITACIONES

1733

Equidad ARL

LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Ciudad y Fecha de ejecución _____

Empresa cliente: _____ *NIT:* _____

Tema Capacitación: _____ *Hora inicio* _____ *Hora Final* _____

Proveedor/Expositor: _____ *Duración* _____

No.	NOMBRE Y APELLIDO DE ASISTENTE	C.C	CARGO	* TELÉFONO/CELULAR	FIRMA
1	Edy Yohana Espinosa Para	46383450	Ing. Amb/SST	3212734688	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma expositor/facilitador: _____ N° Licencia expositor: _____ # de asistentes _____

*El teléfono a registrar corresponde al trabajador participante de la formación.

Los datos aquí recolectados tienen como finalidad evidenciar la asistencia a las capacitaciones ofrecidas por La Equidad Seguros y realizar de manera aleatoria encuestas de satisfacción a los participantes de los servicios prestados, en tal sentido, el participante manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de registrar sus datos en este formato, y que los datos fueron suministrados de forma libre y voluntaria una vez leída la finalidad en su totalidad, la cual se admite con la firma del participante. Para resolver cualquier inquietud puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos y Aviso de Privacidad, la cual se encuentra publicada en [illegible]. Este listado no debe tener tachones ni enmendaduras y debe estar a una sola fuente.

ARL-FO-0036
(24-02-20)

1734

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDWAR JERLEY MARTINEZ CERVERA

CC: 1118534524

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

CC: 74859089

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

12

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JESMY LIZETH OJEDA TORRES

CC: 52965870

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES

CC: 1010185506

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1736

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JAIRO ENRIQUE PéREZ TORRES

CC: 7223462

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA

CC: 1115855225

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1737

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JORGE MIGUEL PENAGOS HERNANDEZ

CC: 9430422

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDISSON JAVIER MONTAÑEZ CHAPARRO

CC: 1118540526

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1738

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

CC: 74859089

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDY YOHANA ESPINOZA PARRA

CC: 46385450

Quien participó en la formación virtual de

ABC EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presente documento es constancia de participación del día 28/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1739

Más cerca de ustedes

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDWAR JERLEY MARTINEZ CERVERA

CC: 1118534624

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zomaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JESMY LIZETH OJEDA TORRES

CC: 52965870

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zomaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1740

Más cerca de ustedes

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDISSON JAVIER MONTAÑEZ CHAPARRO

CC: 1118540852S

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Clia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES

CC: 1010185506

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Clia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

15

1741

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES

CC: 7223462

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA

CC: 1115855225

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

1342

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

Certificado

Equidad ARL

El Consejo Colombiano de Seguridad y Equidad ARL

Certifican que

EDY YOHANA ESPINOZA PARRA

Identificado(a) con documento número 46.385.450

Haber(a) capacitado(a) en:

FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001

November 29, 2023

Intensidad horaria: 08 horas

Adriana Solano Luque
Presidente Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

Más cerca de ustedes.

Equidad ARL

CERTIFICA QUE :

EDY YOHANA ESPINOZA PARRA

CC: 46385450

Quien participó en la formación virtual de

CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS BLOQUEO Y ETIQUETADO

El presente documento es constancia de participación del día 24/11/2023 con una intensidad horaria de 2 horas

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

SOPORTE DE CHARLAS DIARIAS

17410

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	MANUAL DEL USUARIO - SEGUIMIENTO COMITE PROY			LUGAR:	SEDE SAJ
INSTRUCTOR:	STEFANIA RODRIGUEZ			FECHA:	20 NOV 2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐	DOCUMENTOS ☐	OTROS ☐	DURACIÓN	1.5 hrs

ÁREA:	☐ SALUD ☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN	☐ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Edy Espinoza Parra	46385450	Ing Amb Esp SST	
2	Edwin Arturo Zambrano Cuello	1052382141	Ing. Residente	
3	Alejandra Acosta Romero	1122406029	Técnico Administrativo	
4	Jairo E Perez T	7223762	Residente	
5	Fernando A Acevedo G.	79189653	Interventor TAR	
6	Diego Fabian Soto	74959369	Cuadrilla	
7	Rafael Rodriguez Lopez	74.860.427	Abogado	
8	Nidia Juliana Adams G	1098104545	Prof Ingeniería	
9	Edisson Javier Montaño	1118540576	Ing Civil	
10	Ulber Noboa Gonzalez	1118538382	PDF Financiero	
11	Tony Sebastian Olivera	1012102469	PDF Ingeniería	
12	Jorge Penagos	9450422	Conductor	
13	Wilfredo Ojeda T	5L965P70	Dir. Admin	
14	Jorge Penagos	9450422	Conductor	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C. 1074-38-772	CARGO: Profesional SST
OBSERVACIONES:		

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2021

TEMA:	Seguim Proyectos & Reglamento SSTMQ	LUGAR:	14 NOV. 23
INSTRUCTOR:	Edy Espinosa P	FECHA:	SECOB SAS
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐ DOCUMENTOS ☑ OTROS ☐	DURACIÓN:	1.5 Hrs

AREA:	☐ SALUD ☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA CHARLA ☐ CAPACITACIÓN		☐ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Stefanny Rodriguez	1098636837	T. SST	
2	Edwin Fabian Sandoval	1032362946	Ing. Sandoval	
3	Rafael Rodriguez	74866427	Abogado	
4	Jairo Perez T	7623462	Presidente	
5	Fernando Alfonso Acosta	93861581	Interventor TAC	
6	Diego Parra Cano	74959089	Coordinador	
7	Nelda Judith Cano	1098804545	Ingeniera	
8	Fray Sebastian Cabarcas	1052408469	Pract. Ingeniería	
9	Victor Manuel Gonzalez	1118138332	Prof Financiero	
10	Lineth Ojeda T.	52965870	Dir. Admin	
11	Jorge Pantoja	7430422	Conductor	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR		CC.	1.063.854.950	CARGO	Ing Amb/SST
OBSERVACIONES	El/Ensena el comité se realiza charla de seguridad				
	durante 30 min				

1746

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	[illegible]	LUGAR:	[illegible]
INSTRUCTOR:	[illegible]	FECHA:	06/11/2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☑ OTROS ☐	DURACIÓN	[illegible]

ÁREA:		MODALIDAD:			
	☑ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☑ REUNIÓN	
	☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN	
	☐ MEDIO AMBIENTE		☑ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN	
	☐ OTROS		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rafael Rodriguez	74.860.427	Abogado	
2	Fray Gutierrez O.	1052408469	Prof ingeniería	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	Nidia Juliana Cabrera G	1098804545	Prof. ingeniería	
5	Jhonis J. perez C.	1113855223	prof. ingeniería	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	Fernando Alfonso Acevedo	74187623	Interventor TRE	
8	Edison Jose Montero	1118540576	Ing Civil	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	Yeth Ojeda J	51965870	Dir. Admin	
11	Jorge Pompos	9430422	Contratista	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:

OBSERVACIONES: [illegible]

SOPORTE DE INSPECCIONES REALIZADAS

1708

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: 21/11/2023 UBICACIÓN: SECOB SAS

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	POS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Julio 2023	x		5	BC	x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Julio 2023	x		10	ABC		x	x		N.D		x		x		x		x		x	
3	Febrero 2023	x		5	BC	x		x		x		x		x		x		x		x	
4	Febrero 2023	x		10	ABC		x	x		x		x		x		x		x		x	
5	Junio 2023	x		5	ABC		x	x		N.A		x		x		x		x		x	
6	Noviembre 23	x		5	ABC		x	x		N.A		x		x		x		x		x	

OBSERVACIONES:

1 Pto 1

2 Reparación

3 Pto 7

4 Pto 5

5 Extintor FVM 2851 Extintor 176 295

ELABORADO POR: Ulder Norbey Gonzalez Meche		APROBADO POR: Stefanny Restrepo	
CARGO: Profesional Financiero		CARGO: Profesional SST	
FIRMA:	FECHA: 28-11-2023	FIRMA:	FECHA: 21/11/23

1749

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CODIGO: [illegible]
		VERSION 04
	INSPECCION AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACION: [illegible]

CENTRO DE TRABAJO	[illegible]	FECHA	28 11 2021
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Zoly Espinosa Parra	CARGO	Ing Ambiental

PARAMETROS A EVALUAR SEPARACION EN LA FUENTE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con recipientes apropiados para los tipos de residuos generados en la obra?	X			
¿Se cuentan con los recipientes necesarios para los residuos generados?	X			
¿Se realiza correctamente la separación en la fuente de los residuos?	X			
¿La obra implementado el código de colores conforme a la Resolución y la normatividad vigente?	X			
PAPEL				
¿Se cuenta con un espacio para almacenar el papel reciclable y se encuentra debidamente asegurado?	X			
¿Se hace uso de papel reciclable para registrar documentos internos?	X			
¿La impresión de los archivos necesarios se realiza con anticipación, con vistazo ortográfico y ajustes previos?	X			
ENERGIA				
¿Se utiliza la luna adecuada de luz natural?	X			
¿Al usar luz artificial se encuentran apagadas?	X			
¿Se compensa con luz natural en caso de tener apagado el interior o área? Explique brevemente	X			
¿Se han realizado campañas de concientización del uso racional de la energía?	X			
RESIDUOS PELIGROSOS				
¿Se han generado residuos peligrosos?		X		
¿Se encuentran ubicados en el lugar destinado para ello?			X	
ORDEN Y ASEO				
¿Existen avisos que no corresponden con la obra que se está ejecutando?	X		X	
¿Los elementos que se encuentran en el área de trabajo están ubicados de manera que no se puedan caer, rodar y que no estorben?	X			
¿Los elementos que se encuentran en el área de trabajo se encuentran bajo condiciones que eviten el deterioro, pérdida o deterioro?	X			
¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	X			
¿Finalizar la jornada laboral ¿el área de trabajo queda ordenada y limpia?	X			
AGUA				
¿Se identifica fácilmente?	X			
Presión ¿Que se consuma lo suficiente?		X		
¿Se han realizado campañas de concientización del uso racional del agua?	X			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCION

107

1750

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	29/11/2023
UBICACIÓN O LUGAR:	SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fecrias en la tabla	✓			No presenta
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de ferulas	✓			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:	
NOMBRE:	Stefanny Rodriguez
CARGO:	Practicante SST
ELABORÓ	

FIRMA:	
NOMBRE:	[illegible]
CARGO:	[illegible]
APROBÓ	

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:FT-SSTAQ-53
		VERSION: 00
	INSPECCION INSTALACIONES ELECTRICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/11/23

Objetivo: Monitorear el estado de las instalaciones eléctricas y sus componentes con el fin de evitar la ocurrencia de eventos adversos relacionados con el riesgo eléctrico.

Lugar: SECOB SAS Fecha: 28/11/2023

DILIGENCIE: ESTADO (C: CUMPLE - NC: NO CUMPLE - NA: NO APLICA) MANTENIMIENTO (P preventivo - C correctivo NA: no aplica)

ITEM	PUNTO DE VIGILANCIA	CONDICIÓN ESTANDAR	ESTADO	MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
1	OFICINA	¿Se cuenta con las planos electricos de la propiedad?	C		
		¿El sistema electrico de la propiedad se esta conectado a través de un polo a tierra?	C		
2	TOMA ELECTRICA	La tomillería está completa y ajustada	C		
		La conexión esta ajustada a la normativa?	C		
		Tiene conexión de puesta a tierra?	C		
		La caja esta completa sin roturas?	C		
		Aseo general	C		
3	INTERRUPTORES	La tomillería está completa y ajustada	C		
		La caja está completa sin roturas?	C		
		Esta identificado?	C		
		Comprobar funcionamiento	C		
		Al manipularlo no presenta roces ni esta flojo?	C		
		Aseo general	C		
4	LÁMPARAS/LUMINARIAS	La tomillería está completa y ajustada	C		
		Encienden y estan "unidades?	C		
		Esta completa y sin roturas?	C		
		Aseo general	C		
5	CANALETA	La tomillería esta completa y ajustada?	C		
		Las tapas estan completas y fijas?	C		
		Esta completa y sin roturas?	C		
		Tiene cables por fuera de la canaleta?	C		
		Aseo general	C		
7	TOMA DATOS	La tomillería esta completa y ajustada?	C		
		La caja esta completa sin roturas?	C		
		La caja tiene identificacion?	C		
		Funciona o conectaría un equipo?	C		
		Aseo general	C		
8	TABLEROS CIRCUITOS	La tomillería esta completa y ajustada?	C		
		Los cables estan organizados?	C		
		Cuenta el diagrama de circuitos?	C		
		Existe cortocircuito?	C		
		Existe conexión de puesta a tierra?	C		
		Los breakers estan identificados?	C		
		Aseo general	C		
9	CENTRAL DE COMUNICACIONES	Esta protegida de golpes?	C		
		El cableado está identificado?	C		
		Aseo general	C		
10	SISTEMA DE CABLEADO	Los cables se encuentran ordenados?	C		
		Los cables son los correctos para el voltaje?	C		
		Los cables representan riesgo de caidas?	C		
		Los cables estan etiquetados?	C		
		se tienen multitomas y extensiones suficientes?	C		
		Aseo general	C		

RESPONSABLE DE INSPECCIÓN: ROBERT DIAZ ORTIZ FIRMA:

TARJETA COPNT N°: 6251O.

SOPORTE DE MANIFIESTO ENTREGA DE RESIDUOS

1753

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P.

CODIGO:
PLANILLA No. 01/08/2022



PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PLASTICO	PAPEL	CARTON	LATAS	COBRE	BRONCE	OTROS TIPO	OTROS KG			
13°	24 07 2023	1	1,5	3		—	—			5.5	Estefania Suentes	10:45 AM
14°	16 08 2023	1	0,5	5	—	—	—		—	6.5	Estefania Suentes	9:25 am
15°	7 09 2023	2	2	3	—	—	—	—	—	7	estefania Suentes	8:20 am
16°	16.09.2023	2	0,5	2				Vidrio	15	19,5	estefania Suentes	8:15 am
17°	03 10 2023	1	2	3	—	—	—	Vidrio	3	9	Estefania Suentes	4:10 pm
18°	11.10.2023	1	0,5	4				Pet	1	6,5	Adelaida Anaya A.	3:03 pm
19°	16 11 2023	2	1	3				Vidrio	7	13	Estefania Suentes	4:00 pm
20°												
21°												
22°												
23°												
24°												
25°												
26°												

OBSERVACIONES:



NOMBRE: LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
CARGO: PROFESIONAL DIRECCIÓN ASEO
EMAIL: aprovechamientoaseo@eaaay.gov.co

1754

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: FT-SGA-01
		VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE RESIDUOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/03/2023

LUGAR (GENERADOR): Cll 22 N - 12 105 RESPONSABLE: Edy Espinosa CARGO: Ing. Amb / SST

FECHA	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES						RAEE			PELIGROSOS			OTROS		TOTAL	RESPONSABLE ENTREGA
		ORGANICOS	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	LUMINARIAS	MONITORES	PILAS	BIOL	MEDICAMEN	QUÍMICOS	CUÁL?	CANTIDAD		
	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG		KG		
6 09 2023	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	Edy.
7 09 2023	—	—	0,5	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,5	Edy E.
8 sep 23	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy E
13 Sept 2023	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	Edy
18.09 2023	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy
22 09 23	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy
27 Sep	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy E
6 oct 23	0.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	Edy E
11 oct 23	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	Edy E
18 oct 23	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy E
25 Oct 23	0	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	Edy E
30 10/23	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	Edy E
3 Nov 23	1	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	Edy E
10-11-23	0	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,5	Edy E
17 Nov 23	0,5	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	Edy E
24 Nov/23	0,5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,5	Edy E

PROVEEDORES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN				
	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES	RAEE	PELIGROSOS
EMPRESA	Aseo Público	Reg Adapta un Reciclador	Postconsumo - Campaña	
RESPONSABLE	NA	EAAY - Stefania Fuentes		

Observaciones: 05 10 2023 Se realizó entrega de residuos Post consumo a programa / Jornada Recolección organizado por Campo Limpio.

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES HSEQ





Actividad de integración





Actividad pausas activas

Copia de Comunicaciones

175B

SECOB

GRUPO GER

Yopal, octubre 30 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 07 NOV
No. de Radicado: Hora: 11:09 am PROY
No. de Radicados:
013617

Señores:

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Email. construcciones@casanare.gov.co
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto. Solicitud cambio de personal de interventoría

Cordial saludo,

De manera formal presentamos solicitud de cambio de personal propuesto de interventoría, para la ejecución del contrato de interventoría de la referencia.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones de la CAS-OAJ-CMA-014-2023, Numeral 4.1.3.2 EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA, el cual relaciona el equipo mínimo de trabajo exigido y los requisitos que debe tener cada perfil, la hoja de vida de los profesionales propuestos con sus soportes de acreditación. De manera formal se solicita el aval para el cambio de los siguientes profesionales:

- **ABOGADO,** Del Doctor EDWAR JERLEY MARTINEZ CERVERA, identificado con cedula de ciudadanía N.1.118.534.524 y Tarjeta Profesional N.215929, por el Doctor RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.74.860.427 de Yopal y T.P.N.161657, el cual cumple con lo establecido por la entidad en el documento pliegos de condiciones del proceso CAS-OAJ-CMA-014-2023.

- **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** del ingeniero FERNANDO LINARES PULIDO, identificado con Cedula de Ciudadanía 7224910, expedida en Duitama, por el Ingeniero

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 19 - 30 int. 4 - 102
admonsecob@secob.com.co

116

SECOB

GRUPO GER

Edwin Arturo Zarabanda González, con documento de identificación N. 1052382946, Ingeniero Electromecánico y Tarjeta Profesional N. BY250-129792, el cual cumple con lo establecido por la entidad en el documento pliegos de condiciones del proceso CAS-OAJ-CMA-014-2023.

Sin otro en particular,

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
QC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Ruben Darío Gúiza Pineda
Profesional de ingeniería SECOB SAS
E-mail: intervencionesecob@gmail.com
Cel. 318 7989325

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

Anexos:
53 folios.

Sede Principal: Calle 22 Sur 72 - 105, local - Caramelo
Sede Bogotá: Diagonal 46 Sur 76 - 10 int 4 - 1002
(608) 6322057 - (+57) 310 8061128
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 470001
@SecobSAS
https://secob.com.co/

1760

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 8 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADO
08 NOV 2023
HORA 8:54 Rocio M.T.
No. de Radicado 13688---

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Presentación Informes semanales 1, 2 y 3 del contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar los informe de seguimiento las semanas uno (1), dos (2) y tres (3) del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: [illegible]
Cel. 310 2291215

Anexos: Informe semanal, 3 folios

IQNET

118

1761

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
20 NOV 2023
Hora 11:02 am
No. de Radicación 14319

GRUPO GER

Yopal, noviembre 20 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Documentación actualizada para el anticipo contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar los documentos firmados en original de la documentación actualizada para el anticipo del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: [illegible]
Cel. 310 2291215

Anexos: Acta entrega de anticipo. 4 folios.
Plan de inversión anticipo. 2 folios.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 109 Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 28 - 35 Int. 4 - 202
[illegible]

1/2

1762

SECOB

GRUPO GER

Certificación pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, 2 folios.
Documentos de identificación y certificado contador autorizado, 4 folios.
Verificación de documentos para el pago de contratos, convenios y/o contratos interadministrativos, 1 folio.

SECOB

1363

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 22 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-018

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
23 NOV 2023
Hora 8:45am
No. de Radicación 14513

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta comunicado 520-85-746 contrato de obra No 1940 de 2023.

Cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado en mención, donde se solicita información acerca de si el Contratista ya realizó la instalación de la Valla informativa del Contrato indicado en la referencia, de manera formal me permito informar que, según comunicación con el Contratista, hasta el dia 22 de noviembre de 2023 aún no se ha realizado dicha instalación. Ya se tiene ubicado el sitio, con coordenadas 5.3791220, -72.417031, sin embargo, aún no se han podido comunicar con el dueño del predio para gestionar el montaje.

Sin otro en particular.

Atentamente.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: [illegible]
Cel. 310 2291215

IQNET

1764

SECOB

GRUPO GER

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email:
Cel. 310 7854017

Anexos: N/A

SECOB

IQNET

1765

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 22 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-019

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
23 NOV 2023
Hora 8:45 am
No. de Radicación 14515

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informes semanales 4 y 5 del contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar los informe de seguimiento las semanas cuatro (4) y cinco (5) del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoría
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: [illegible]
Cel. 310 2291215

Anexos: Informe semanal, 6 folios.

1765

GOBERNACIÓN DE CASANARE
PARA [illegible]

27 NOV 2023
Hora 4:27pm. Rodolff
No. de Radicación 14718

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 27 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-020

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Aceptación Informe mensual No.1 C.O. No. 1492 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito informar que CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE, ejecutor del Contrato de Obra No. 1942 DE 2023 en desarrollo del contrato de la referencia, y una vez atendidas las observaciones de la interventoría, remitió de manera formal con sus respectivos anexos el siguiente documento:

- Informe mensual No.1 correspondiente al periodo 13 de octubre al 12 de noviembre de 2023, recibido por la interventoría al contratista Consorcio Eléctricos Casanare con fecha noviembre 16 de 2023.

De acuerdo con lo expuesto y revisados cada una de los componentes, nos permitimos dar por aceptado el informe en cuestión, puesto que cumple con los requisitos minimos requeridos en el Contrato de Consultoria No.1940 de 2022.

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

1766

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail:
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email:
Cel. 314 4766223

Anexos: Informe mensual de obra No.1 en una (1) carpeta cuatro solapas con 70 folios

SECOB

1767

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
27 NOV 2023
Hora 4:30pm Folios 11
No. de Radicación 14719

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 27 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Informe mensual No.1 C.C. No. 1492 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de Consultoria No. 220 de 2022, el item que indica: Preparar y presentar a la Unidad Ejecutora de la entidad, dentro de los cinco (05) primeros dias calendario de cada mes, un informe mensual durante la ejecución de la obra, que metodológicamente, comprender una parte ejecutiva y otra de temas generales. La parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del Proyecto, indicando las conclusiones y recomendaciones de la interventoria, me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.10 del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de octubre de 2023.

La estructura del informe mensual contempla los siguientes capitulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
5. ASPECTOS TÉCNICOS.
6. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORIA.
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. SEGUIMIENTO A MATRIS DE RIESGO DEL PROYECTO
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención

IQNET

126

SECOB

GRUPO GER

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email: [illegible]
Cel. 314 4766223

Anexos: Informe mensual de obra No.1 en una (1) carpeta cuatro solapas con 238 folios

1369

SECOB

GRUPO GER

Yopal, diciembre 1 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-022

GOBERNACIÓN DE CASANARE
30 NOV 2023
11:05 hrs radicado
14911---

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informe semanal 6 del contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar el informe de seguimiento de la semana seis (6) del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail
Cel. 310 2291215

Anexos: Informe semanal, 3 folios

IQNET

128

1770

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 8 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-012

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del contrato de obra No 1942 de 2023, nos permitimos solicitar los soportes de afiliación del personal adicional que a la fecha se encuentra en campo realizando labores de obra:

1. Afiliación a ARL, AFP, EPS, CCF.
2. Copia de cédula de ciudadania.
3. Examen médico ocupacional.
4. Certificado de alturas vigente (para los que desarrollaran este tipo de actividades).
5. Matricula profesional (para quienes aplique).

De la misma manera teniendo en cuenta que según el cronograma de obra se están iniciando labores de mano de obra no calificada y de acuerdo a lo pactado entre el contratista y la comunidad de las veredas intervenidas en el contrato en referencia, en acta de reunión con fecha del 31 de octubre de 2023, la interventoria insta al contratista a contratar personal de obra perteneciente a las veredas que son objeto del proyecto y de la misma manera presentar los soportes de las respectivas afiliaciones.

Sin otro en particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Nit.900115339-0

Proyectó: Ruben Dario Goiza Pineda
Profesional de ingenieria SECOB SAS
E-mail: interventoriasecob@gmail.com
Cel. 318 7989325

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 75 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Gmail

SECOB SAS <interventoriasecob@gmail.com>

Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023.

SECOB SAS <interventoriasecob@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 08:11
Para: electricosconsorcio@gmail.com
CC: diego.rojas@secob.com.co, financiero@secob.com.co, construcciones@casanare.gov.co, residente@secob.com.co, correspondencia@casanare.gov.co, DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO <residente1@secob.com.co>

Señores:
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
Atn. David Leonardo Morales Galán
RL.
cordial saludo,

Nos permitimos remitir la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023 -012 con la cual solicitamos la presentación de soportes de las afiliaciones del personal de obra adicional, del contrato de obra 1942 de 2023.

Quedo atento,

SECOB
Ruben Dario Güiza Pineda
Profesional de ingeniería
Celular: 318 798 9325
E-mail: interventoriasecob@gmail.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos, SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023..pdf
571K

1773

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 8 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-013

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Proyección compra de materiales, contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoría del contrato de obra No 1942 de 2023, y de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista de obra en el comité 4, del día 29 de septiembre de 2023, donde la interventoría instó al contratista de obra a presentar una proyección de compra de materiales teniendo en cuenta que los tiempos de entrega de materiales por parte de los proveedores suelen ser demorados, en aras de dar seguimiento y garantizar la continua ejecución del proyecto de acuerdo a la programación del cronograma de obra, nos permitimos solicitar nuevamente los soportes de compra y proyecciones de compras de materiales teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la cuarta semana de ejecución y a partir de la cuarta semana el cronograma contempla actividades de instalación de postes para red de baja tensión, igualmente a partir de la decima semana contempla la instalación de postes para red de media tensión.

De la misma manera la interventoría solicita que el contratista de obra ponga en conocimiento la proyección de instalación de bodega o punto de actividades administrativas.

Sin otro en particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

122

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Ruben Dario Gúiza Pineda
Profesional de ingeniería SECOB SAS
E-mail: interventoriasecob@gmail.com
Cel. 318 7989325

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1775

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 8 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-014

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. [illegible]
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del contrato de obra No 1942 de 2023, y de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista de obra en el comité No. 6, del dia 18 de octubre de 2023, donde la supervisión y la interventoria instaron al contratista de obra a tener en cuenta y darle importancia al cumplimiento de los plazos de ejecución, además de la necesidad de la entrega de información de manera oportuna, en pro de dar seguimiento y garantizar la continua ejecución del proyecto de acuerdo a la programación del cronograma de obra, nos permitimos solicitar informe de avance de la etapa de replanteo, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la cuarta semana de ejecución y hasta el momento no se ha oficializado información por parte del contratista de obra.

De la misma manera les recordamos tener presente la entrega del informe mensual con corte al dia 12 de noviembre de 2023, dentro de los 3 dias siguientes a la fecha de corte.

Sin otro en particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

IQNET

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 107, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 75 - 70 Int. 4 - 1005
[illegible]
Código Postal: 850001
[illegible]

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Jolliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email: gruasger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email: construcciones@casanare.gov.co

SECOB

Sede Principal: Calle 32 No. 12 - 102, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 19 int 1 - 1001
PBX: (601) 2367267 - (+57) 310 8061766
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@SECOB1967
https://secob.com.co/

1777

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 14 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-015

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos, contrato 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Se adjuntan los siguientes formatos para ser firmados por las partes. Se requiere que las rúbricas sean originales, no digitales.

1. PLAN DE INVERSION
2. ACTA ENTREGA DE ANTICIPO V2

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

Sede Principal: Calle 22 No. 17 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

136

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1505
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

financiero@secob.com.co

De:	financiero@secob.com.co
Enviado el:	miércoles, 15 de noviembre de 2023 6:17 a. m.
Para:	'electricosconsorcio@gmail.com'
CC:	'diego.rojas@secob.com.co'; 'financiero@secob.com.co'; 'construcciones@casanare.gov.co'; 'residente@secob.com.co'; 'correspondencia@casanare.gov.co'; 'interventoriasecob@gmail.com'; 'grupoger@secob.co'
Asunto:	SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos
Datos adjuntos:	SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos.pdf

Cordial saludo

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. David Leonardo Morales Galán
RL.

Me permito remitir la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023 -015 con la cual, de manera atenta, se solicita firmar los formatos siguientes:

PLAN DE INVERSION
ACTA ENTREGA DE ANTICIPO V2

Se requiere que las firmas sean originales, no digitales, y que sea enviado de manera urgente. Quedo atento.

Estaré atento a sus comentarios o de la información que como adicional se pueda requerir.

Ulder Norbey González Meche
Profesional en Negocios Internacionales
Profesional Administrativo y Financiero
Celular: 321 252 0503 Tel: 633 2057
E - mail: financiero@secob.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos. SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

1780

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

FO-AB-36
2014-01-02
V-02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023-07-26

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1942 26/7/2023 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE - RL DAVID LEONARDO MORALES GALÁN
INTERVENTOR	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
SUPERVISOR	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1,268,145,182.10	100%
TOTAL		$ 1,268,145,182.10	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
R/L CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
Contratista de Obra

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Interventor Contratado

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

Gobernación de Casanare

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO
FO-AB-24
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 2	Fecha	FECHA	CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023-07-26

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

CONTRATO No.		**1942 DE 2023**
VIGENCIA		CINCO (05) MESES
LICITACIÓN PUBLICA	☑	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	☐	CAS-OAJ-LP-007-2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE YOPAL, CORREGIMIENTO EL MORRO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
PLAZO DE EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	13 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE MARZO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 DE MARZO 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 4,227,150,607.00

CUATRO MIL DOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE - RL DAVID LEONARDO MORALES GALÁN
INTERVENTOR	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
SUPERVISORA	BRENDA RORAIMA BARRERA-DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

En Yopal, se reunieron DAVID LEONARDO MORALES GALÁN en calidad de representante legal del CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE - NIT: 901735015-3 ejecutor del contrato de obra pública No 1942 de 2023, DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, en calidad de contratista de la interventoría y representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS, y BRENDA RORAIMA BARRERA Directora Técnica de Construcciones en calidad de supervisora del contrato de interventoria según decreto N° 0073 del 26/04/2021, y el Ingeniero OSCAR EDUARDO GARCIA en su calidad de secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, nombrado mediante decreto 0004 del 01 de enero de 2020, posesionado mediante acta N° 0026 del 01 de enero de 2020, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO", del contrato citado para la entrega del anticipo, el cual asciende a un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS. COP ($ 1.268.145.182,10), que corresponde al 30% del valor del contrato.

1782

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO
FO-AB-24
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 2	Fecha	FECHA	CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023-07-26

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal entes descentralizados)

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El manejo del anticipo esta amparado por la Póliza de cumplimiento entidad estatal No.620-47-994000050033 Anexo 6-Aseguradora Solidaria de Colombia. ANTICIPO vigente Desde el trece (13) de octubre de 2023 hasta el quince (15) de julio de 2024 por el valor de $1,268,145,182,10

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas, el dia

DAVID LEONARDO MORALES GALÁN	**DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ**
R/L CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE	R/L SERVIVIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S
CONTRATISTA	INTERVENTOR

Original Oficina Jurídica
1era copia interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

1781

1983

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 27 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-016

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud Plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

La firma interventora, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: "*Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades*" nos permitimos solicitar a CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE, Plan de Contingencia para la ejecución Etapa Constructiva, con sus respectivos anexos, orientado a mitigar los atrasos en la ejecución de actividades proyectadas según cronograma de seguimiento al Contrato de la referencia. Las actividades programadas en la Etapa de Instalación presentan una ejecución ponderada del **1.37%**, frente al equivalente del **8.56%** de ejecución acumulada programada, tal como se evidencia en la siguiente tabla de seguimiento al cronograma del contrato No.1942 de 2023.

Avance de ejecución acumulado ejecutado (%)	Avance de ejecución acumulado programado (%)	ATRASO
1.37%	8.56%	**7.19%**

El plan de contingencia debería abordar posibles riesgos y contratiempos que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto. Incluyendo, pero no limitándose a:

1. Identificación de riesgos potenciales.
2. Estrategias concretas para mitigar los riesgos.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 28 Int. 4 - 1003
(608) 6332067 - (+57) 310 8061566
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

1. Procedimientos de respuesta a situaciones imprevistas.
2. Protocolos de comunicación en caso de desviaciones significativas del plan original.
3. Asignación de responsabilidades para la implementación efectiva del Plan de Contingencia.
4. Estrategias concretas para la selección, adquisición, traslado y acopio en campo de ejecución de actividades, de los equipos principales importados y nacionales.

Acorde con lo expuesto en la **Cláusula Séptima – PLAZO** del contrato en referencia, "*El plazo del presente Contrato es de Cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio.*"

Siendo la fecha de iniciación del contrato No. 1942 el 13 de octubre de 2023 y fecha de terminación el 12 de marzo de 2024. A partir de la fecha de esta comunicación quedan tres (3) meses y quince (15) días para ejecutar el 98,63% restante.

Sin otro en particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Lida Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email, grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email, construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 20 Int. 4 - 1003
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
admin@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1745

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 29 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-017

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones ELEC-CAS-022-23 Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación ELEC-CAS-022-23 donde se radicó un informe solicitando la revisión y la aprobación de la reprogramación de la obra, y dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoría del contrato de obra No 1942 de 2023 se presentan las siguientes observaciones a dicho informe:

1. Se presentó bitácora del día a día de la ejecución del proyecto a partir del 21 de octubre de 2023, donde se indican las labores realizadas, los avances en los trabajos, los días de lluvia y los inconvenientes presentados, según el caso. Sin embargo, no está soportado con ningún registro fotográfico.
2. Se señala que el trazado de la línea tiene diferencias con lo revisado en terreno, tanto en media como en baja tensión, pero no se adjuntan informes del replanteo o puntos comparativos del diseño inicial con lo encontrado durante dicho recorrido.
3. El periodo de replanteo se alarga hasta la semana 9, teniendo un avance programado para ese punto del 2.92%, sobrecargando con esto las actividades de las semanas subsiguientes. Adicional a esto la reprogramación expone que se realizará el 81.02% de las actividades a ejecutar a partir de la semana 16 y hasta la semana 20 del plazo del contrato de obra. Se solicita presentar el informe con las acciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y ambientales que precisen cómo se realizarán estas labores en tan poco tiempo.
4. De acuerdo a la minuta del contrato CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, se recuerda que, según lo establecido, los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

DESEMBOLSOS	% DEL VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
Anticipo	30.00%	Del valor total del contrato
Primer desembolso cuando se alcance el 20% de la obra	10.88%	20% de los aportes de Ecopetrol
Segundo desembolso cuando se alcance el 45% de la obra	13.60%	25% de los aportes de Ecopetrol

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 7B - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

DESEMBOLSOS	% DEL VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
Tercer desembolso cuando se alcance el 70% de la obra	13.60%	25% de los aportes de Ecopetrol
Cuarto desembolso cuando se alcance el 100% de la obra	16.31%	30% de los aportes de Ecopetrol
Liquidación		Saldo restante del valor del contrato

En esta medida y según la reprogramación presentada, si ésta se cumple a cabalidad se estaria llegando a un avance de obra del 20% para solicitar el primer desembolso hasta la semana 16; un avance del 45% para solicitar el segundo desembolso hasta la semana 18; un avance del 70% para solicitar el tercer desembolso hasta la semana 19. Se insta a verificar esta reprogramación en pro de la adecuada ejecución del proyecto.

Sin otro en particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1787

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 29 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-018

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud de Certificado de Disponibilidad de Servicio Enerca con vigencia actualizada-Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el Contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del Contrato de Obra No 1942 de 2023, y de acuerdo al Certificado de disponibilidad del servicio de energia eléctrica en media y baja tensión, FT-MDE-PSE-01, otorgado por Enerca S.A. E.S.P según radicado 20220215329, del 9 de diciembre de 2022, nos permitimos solicitar que se gestione nuevamente este certificado, pues tiene vigencia hasta el 8 de diciembre de 2023 y la ejecución de la obra se extiende hasta el 12 de marzo de 2024.

Sin otro particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 int. 4 - 1003
(608) 6353957 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGERZ
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: Certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en media y baja tensión, FT-MDE-PSE-01, dos (2) folios.

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8261356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

1789

SECOB

GRUPO GER

Yopal, noviembre 30 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-019

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el Contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoría del Contrato de Obra No 1942 de 2023, y de acuerdo a la Minuta del proyecto, CLAUSULA SEGUNDA, apartado 28. "*Se deberá colocar una valla publicitaria de acuerdo al decreto 217 de 19 de septiembre de 2014 establecido por la Gobernación de Casanare*", se solicita se nos indique cuál será el punto de ubicación de la valla, la gestión de los permisos para la instalación de la misma y la fecha en la que será instalada. El plazo de respuesta, según las condiciones de contrato, será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Sin otro particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

IQNET

1/3

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: NA.

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1791

C5223110773001585B

Casanare

520.85.0786

Yopal, 07 de noviembre de 2023

Señores:
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- A/n. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1356
Dir: CL 22 12 105 Brr primero de mayo- Yopal - Casanare
E-mail: administrativa@[illegible].com.co
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Asunto: Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014 del 30 de octubre de 2023.

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud de aclaración, por medio de la presente me permito indicar que de acuerdo a la *ORDENANZA No 002 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023" ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE*, en la cual se encuentra establecida la LÍNEA ESTRATÉGICA 3, INFRAESTRUTCURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTEMANTO, la cual contiene al SECTOR MINAS Y ENERGIA, con el Subprograma Energía Confiable y Sostenible, con el cual se proyecto mejorar las coberturas de energía domiciliaria en el Departamento de Casanare, y dentro de este subprograma se ubica la META DE PRODUCTO bajo la cual se estableció la necesidad del proyecto dentro de la entidad y se generaron los estudios y diseños del proyecto.

Dicha meta de producto es REDES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL Y DISRIBUCION LOCAL AMPLIADA, la cual tiene como unidad de medida KILOMETROS.

150

Casanare

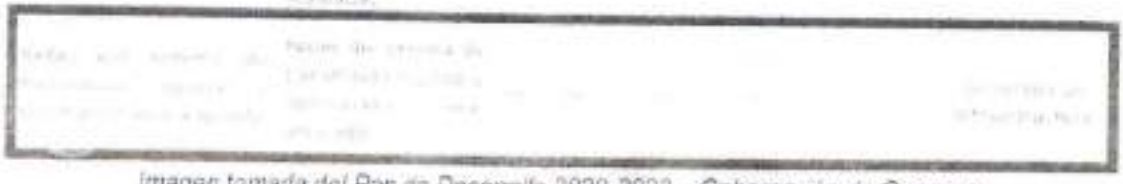


Imagen tomada del Plan de Desarrollo 2020-2023 – Gobernación de Casanare

Adicionalmente se indica que en la Plataforma GESPROY SGR, la cual es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real, se encuentra cargado el proyecto con la siguiente información para verificación y seguimiento

Objetivo específico: Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector rural del municipio de Yopal
Producto: Redes de distribución local ampliada
Unidad de producto: Kilómetros de redes del sistema de distribucion local
Cantidad Producto: 54,48
U. Indicador: Kilómetros



Imagen tomada de la plataforma GESPROY SGR

Casanare

C522311077308158S8

Con lo cual se corrobora y soporta para su aclaración referente a cual es el alcance y meta a cumplir en relación a el producto la unidad de producto y la cantidad de producto, y así como usted mismo lo evidencia en su oficio de solicitud de aclaración, la cadena de valor de la alternativa de la ficha MGA del proyecto indica igualmente cual es el producto, como se mide (medido a través de kilómetros de redes del sistema de distribución local), y la cantidad 54.4800

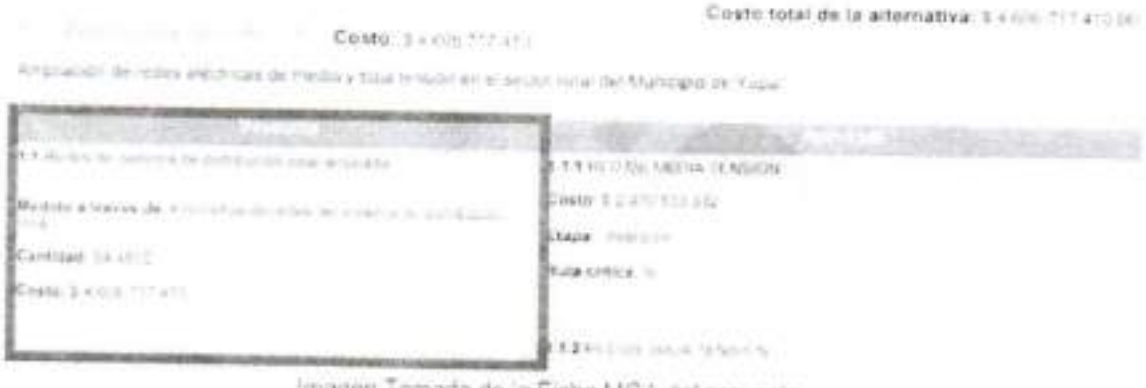


Imagen Tomada de la Ficha MGA del proyecto

Sin otro particular,

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyectó: Ana María Cruz Prada
Profesional de apoyo a la Supervisión No 2017 del 2023-09-05

Revisó: Elizabeth Gonzalez
Asesor Jurídico contratado

CS223111473O016144 1793

Gobernación de Casanare
NIT 892099238-6

520.85- 0796

Yopal, 14 de noviembre de 2023

Señores:
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- Atn. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1366
Dir: CL 22 12 105 Brr primero de mayo- Yopal - Casanare
E-mail: administrativa@tecob.com.co
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Solicitud de complementación paquete documental SCOB-GOBERNACION-1940-2023-015 del 07 de noviembre de 2023.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de cambio de personal de interventoria, Abogado y Residente de Interventoria, una vez revisado el paquete documental entregado, me permito solicitar sea complementada y ajustada la información para cada uno de los profesionales como se relaciona a continuacion:

Abogado:
- Cuadros de experiencia profesional y relacionada verificada, en cumplimiento con los minimos indicados en requisitos habilitantes.
- Hoja de vida firmada. (Se encuentra sin firma)
- Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional vigente.
- Dedicacion minima requerida para ejecutar las labores es del 33.33% del tiempo presente en la ejecución de la etapa de construcción del contrato a intervenir. (Revisar y ajustar).

Residente de Interventoria:
- Cuadros de experiencia profesional y relacionada verificada, en cumplimiento con los minimos indicados en requisitos habilitantes.
- Hoja de vida firmada. (Se encuentra sin firma)

C522311147308016144

1394

Casanare

- Copia de la Cedula de Ciudadania.
- Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional vigente.

Sin otro particular,

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyecto: Ana Maria Cruz Rodas
Profesional de apoyo a la Supervision No 2017 del 2023-09-05

Reviso: Elizabeth Gonzalez
Asesor Juridico contratado

1521

C522311177308016371

1795

Gobernación de Casanare
NIT. 845000516-5

520.85 - 8110 -

Yopal, 16 de noviembre de 2023

Señores:
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- Atn, DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1356
E-mail: administrativa@secob.com.co
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Remisión por competencia para respuesta a solicitud de información.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir por competencia la solicitud de información realizada por el señor ANDERSSON ALONSO CARRILLO PINZON en relación al contrato que usted realiza seguimiento y control, Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se solicita de respuesta con copia a la Supervisión.

Sin otro particular,

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyectó: Ana María Cruz Rosas
Profesional de apoyo a la Supervisión No 2017 del 2023-09-05

Revisó: Elizabeth González
Asesor Jurídico contratado

155

CS223111773O816371

1796

Yopal, 2 de Noviembre de 2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADO DE CORRESPONDENCIA
02 NOV 2023
Hora 4:58pm
No. de Radicación 13490

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE OBRAS
Carrera 20 No. 7– Esquina
Ciudad

Asunto: Solicitud de anexos de la ejecución de los contratos SECOP II CAS -OAJ-LP- 007 número interno 1942 de 2023-07-26;

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a esta secretaría los anexos de la ejecución del contrato SECOP II CAS -OAJ-LP- 007 número interno 1942 de 2023-07-26 Entiéndase anexos a fotografías, videos, actas de reunión, notificaciones, encuestas o cualquier documento presentado para soportar la ejecución del contrato. Específicamente del proyecto "construcción de las redes eléctricas de media y baja tensión de las veredas el Gaque, el progreso, la vega, sococho y tizaga del municipio de Yopal departamento de Casanare".

Atentamente,

ANDERSSON ALONSO CARRILLO PINZON
1.118.667.822 DE YOPAL
+313 850 4385
+inganderssoncarrillo@gmail.com

135

CS2311247308816793

1397

Gobernación de Casanare
NIT: 892099515-5

520.85- 8220

Yopal, 23 de noviembre de 2023

Señores:
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- Atn, DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1356
E-mail: administrativa@secob.com.co
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Aprobación cambio de personal de interventoria.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente esta supervisión informa que una vez subsanado y complementado el paquete documental radicado por la interventoría contratada, se aprueban las hojas de vida y soportes de experiencia de los profesionales presentados, estableciendo así que hasta el día 23 de noviembre de 2023 se reportará en nominas y pagos de SSI y parafiscales en calidad de ABOGADO a EDWAR JERLEY MARTINEZ CERVERA, y en calidad de RESIDENTE DE INTERVENTORIA a FERNANDO LINARES PULIDO, con lo cual, a partir del día 24 de noviembre de 2023, suscribirá para la interventoría contratada como nuevo ABOGADO el profesional RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ y como nuevo RESIDENTE DE INTERVENTORIA el profesional EDWIN ARTURO ARABANDA GONZALEZ, se sugiere generar el empalme que corresponda con el fin de mantener en normal desarrollo los procesos, tramites, seguimiento y control que adelantan actualmente la interventoría contratada al Contrato de Obra No 1942 de 2023.

Sin otro particular,

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyectó: Ana María Cruz Rosas
Profesional de apoyo a la Supervisión No 2017 del 2023-09-05

Revisó: Elizabeth González
Asesor Jurídico contratado

457

CS2231130730017159

178

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-0

520.85 - 8354

Yopal, 30 de noviembre de 2023

Señores
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- Atn, DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1356
E-mail:
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Remisión por competencia para respuesta a DERECHO DE PETICION.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir por competencia el DERECHO DE PETICION, con solicitud de información realizada por el señor JESUS BARRERA BLANCO en relación al contrato que usted realiza seguimiento y control, Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se solicita se de respuesta al peticionario con copia a la Supervisión.

Sin otro particular,

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyecto: Ana María Cruz Rosas
Profesional de apoyo a la Supervisión No 2017 del 2023-09-05

Revisó: Elizabeth González
Asesor Jurídico contratado

Anexo UN (01) Folio.

158

CS2231130738017159

1799

Yopal, Casanare, 7 de noviembre de 2023

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Infraestructura.
Ciudad.

Asunto: Derecho de Petición, art. 23 C.P. solicitud de contrato bajo el núm. SECOP II CAS-OAJ-LP-007, núm. interno 1942 de 2023-07-26.

Cordial saludo.

JESÚS BARRERA BLANCO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía núm. 79.821.330 de Bogotá, haciendo uso del derecho de petición de que trata el artículo 23 de la Constitución Política, solicito de manera muy respetuosa, copia del contrato de la referencia con todos sus anexos e informes presentados hasta la fecha.

Quedo a disposición para colaborar en la obtención de la información requerida y agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Recibo notificación en el correo electrónico barrerablancojesus1@gmail.com.

Sin más, agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

FIRMA ELECTRONICA

Cordialmente,

JESÚS BARRERA BLANCO
C.C. 79821330de Bogotá

159

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

CS223113873O017176

1800

520.85- 8360

Yopal, 30 de noviembre de 2023

Señores
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS- Atn. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Tel: (057) + 310 806 1356
E-mail:
Yopal, Colombia

Referencia: Contrato De Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No 1940 de 2023 cuyo objeto ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Devolución informe mensual No 1.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución del informe mensual No 1 del contrato en referencia del periodo establecido entre el 13 de octubre de 2023 al 12 de noviembre de 2023, a continuación se indican las observaciones, sugerencias y recomendaciones al documento entregado, el cual se solicita sea complementado, ajustado y consolidado con la información mínima requerida que evidencie el seguimiento, acompañamiento, control y verificación, técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del Contrato de obra No 1942 de 2023 en estado de EJECUCION y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

FILTRO DE REVISIÓN

- Se devuelve en fisico el paquete documental radicado No 14719 con observaciones en el paquete fisico No folio 3, 6, 7, 9, 12, 15, 21 26, 27,28,29, 47, 48,52, 53 y 55 de 55.

- Se solicita indicar cuales fueron las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el mes, indicar si están de acuerdo al cronograma, flujograma y programación, relacionar registro fotográfico detallado dentro del informe o como un anexo.

- Se solicita relacionar las consultas y respuesta a comunidad o terceros en referencia al proyecto.

- Se solicita relacionar en el cuadro de correspondencia la RECIBIDA tanto por el contratista de obra como por la supervisión, y para el cuadro de correspondencia enviada abrir una celda que permita

160

determinar si fue una solicitud o fue de carácter informativo, si fue solicitud indicar si ya fue respondida o no.

- Se solicita anexar cuadro de entrega de informes semanales, con celda de periodo del informe semanal, y fecha de entrega del informe a la entidad. Anexar copia de los informes semanales correspondiente al mes No 1.

- Ya se surtió ETAPA PRECONSTRUCTIVA, omitir lo relacionado a esta, ya que fue reportado con anterioridad en informe preconstructivo.

- Si están anexando listado de verificación de usuarios e informando la viabilidad de los mismos deben relacionar el análisis técnico, social, económico y presupuestal basado en el avance del replanteo, no volver a repetir lo mismo de la etapa preconstructiva, tener en cuenta que toman la responsabilidad al asumir en el informe mensual No 1 que ya realizaron la VERIFICACION DE USUARIOS, e indicar cuales son viables y cuáles no.

- Conceptuar en relación a la revisión y análisis de la información presentada por el contratista de obra en su informe mensual:

 - Programa de gestión social
 - Atención PQRS
 - Señalización
 - Movilización de equipos y transporte de materiales.
 - Programa de manejo de residuos.
 - programa de gestión y seguridad y salud en el trabajo
 - Inducciones y capacitaciones a personal del proyecto (Incluir registro fotográfico)
 - Dotación, incluir fichas de entrega y registro fotográfico.
 - PRN y FRH
 - Generar relación de Control de equipos.

- Se solicita indicar si existieron imprevistos y/o dificultades presentadas durante la ejecución de este periodo.

- Se solicita indicar y relacionar nóminas y planillas pagadas de seguridad social y parafiscales, tanto de obra como de interventoria. Incluir Certificado del Representante Legal, revisor fiscal y/o contador del pago de seguridad social y parafiscales avalando el cumplimiento - según modelo, con los soportes de MP y vigencia. Obra certificando los pagos de obra, e interventoria certificando los pagos de obra y otra certificando sus propios aportes.

- Se solicita anexar nominas mensuales debidamente firmadas por los trabajadores de obra e interventoria.

161

- Se solicita incluir curva S.

- Se solicita adjuntar copia de las bitácoras que deben venir firmadas por obra e interventoría.

- Se solicita actualizar el decreto de la valla de acuerdo a ultimo enviado por el grupo de comunicacion informal.

- Se solicita adjuntar copia pólizas interventoría.

- Se solicita indicar como anexo al informe de interventoria el informe de obra entregado con radicado No 14718.

- Se solicita indicar si se avala el control del estado de tiempo presentado por obra en informe mensual, y generar cuadro resumen por dia que permita observar cuales fueron los días que no fueron laborables por el mal estado del tiempo, adjuntar fotos y/o reportes de IDEAM para las fechas en especifico.

- Se solicita concepto de revisión y verificación al informe de obra, indicar cuales son los avances reportados por obra en el informe mensual, y conceptuar análisis y verificación de información. (Si están diciendo 15km de replanteo anexar informe de replanteo, informe de topografía, planos de topografía, análisis de datos e información en relación al replanteo, listado de usuarios replanteados viables, listado de usuarios replanteados no viables, situaciones particulares, ajustes al trazado de redes, etc.)

- Se solicita conceptúe en relación a la existencia, revisión y verificación documental y en campo de equipo, transporte, personal, mano de obra no calificada en relación a lo que indico obra en su informe mensual. Si se verifico que sea el de la propuesta, que uso, que no, si cumple, si verificó en obra.

El ajuste del informe se solicita sea entregado en un plazo no mayor a CINCO (05) dias hábiles a partir del recibo de la presente, cualquier duda e inquietud se esta en disponibilidad y disposición el apoyo a la Supervisión.

Sin otro particular.

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Proyectó: Ana María Cruz Rosas
Profesional de apoyo a la Supervisión No 2017 del 2023-09-05

Revisó: Elizabeth Gonzalez
Asesor Jurídico contratado

1803

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 9 de noviembre de 2023

ELEC-CAS-015-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Actualización HV Liniero

Cordial saludo.

A continuación, se adjunta la Hoja de Vida y cuadro de experiencia del nuevo Liniero, Didier Andrés Montilla Tabarez para su respectiva revisión y aprobación.

Sin otro particular, quedo atento a respuesta

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

163

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO
ELECTRICOS
CASANARE

Yopal, 14 de noviembre de 2023

ELEC-CAS-017-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023 -012 envio de soporte de afiliaciones.

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023 -012, A continuación, se envían los siguientes documentos como soporte de afiliación del personal que actualmente se encuentra realizando labores en campo:

- Planilla de Pagos de Seguridad Social del mes de octubre 2023
- Soporte de Afiliación en ARL Sura
- Copia de exámenes médicos de ingreso a trabajadores

Cordialmente,

SECOB
FECHA: 14/11/23 HORA: 4:40 pm
RECIBI:
FIRMA:

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricos.casanare@gmail.com

1805

enlace operativos

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-01, 03:52:06 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Número Planilla: 85585903

Periodo Cotización: octubre de 2023 Periodo Servicio: noviembre de 2023

PAGADO 01/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE		
Documento	N901735015	**Dirección**	CR 25 #14 - 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3212401973
Tipo Persona	JURIDICA	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal	MORALES GALAN DAVID LEONARDO	**Identificación**	CC 1121952959
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Novedades | | |

ARL | sura

Medellín, 14 de Noviembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transaccion	Tipo Cotizante	Estado
C9431434	AGUILAR OTALORA HEDIER	10/11/2023		15021717	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1118559627	BOHORQUEZ CORREDOR JHON JAIRO	14/11/2023		22296143	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C9659668	BURGOS ELIAS JORGE NAVARRO	14/11/2023		33216616	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016007946	CARDENAS SICACHA MICHAEL ANDRES	11/10/2023		n4116651	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C9659481	CHAPARRO VARGAS REINALDO	14/11/2023		1168eC24	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1116568941	CORTES ACEVEDO BRAYAN STIVEN	14/11/2023		18881571	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C80100457	CORTES FELIX DAVID RICARDO	04/10/2023		58461362	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C74770940	GAITAN PEREZ JOSE ARGEMIRO	14/11/2023		35422312	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C86075331	GONZALEZ CASTRO ROBY ANTONY	04/10/2023		132196Y2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007747299	GRANADOS URBANO JORGE SEBASTIAN	10/11/2023		4538144j	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C9430237	MONTAÑA GARCIA WILSON	14/11/2023		L93t144	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C80872438	MONTILLA TABARES DIDIER ANDRES	10/11/2023		248H210s	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C9398569	NOSSA GRANADOS WILSON GILDARDO	04/10/2023		24324615	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C3063517	PAEZ AVILA HENRY	10/11/2023		2114O129	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10546588532331840440

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/11/2023 11:14:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.51.146, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4,35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Numero identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4143724	PEÑA CHAPARRO ARMANDO	14/11/2023		201v152h	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C9657415	SIABATO BOHORQUEZ JOSE VERANIO	14/11/2023		173O2025	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C105465865323316404440

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/11/2023 11:14:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.51.148, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59423

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	CHAPARRO VARGAS REINALDO
Documento	9659481
Empresa	CONSOSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	OBRERO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna
Visiometria	Perfil Spidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa X Consulta Especializada	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones CONTROL POR OPTOMETRIA// - SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM 61 2858

CHAPARRO VARGAS REINALDO
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354934 - casanare@cruzrojacolombiana.org

Impreso por Soluciones Tecnológicas - soluciones@gmail.com

1809

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
9422

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	SIABATO BOHORQUEZ JOSE VERANIO
Documento	9657415
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	OBRERO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	**Optometria**	**Glicemia**	**Koh**	**Coprológico**	**HCG**	**ECG**
Audiometria	**Cuadro Hemático**	**Serologia**	**Frotis de garganta**	**Basciloscopia**	**RX de columna**	
Visiometria	**Perfil lipidico**	**Parcial de Orina**	**Cultivo de garganta**	**Hemoclasificación**	**RX de torax**	
Transaminasas	**Bun**	**Creatinina**	**Abuso de drogas**	**Alcohol en saliva**	**Ex. psicosensometrico**	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Uso de corrección óptica oncerna X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones CITA POR OPTOMETRIA/ SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

SIABATO BOHORQUEZ JOSE VERANIO
TRABAJADOR

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médica General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM 05-2856

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354934 - casanare@cruzroiacolombiana.org

Impreso por: Soluciones Tecnológicas - soluciones.sistemas@gmail.com

159

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
69424

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	BOHORQUEZ CORREDOR JHON JAIRO
Documento	1118559827
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE ELECTRICISTA

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Keh	Coprológico	HCG	ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Baciloscopia	RX de columna	
Visiometria	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Proteccion Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso	

Otras recomendaciones SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional

BOHORQUEZ CORREDOR JHON JAIRO
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

1811

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59429

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	MONTAÑA GARCIA WILSON
Documento	9430237
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG	ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Baciloscopia	RX de columna	
Visiometria	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensiometrico	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Fuertes X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM 85'2955

MONTAÑA GARCIA WILSON
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354934 - casanare@cruzrojacolombiana.org
Impreso por: Soluciones Tecnológicas - soludec.informes@hotmail.com

171

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59425

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	GAITAN PEREZ JOSE ARGEMIRO
Documento	74770940
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG	ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Baciloscopia	RX de columna	
Visiometria	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Proteccion Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Iniciar PVE Auditivo X Iniciar PVE Visual X Iniciar PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones CITA POR OPTOMETRIA/ SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional

GAITAN PEREZ JOSE ARGEMIRO
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59427

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	BURGOS NAVARRO JORGE ELIAS
Documento	9659688
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	**Optometria**	**Glicemia**	**Koh**	**Coprológico**	**HCG**	**ECG**
Audiometria	**Cuadro Hemático**	**Serología**	**Frotis de garganta**	**Baciloscopia**	**RX de columna**	
Visiometria	**Perfil lipidico**	**Parcial de Orina**	**Cultivo de garganta**	**Hemoclasificación**	**RX de torax**	
Transaminasas	**Bun**	**Creatinina**	**Abuso de drogas**	**Alcohol en saliva**	**Ex. psicosensometrico**	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Protección UV	X VALORACION EPS X Consulta Externa X Continuar Tratamiento Formulado	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones TOMA FRECUENTE DE TENSION ARTERIAL // SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional

BURGOS NAVARRO JORGE ELIAS
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0138-16

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59428

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	PEÑA CHAPARRO ARMANDO
Documento	4143724
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	**Optometria**	**Glicemia**	**Koh**	**Coprológico**	**HCG**	**ECG**
Audiometria	**Cuadro Hemático**	**Serologia**	**Frotis de garganta**	**Basciloscopia**	**RX de columna**	
Visiometria	**Perfil lipidico**	**Parcial de Orina**	**Cultivo de garganta**	**Hemoclasificación**	**RX de torax**	
Transaminasas	**Bun**	**Creatinina**	**Abuso de drogas**	**Alcohol en saliva**	**Ex. psicosensometrico**	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Proteccion Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Uso de corrección optica proxima X Pausas activas X Proteccion UV	X VALORACION CPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglucida baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones TOMA TENSIONAL FRECUENTE// - SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM

PEÑA CHAPARRO ARMANDO
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

1815

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59421

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	CORTES ACEVEDO BRAYAN STIVEN
Documento	1116568941
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE ELCTRICO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	**Optometria**	**Glicemia**	**Koh**	**Coprológico**	**HCG** **ECG**
Audiometria	**Cuadro Hemático**	**Serologia**	**Frotis de garganta**	**Basciloscopia**	**RX de columna**
Visiometria	**Perfil lipidico**	**Parcial de Orina**	**Cultivo de garganta**	**Hemoclasificación**	**RX de torax**
Transaminasas	**Bun**	**Creatinina**	**Abuso de drogas**	**Alcohol en saliva**	**Ex. psicosensometrico**

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protector Auditivo Doble en Ruidos Externos X Uso de corrección óptica permanente X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dejar de fumar	

Otras recomendaciones CONTROL POR OPTOMETRIA/ - SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM 051955

CORTES ACEVEDO BRAYAN STIVEN
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

1/2

1816

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59420

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	PAEZ AVILA HENRY
Documento	3063517
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	LINIERO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG	ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna	
Visiometria	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Protecion Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones CONTROL POR OPTOMETRIA/ SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Henry Paez

PAEZ AVILA HENRY
TRABAJADOR

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 6136 / RM 05/2008

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

176

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59419

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	AGUILAR OTALORA HEDIER
Documento	9431434
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	LINIERO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Baciloscopia	RX de columna
Visiometria	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Proteccion Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso Proteccion Auditiva Doble en Ruidos Extremos X Pausas activas X Proteccion UV	X VALORACION EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Auditivo X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Fisica 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglicemica, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones CONTROL POR OPTOMETRIA// -- SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional

AGUILAR OTALORA HEDIER
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-15

1812

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
59430

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	11/11/2023
Nombre	GRANADOS URBANO JORGE SEBASTIAN
Documento	1007447299
Empresa	CONSORCIO ELECTRICOSCASANARE
Cargo	AYUDANTE

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Kob	Coprológico	HCG	ECG
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Baciloscopia	RX de columna	
Visiometria	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico	

Otros examenes EN EL MOMENTO SIN SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA/

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolo de Seguridad X Uso Protección Auditiva Doble en Ruidos Fatemos X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Iniciar PVE Auditivo X Iniciar PVE Visual X Iniciar PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones CITA POR OTORRINO / SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR, TAPABOCA E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General
Esp. Salud Ocupacional
Registro SO 0136 / RM 85129

GRANADOS URBANO JORGE SEBASTIAN
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

178

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 15 de noviembre de 2023

ELEC-CAS-018-23

Doctora
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
RL SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Formatos plan de inversión y acta de entrega del anticipo corregidos, certificación de seguridad social, contrato 1942 de 2023.

Cordial Saludo

A continuación, se adjunta dos copias de los siguientes formatos con firma original, para su respectivo proceso.

1. Plan de inversión del anticipo
2. Acta de entrega de anticipo V2
3. Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y DISEÑO
FECHA: 15/11/23 HORA: 10:40 a.m.
RECIBI: Edwin Zambrano
FIRMA:

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricasconsorcio@gmail.com

1820

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO
ELECTRICOS
CASANARE

Yopal, 16 de noviembre de 2023

ELEC-CAS-DIS-23

Doctora
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
RL SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Entrega de Informe mensual N° 1.

Reciban Uds. un cordial saludo, se hace entrega de informe mensual N° 1.

Cordialmente,

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y DISEÑO
FECHA: 16/11/23 HORA: 3:30 p
RECIBI: Edwar Adrian Zuaba
FIRMA:

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricoscasanare.col@gmail.com

150

1821

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO
ELECTRICOS
CASANARE

Yopal, 16 de noviembre de 2023

ELEC-CAS-020-23

Señor
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Reprogramación de obra

Reciban Uds. un cordial saludo, de acuerdo a lo conversado en el último comité de obra en el cual se explicó que el replanteo tanto en media tensión como en baja tensión, que está realizando el contratista lo está elaborando para toda la linea (baja y media tensión), ya que en los documentos entregados por interventoría solo estaban replanteados la ubicación de los usuarios.

Debido a que se debe que replantear tanto la linea de baja tensión como la de media tensión más los usuarios, este proceso a tardado más tiempo de lo esperado.

De acuerdo con lo anterior y basados en lo conversado en el último comité, remito reprogramación para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB

FECHA 16/11/23 HORA 3:30 pm
RECIBI Edwin Arturo Fonseca
FIRMA:

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricascasanare@gmail.com

1822

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 20 de noviembre de 2023

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

ELEC-CAS-022-23

FECHA: 20 Nov 23 HORA: 2:55 p.m.
RECIBI: Edwin Arturo Zapata C
FIRMA:

Doctor
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
RL SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: REVISION Y APROBACION DE REPROGRAMACION DE OBRA

Respetado Ingeniero:

El motivo del presente Documento, es Solicitar sea revisada, estudiada y aprobada la reprogramación que fue radicada el dia 16 de noviembre de 2023, dicha reprogramación fue presentada debido a los siguientes motivos:

1. Desde el dia trece de octubre de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio se han presentado lluvias durante varios días no continuos y que impidieron que se realizaran trabajos de replanteo.
2. En la información entregada al contratista, se relacionaban solo las coordenadas de ubicación de los usuarios. El trazado de la línea tanto de baja como de media tensión no coincide con lo revisado en el terreno, por lo que hay necesidad de replantear tanto la línea de media tensión como la de baja tensión. Debido a las condiciones del terreno este replanteo llevara más tiempo del inicialmente programado ya que al no coincidir lo relacionado en los planos iniciales hay que replantear las lineas desde el arranque.

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricoscasanare@gmail.com

152

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

3. El día 10 de octubre habitantes de la vereda el Gaque, impidieron el paso de la comisión topográfica, argumentando la no contratación de personal de la vereda, por lo que ese día no se pudo laborar.
4. Con corte a 17 de noviembre de 2023, de las cinco veredas se han replanteado tres, quedando por replantear dos (Sococho y Tizaga). Estas dos veredas se encuentran en lo más alto de la montaña y el relieve que presentan es el más agreste y los accesos son muy complicados por lo que el replanteo será más demorado.
5. La actividad de Replanteo es la más importante ya que sin esta no se podría determinar la ubicación de postes y templetes, esta actividad, desafortunadamente no pesa o no factura mucho dentro del presupuesto, por lo que a pesar de estar trabajando continuamente el avance de obra no se ve reflejado,
6. Existen usuarios que están ubicados dentro del bosque y para replantearlos se tarda un día completo. Por lo tanto, el replanteo a estado mucho mas demorado

De acuerdo con lo descrito anteriormente y como ustedes también lo han podido comprobar, tanto en terreno, como en los diferentes comités que se han realizado, solicitamos se estudie la posibilidad de aprobarnos la reprogramación de obra.

Cordialmente

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Anexo: copias de control llevado por el contratista y flujograma

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

21-10-2023

Proyecto Electrificacion Veredas:

La Vega, El goque. El progreso Tisoga y Socacha.

1-10-23 Inicio de replanteo de red electrica circuito principal y levantamiento de posible usuario en la vereda la vega Mario Gutierrez con una distancia aproximada replanteada de 1500. Metros.

1-10-23 Se continua con el replanteo de la Red electrica llegando al primer usuario Francisco Barrera. Replanteo Aproximado 2400 metros. con tiempo de lluvia entre 01:00 Am 11:00 Am.

-10-23 Se continua con el replanteo de la red electrica del circuito principal y ramales en MT y BT llegando a los usuarios Mutarco Acevedo, Luis Lavende, Jose Fonseca. Jose Ciaboto. y Ramiro Fonseca. como usuario potencial con una distancia aproximada de 3900 Metros replanteada

10-23 Se continua con el replanteo de la red electrico llegando a los usuarios vereda del goaque, Juan Bohorques, Rafael Burgos, Mario, Mario Leon Fonseca acevedo. replanteo aproximado de

Powered by CamScanner

de Pedo de MT y BT de 7700 metros

15-10-23 Se continua con el replanteo de la red electrica en MT y BT llegando a los usuarios Carmelina Camargo, Ana Toca, Camilo Tocay Plinio Toca con una distancia de replanteo aproximado de 7300 Metros lluvia tiempo aproximado de 2 horas en 2:00 PM y 4:00 PM.

16-10-23 Continuamos con el replanteo de la red electrica en MT y BT llegando a los usuarios Fabian Olguin y potencial usuario Rosalba Oguin con una distancia aproximado replanteado de 1290 Metros. con un tiempo de lluvia aproximado de 4 horas 12:00Pm-4:00PM

17-10-23 Se continua con el replanteo de la red electrica de MT y BT llegando a usuario Andres Henry Holmes Pacheco, Francelina Perez, Jose Martinez y Martha Moreno con una distancia aproximado 150 metros. lluvia aproximada 2 horas. 2:00 PM a 4:00 PM.

18-10-23. Se continúa con el replanteo de la red electrica en MT y BT llegando a los usuarios Marcos Vergara, Rafael Rodriguez, Hector Parra, Fermando Hurtado. y Rodrigo Bohorquez replanteo aproximado. 315 Metros

Powered by CamScanner

10-10-23 Se realizo un recorrido de obra en compañía del topografo en las veredas El programa Socorro y Tirsoga visita a algunas usuarios y socialización de las actividades a realizar

1-10-23 Se realizo actividades de alistamiento de las herramientas de excavación y se inicio con el posicionamiento y direccionamiento de 2 estructuras en H

1-11-23 Se inicio con la excavación de las huecos para el montaje de postes con un total de 3 huecos hechos de 1,80 Mts con Horas aproximado de 3 horas. 12:10 PM a 3:30 PM

2-11-23 Se continuo con la excavación y direccionamiento de estructuras en H de la linea y la excavación de 3 huecos de 1,80 M.

3-11-23 Se continuo con el direccionamiento de 2 estructuras en H de la linea principal y con la excavada de 4 huecos de 1,80 Mts

Powered by CamScanner

04-11-23 Se direcciona 1 estructura en H de la línea principal y se realizan la excavación de 2 huecos de 1,80 Mts en terreno difícil de acceso por presencia de rocas.

06-11-23. Se direcciona 1 estructura en H. de la línea principal. y se realiza la excavación de 2 huecos de 1,80 con gran dificultad. por el suelo rocoso. con lluvia por aproximadamente de 2 hora con 40 minutos de 8:30 Am a. 10:50 Am

07-11-23 Se realiza el direccionamiento de 2 estructura en H y la excavación de 2 huecos de 1,80 Mts con dificultad en la excavación por terreno rocoso.

08-11-23 Se continua con la excavación en una nueva estructura de 2 huecos la cual no se termino por demasiada dificultad. para excavar en este terreno.

Powered by CamScanner

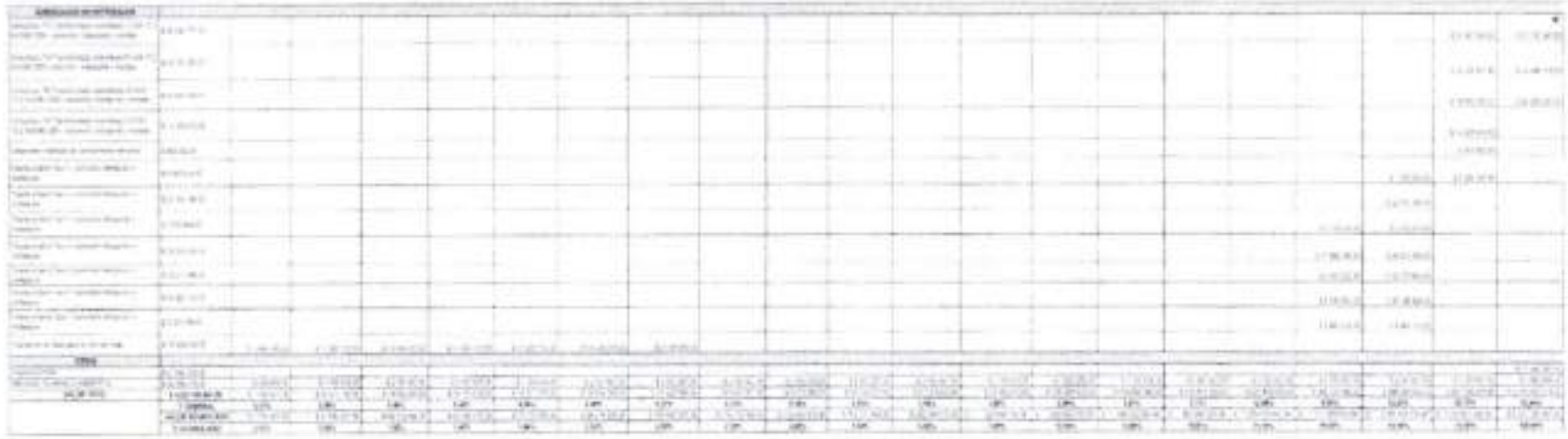
09-11-23 Se realiza la busqueda y observacion del
ultimo usuario beneficiado de la vereda
el guque realizando el replanteo de la
linea esta la vivienda del usuario con una
distancia aproximada de replanteo de 1000 Mt.
de igual forma tomando la ubicacion
exacta de la vivienda.

Powered by CamScanner



FLUJO DE CAJA CONSORCIO ELECTRICOS EL MISMO CONTRATO No. 1943 DEL 25-7-2022





Proof

Actas de los comités

1933

COMITE

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 3PM-5PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoria SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Ulder Norbey Gonzales	Profesional de Apoyo Interventoria
Roby González	Director de Obra Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra
Rubén Guiza	Profesional de Apoyo
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
-INTERVENCION INTERVENTORIA (SOLICITUDES DE INFORMACION -PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS CON LA COMUNIDAD, ORDENES DE COMPRA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)
- ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA
- CESION DE DERECHOS ECONOMICOS
- UBICACIÓN DE LA VALLA

COMITE

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoria radico informes semanales No 1, 2 y 3, en el informe No 3 a corte de 31 de octubre de 2023 entrego reporte de un avance de obra ejecutado 1,07% VS programado 2,71%, lo cual permite observar un retraso de 1,64%,

Al consultar la supervisión a la interventoria por la información de avance a corte de la semana 4, la interventoria indica que no cuenta con la información necesaria entregada por obra para establecer este reporte, a lo cual la supervisión indica la necesidad de que tanto obra como interventoria se encuentren comunicados y en actualización al dia de avances y reporte entre las partes de actividades ejecutadas.

El contratista de obra manifiesta que la actividad de replanteo ha tomado mas tiempo de lo establecido inicialmente en cronograma, ya que las vias de acceso son trochas y caminos que en su mayor parte se deben realizarse a pie, y cuando existen lluvias son terrenos lodosos y de difícil tránsito, por lo cual en esta actividad se encuentra el contratista de obra aun en ejecución, la supervisión indica la necesidad de presentar un plan de acción que permita visualizar cuales son las proyecciones para lograr el cumplimiento de los alcances y metas del proyecto.

El contratista de obra manifiesta que al ubicar los apoyos de las redes proyectadas no son coincidentes con los estudios y diseños iniciales del proyecto, por lo cual en campo han tenido que realizar desviación del trazado de las redes de media y baja tensión, así como la reubicación de puntos de postes, se ha tenido en cuenta tanto la cualificación técnica del personal de obra e interventoria para desarrollar los criterios de ajuste a los trazados.

El contratista de obra indica durante el presente comité que el presidente de Junta de la Vereda el Gaque el dia de hoy 10 de noviembre de 2023, con dos personas de la comunidad impidieron el paso del personal de obra que se encuentra realizando el replanteo, por lo cual hoy no tuvo ejecución de actividades, el Contratista de Interventoria indica que no se habia comunicado esta información, y a su vez informa que el dia de hoy en compañia del apoyo a la supervisión realizo visita y recorrido por las 5 veredas, sin tener la visual en campo de esta situación, sin embargo el contratista de obra informa que ya se comunico con la comunidad en busca de dar solución a la situación presentada por el PJAC de la vereda el Gaque, bajo la cual el dia de mañana se llevara a cabo reunión entre las partes obra y comunidad en la cual se dará a conocer que ya se adelanta el ingreso y proceso de exámenes médicos al personal de la comunidad, especificamente a las personas del Gaque.

El contratista e interventoria sostendrá reunión con la Interventoria para tratar temas técnicos, de avance y otros temas correspondientes al proyecto y su correcto desarrollo.

COMITE

INTERVENCION INTERVENTORIA (SOLICITUDES DE INFORMACION -PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS CON LA COMUNIDAD, ORDENES DE COMPRA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

La interventoria contratada indica que realizo comunicación oficial a obra SCOB-CEC-1942-2023-012 y SCOB-CEC-1942-2023-013, de fecha 8 de noviembre de 2023, a lo cual el contratista de obra indica ya se encuentra revisando los temas, consolidando información, y en la reunión que se proyecta sostendrá obra e interventoria en los próximos días se estarán tratando los mismos, con el fin de que obra de respuesta formal en cumplimiento de sus funciones.

ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA

El apoyo a la supervisión indica que el proceso de revisión del paquete documental de anticipo fue radicado por la interventoria el dia 24 de octubre de 2023, de la revisión surgieron una serie de observaciones que se socializaron con obra e interventoria de manera informal el dia primero de noviembre de 2023, las cuales fueron subsanadas el dia 3 de noviembre de 2023, con el paquete ajustado a la revisión contable, está entró en revisión jurídica, a lo cual se informa que en atención a que actualmente la entidad contratante surte proceso de empalme con la administración entrante, algunos de los profesionales, se encuentran asistiendo a diferentes reuniones programadas para este proceso de empalme establecidos por la entidad territorial, por lo cual los procesos de revisión documental se encuentra un poco demorados.

Sin embargo, se indica que desde el apoyo a la supervisión se esta atenta para dar tramite diligente y constante a los diferentes procesos que se surten y en futuro surtirán para obra e interventoría, se indica igualmente que se estará informando el estado y ubicación del trámite del paquete documental de anticipo dentro de la entidad contratante.

CESION DE DERECHOS ECONOMICOS SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría contratada sugiere que debe ser suscrita por los representantes legales de los consorcios, e indica que considera que el tramite debe ser surtido exclusivamente por la entidad contratante, a lo cual el profesional de apoyo indica elevara al profesional jurídico tanto las sugerencias y apreciaciones respecto al tema buscando que se realice el tramite adecuado a este proceso.

Se indica que en próximo comité se estará dando respuesta en referencia a este tema.

UBICACIÓN DE LA VALLA

Se indica que en visita realizada el dia de hoy se evidenciaron posibles ubicaciones sobre la via principal de ingreso al corregimiento el morro, de donde se derivan las veredas beneficiarias del proyecto para la ubicación de la valla informativa, se deja establecido que será el contratista de obra quien determine la ubicación para la instalación de la valla informativa del proyecto.

COMITE

PRÓXIMO COMITÉ: 17 de noviembre de 2023 a las 8:00am

Firman:

Nombre: Jairo Enrique Perez

Nombre: Diego Gerardo Rojas

Nombre: Ruben Dario Guiza

Nombre: Ulder Norbey Gonzalez Meche

Nombre: Roby A. Gonzalez

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Gobernación de Casanare
NIT 892099113-0

COMITE

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 3PM-5PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

Diego Gerardo Rojas	RL de interventoría SECOB
Ana Maria Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- DEVOLUCION PAQUETE DOCUMENTAL CAMBIO PERSONAL INTERVENTORIA

DESARROLLO:

DEVOLUCION PAQUETE DOCUMENTAL CAMBIO PERSONAL INTERVENTORIA

La supervisión en atención a la revisión del paquete documental entregado con asunto "solicitud cambio de personal de la interventoria" del contrato en referencia, realiza devolución fisica de la carpeta por medio del presente comité, ya que este fue radicado el dia 7 de noviembre del 2023 bajo consecutivo gobernación de Casanare No 013617, y en revisión inicial por parte del profesional de apoyo a la supervisión se encontraron algunos documentos que requerían ajuste, así como se evidencio la necesidad de complementar con algunos soportes documentales de los profesionales que proyectan ingresar.

El día 14 de noviembre de manera informal se dieron las observaciones de la revisión al profesional de apoyo de la interventoría, la mayoría de ellas fueron subsanadas para el presente dia 16 de noviembre de 2023, sin embargo, sigue pendiente:

COMITE

- Entregar cuadro de experiencia diligenciado del profesional proyectado como residente de interventoria.

- Entregar cuadro de experiencia diligenciado del profesional proyectado como abogado de interventoria.

- Firma del folio de la hoja de vida del abogado.

Por lo cual, se solicita que diligentemente ajusten y complementen el paquete documental, y cabe aclarar que una vez se encuentre debidamente complementados los soportes y hayan surtido la revisión administrativa y jurídica en la entidad contratante, se procederá a dejar en firme el cambio de profesionales, en fecha real y vigente del envío a juridica al expediente de los soportes documentales, por tanto se recuerda que hasta que este momento en que suceda en firme el cambio, los actuales profesionales que aparecen en la propuesta y Acta de Inicio de la Interventoria deberán seguir ejecutando sus labores y deberán aparecer hasta el día del cambio en los soportes de pagos de seguridad social y parafiscales.

PRÓXIMO COMITÉ: 17 de noviembre de 2023 a las 8:00am

Firman:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

1839

RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTE:	SECOB SAS
PROFESIONAL:	Edwin Arturo Zarabanda González
TITULO OBTENIDO Y FECHA:	INGENIERO ELECTROMECANICO. 14 de Diciembre de 2017
No. MATRÍCULA PROFESIONAL:	BY250-129792

Nº del contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Actividad Desarrollada	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO	DEDICACION TOTAL	Experiencia ESPECIFICA	Experiencia GENERAL
				(dd-mm-aa)	(dd-mm-aa)	(años)	%	(años)	(años)
	CONSORCIO GESTION ENERGETICO DEL CASANARE	PROYECTO EMPRESARIAL DE RECUPERACION DE PERDIDAS	PROFESIONAL ANALISTA	2-nov-22	24-may-23	0,56	100%		0,56
7500000536	UNION TEMPORAL REPEBSA	PROYECTO EMPRESARIAL DE RECUPERACION DE PERDIDAS	ASISTENTE OPERATIVO	11-oct-21	29-oct-22	1,06	100%		1,06
7500000362	OUTSOURCING ORIENTE SAS	PROGRAMA EMPRESARIAL DE RECUPERACION DE PERDIDAS DE ENERGIA EN LAS ZONAS OCCIDENTE, RICAURTE Y PUERTO BOYACA	PROFESIONAL ANALISTA	11-oct-19	5-ago-21	1,84	100%		1,84
	SECOB LTDA	554 de 2017 - 339 de 2017 - 238 de 2018 - 190 de 2018	PROFESIONAL DE INGENIERIA	15-sept-17	11-oct-18	2,10	100%	2,10	2,10
	EDEC	PROYECTO EMPRESARIAL DE RECUPERACION DE PERDIDAS	INGENIERO SUPERVISOR	12-mar-18	30-jun-18	0,31	100%		0,31
	IDM	Diseño, rediseño de estructuras metálicas, piezas y mecanismos mecánicos. Elaboración de presupuestos y cotizaciones.	AUXILIAR DE INGENIERIA	2-feb-17	1-ago-17	0,50	100%		0,50
	IMAB & ASOCIADOS SAS	Diseño, levantamiento, mejora y/o reingeniería de piezas y conjuntos mecánicos	PROYECTISTA	15-feb-15	5-dic-16	1,83	100%		1,83
	SCALEING LTDA	Diseño, levantamiento, mejora y/o reingeniería de piezas y conjuntos mecánicos	PROYECTISTA	5-ene-13	5-ene-15	2,03	100%		2,03
	GERDAU DIACO	Diseño y Planos de piezas y conjuntos mecánicos	PRACTICA PROFESIONAL	17-feb-15	15-ago-15	0,50	100%		0,50
						TOTAL EN AÑOS		2,10	10,73

Edwin Arturo Zarabanda González
M.P. BY250-129792

INGENIERO
RL. SECOB SAS
DIEGO EDUARDO ROJAS GOMEZ
C.C 74859059

1840

SECOB

RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTE	SERVICIO DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
NOMBRE DEL CARGO	ABOGADO
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
ESPECIALIZACION	N/A
TITULO PROFESIONAL	ABOGADO
MATRICULA PROFESIONAL	161857
FECHA DE EXPEDICION	20/09/07

EXPERIENCIA HABILITANTE

CONTRATO No	ENTIDAD	OBJETO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION (Meses)	EXPERIENCIA GENERAL (Meses)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (Meses)
	EARAY ESE ESP	FUNCIONARIO PUBLICO COMO ASESOR JURIDICO DE LA EARAY ESE ESP	ASESOR JURIDICO	5/09/20	4/10/23	13.10	13.10	
1001.84.2017.05.2022	MUNICIPIO DE YOPAL	ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	ASESOR JURIDICO	15/01/22	14/06/22	5.00	5.00	
1001.84.1460.05.2022	MUNICIPIO DE YOPAL	ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	ASESOR JURIDICO	7/07/22	9/09/22	2.00	2.00	
1001.84.2054.05.2021	MUNICIPIO DE YOPAL	ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	ASESOR JURIDICO	29/10/21	27/12/21	2.00	2.00	
1001.84.1253.05.2021	MUNICIPIO DE YOPAL	ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	ASESOR JURIDICO	29/05/21	27/09/21	4.07	4.07	
1001.84.001.05.2021	MUNICIPIO DE YOPAL	ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	ASESOR JURIDICO	27/01/21	26/05/21	3.97	3.97	
	SECOB SAS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA CONTABLE AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERA	ASESOR JURIDICO	28/01/20	26/03/21	13.17	13.17	13.17
					TOTAL	43.30	43.30	13.17
					TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL			13.17

SECOB SAS
RL. DIEGO ROJAS GOMEZ

PROFESIONAL
RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
M.P.No 161857

1841

Gobernación de Casanare
NIT 892099214-0

COMITE

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 10AM-12AM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa Granados	Residente
Wilson Nossa	Residente de Obra
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.
Brenda Barrera	Directora Técnica de construcciones.
Jeisson Clavijo	Administrador del Convenio-Ecopetrol
José Eudibio Socha	Comunidad Morro-Sococho
Angie Carolina niño	Comunidad Morro-Sococho
Víctor Pérez	Comunidad Morro-Progreso
Oliverio León	Comunidad Morro-Gaque
Martha Holguín	Comunidad Morro-Gaque
Adelina cárdenas	Comunidad Morro-Gaque
José Buendía	Comunidad Morro-Gaque PJAC y ASOJUNTAS
Marcelino Bernal	Comunidad Morro-La Vega
Sayra Vega	Profesional de Entorno ECOPETROL

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- INTERVENCION DE LA COMUNIDAD POR VEREDAS
- INTERVENCION DIRECTORA DE CONSTRUCCIONES – GOBERNACION DE CASANARE
- INTERVENCION DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Casanare

COMITE

DESARROLLO:

INTERVENCION DE LA COMUNIDAD POR VEREDAS

De acuerdo a la metodología propuesta para el desarrollo de la reunión se establece que la comunidad exprese sus dudas, inquietudes e inconformidades, por lo cual cada representante tomara la palabra y expondrá desde su percepción lo que considere pertinente.

Vereda La Vega

- Indican que consideran que no es el contratista de obra quien hace presencia.

- Indican que consideran se iniciaron trabajos en obra sin tener en cuenta la mano de obra no calificada desde el principio.

- Indican que consideran que después de la contratación de la mano de obra no calificada de personal de la vereda no se tuvo hidratación.

- Indican que desconocen las actividades de obra para cada vereda.

Vereda El Gaque - Asojuntas

- Tienen dudas respecto a algunos procesos constructivos. Solicitan se aclaren una serie de dudas constructivas.

- Indican que el contratista de obra tuvo una confrontación con personal que reside en la vereda, y solicitan que el personal de los contratistas tenga el respeto con las comunidades.

- Indica que desconocan a fecha actual cuales son los usuarios que están viabilizados por veredas, y solicitan conocer cual es el inventario por usuarios en cada vereda.

- Indican que van a generar una veeduría ciudadana, con el fin de realizar seguimiento y control.

Vereda El Progreso

- Solicitan conocer en obra una vez terminado el replanteo el análisis del replanteo de las actividades ejecutadas.

- Solicitan respeto por parte de los profesionales de los contratistas hacia la comunidad, ya que han tenido diferentes inconvenientes entre las partes.

COMITE

Vereda Sococho

- Indican que el personal de obra no calificado no ha sido llamado para iniciar trabajos.

- Indican que los contratistas presentan diferente personal en obra, y quieren tener la claridad de los representantes que ingresan a las comunidades.

- Indican que se habian quedado en unos acuerdos de bienes y servicios (Comida, salarios, transportes), los cuales consideran no se están cumpliendo.

- Indican que ellos tenian en mente que para diciembre el proyecto iba a quedar en operación y funcionamiento.

NO ASISTIO EL PRESIDENTE DE JUNTA (PJAC) NI COMUNIDAD DE LA VEREDA TISAGA.

INTERVENCION DIRECTORA DE CONSTRUCCIONES – GOBERNACION DE CASANARE

La directora de construcciones indica que el proyecto es financiado por ECOPETROL y por sistema general de regalias (SGR), con lo cual se quiere dar a conocer que el proyecto surte seguimiento y control no solo por la supervisión y Ecopetrol, sino también por los entes de vigilancia.

Se indica que el proyecto si cuenta con estudios y diseños, especificaciones técnicas y procesos constructivos, por lo cual como se indicó en el comité llevado a cabo el día 31 de octubre de 2023, la información es pública, se encuentra cargada en la plataforma SECOP II, ya adicionalmente se ha indicado en diferentes oportunidades la disponibilidad y disposición de enviar o entregar en medio magnético la información que requieran, planos, inventarios, listados de usuarios, lo que necesiten, esa información es clara en relación al alcance y a los procesos constructivos y especificaciones técnicas de acuerdo a la norma.

Se toma correo de ASOJUNTAS para el envio de información: asojuntaselmorro.social@gmail.com

Adicionalmente, se indica que se tiene la disponibilidad y disposición para establecer las mesas técnicas, se programan cada 15 días, con próximo comité para el día seis (06) de diciembre de 2023.

Se indica que para el proyecto en ejecución la meta de producto es REDES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL Y DISRIBUCION LOCAL AMPLIADA, la cual tiene como unidad de medida KILOMETROS.

Se indica que el proyecto tiene un alcance establecido fijo y enmarcado en la minuta del contrato de obra, por lo cual se da parte de tranquilidad al establecer que los usuarios que se encuentren en el listado de beneficiarios son fijos y a menos que cuenten con el servicio tendrán en ejecución la

Casanare

COMITE

proyección de actividades tendientes a la electrificación de usuario final establecida en los estudios y diseños.

INTERVENCION DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

El contratista de obra indica que ellos se encuentran realizando el replanteo de las redes eléctricas de media y baja tensión. Explican como ejecutan las actividades y realizan la topografía, recorridos, verificación de trazados, y verificación de ubicación de los apoyos de la red eléctrica.

Indican que hasta que terminen el replanteo y realicen el análisis, revisión y verificación técnica de la información producto de la actividad pueden emitir y entregar información a la entidad contratante y a su vez socializarla a la comunidad.

Indican que en aproximadamente 20 días consideran tendrán la claridad del listado final de usuarios beneficiados y darán a conocer las condiciones finales y posibles ajustes al proyecto.

Respecto a la consulta en especifico del usuario GONZALO RIVERA identificada en listado de usuarios con cedula de ciudadanía No 4.160.325 Finca EL MORAL, usuario que se encuentra viabilizada en listado de usuarios viables en informe preconstructivo, por lo cual el contratista de obra indica verificará si ya se realizó la topografía, y de igual manera toman datos de contacto, por si es necesario verificar y realizar nuevamente visita.

El contratista de obra explica el proceso constructivo de la actividad de suministro e instalación de posteria metálica, se indica que dentro de la información que se enviara al correo indicado se encuentran las especificaciones técnicas y procesos constructivos, a su vez se indica que la información a detalle se encuentra establecida en las normas técnicas del territorio colombiano, por lo cual se da certeza de que los materiales contaran con los certificados de cumplimiento de especificación acorde al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, y certificado para algunos de productos expedidos por (ONAC) Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. Se indica que los detalles específicos que se requieran pueden ser consultados directamente a los profesionales cualificados y específicos relacionados al componente eléctrico.

Por otro lado, indican que el contratista de obra ya ha venido adelantando exámenes médicos a personal de las veredas beneficiadas, con el fin de iniciar ingresos a los trabajadores, también indican que han tenido contacto directo con los PJAC presencialmente, y por comunicación por grupo de WhatsApp, con lo cual se han establecidos mecanismos de comunicación para dar respuesta oportuna a inquietudes, sugerencias.

Respecto a los acuerdos de bienes y servicios, se indica que cuando se requiera el transporte se estará avisando para iniciar servicios, respecto a la alimentación indican que cuando ingresen las cuadrillas se estarán realizando los acuerdos con proyección en relación a la programación.

COMITE

Respecto a los tratos con la comunidad, indican que piden igualmente respeto, y se disculpan si su personal en obra ha faltado al respeto, al igual que si en horarios y situaciones fuera de lo laboral algún personal del contratista le ha faltado al respeto a la comunidad, a su vez piden que por favor sean conscientes de las realidades y programaciones del proyecto, los tiempos necesarios para el correcto desarrollo administrativo y técnico operativo del proyecto, y recuerdan que existen lineamientos establecidos en la minuta del contrato de obra los cuales los hace autónomos y competentes en relación a la toma de decisiones para el proyecto que obedecen a los criterios y capacidad técnica de sus profesionales para el correcto desarrollo del contrato.

PRÓXIMO COMITÉ: 06 de diciembre de 2023 a las 8:00am.

Se anexa listado de asistencia.

Gobernación de Casanare
NIT 892099211-0

LISTA DE ASISTENCIA EVENTOS CON LA COMUNIDAD

FO-GD-24
06-05-2015
V.01

TEMA: Comite Proyecto Electrico 5 Veredas - Convenimiento Monto
FECHA: 17-11-2023 HORA: a
DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección Construcciones Edif. CAD CIUDAD/MICIPIO: Yopal Casanare
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Dirección Construcciones FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CÉDULA	MUNICIPIO O VEREDA	GREMIO QUE REPRESENTA	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	David Leonardo Morales Galán	1122495959		Contratista	3212401970	
2	Edwin Johan Zambrano Gonzalez	1052.382.491		Interventoria	3102291215	
3	Wilson Nossa Granados	9.398.500		Contratista	3144420593	
4	Victor A. Mora Sichaca	1'251.394		Contratista	3209615936	
5	Luz Jasmin Ramirez	47433761		Comunidad	3134033809	
6	Jonathan Vasquez	1118537501		Ingeniero Civil	3138014791	
7	Alejandro León	1118541725		Ingeniero Civil	3209 089 91	
8	Hancelino Bravo	9656892		Presidente JAC	3124824793	
9	Jessica Obregon Cruz	1032382706		Ecopetrol S.A.	3142414913	
10	Saira Vega	39591200		ENTORNO - ECP	3147710537	
11	Fabio Garzón Bonal	1116548564		ECI - ECP	3144391203	
12	Omar Adrian Cortes Rios	1116710 6X		ECI SAS - Ecopetrol	3118921754	
13	Jose Saul Guardia C	9134443		Vereda Pauque	3143665957	
14	Jairo E. Perez T.	7223462		Interventoria	3114810480	
15	Wilson Casadiego Niño	1701312796		Secretario de Hacienda	3203666300	

1847

Gobernación de Casanare

LISTA DE ASISTENCIA EVENTOS CON LA COMUNIDAD

FO-GD-24
06-05-2015
V.01

TEMA: Proyecto electrico 5 Veredas. - Corregimiento Morro
FECHA: 17-11-23 HORA: a
DEPENDENCIA/LUGAR: Direccion de Construcciones CIUDAD/MCIPIO: Yopal.
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CÉDULA	MUNICIPIO O VEREDA	GREMIO QUE REPRESENTA	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Victor M perez	74879287	progreso	delegado	3183972896	
2	Ana Maria Cruz Rios	1057588752	Guacamayas	Profesional de Apoyo	3142977163	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

1908

COMITE

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 3PM-5PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Brenda Barrera	Directora de Construcciones.
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
- SOLICITUDE DE AJUSTE DE PROGRAMACION
- ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA
- CESION DE DERECHOS ECONOMICOS
- UBICACIÓN DE LA VALLA
- ENTREGA DE INFORMES MENSUALES
- COMPROMISOS

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-8

COMITE

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría entrega en comité el informe semanal No 4, en el informe semanal No 4 a corte del 10 de noviembre de 2023, entrega reporte de un avance de obra ejecutado de 1,17% VS avance programado de 5,90%, lo cual permite observar un retraso de 4,73%, la supervisión consulta a la interventoría contratada el por qué siguen aumento el porcentaje de retraso en la ejecución de obras por parte del contratista de obra, a lo cual el interventor indica que si bien se encuentran en desarrollo continuo de las actividad de replanteo, ha surgido una serie de imprevistos, dentro de los cuales se encuentran:

- El ingreso a las veredas para llegar a los usuarios finales beneficiarios, ha requerido que se realicen a pie en su mayoría los ingresos por zonas montañosas la topografía y ajustes de trazados de las redes de media y baja tensión, el contratista de obra ha manifestado que ha tenido que establecer ajustes en la ubicación de apoyos de las redes, toda vez que se ha encontrado que los niveles de los terrenos son variantes y considerando que los estudios y diseños fueron realizados hace mas de dos años, la vegetación ha tenido cambios en su mayoría en el espesor y altura de árboles, así como se han podido evidenciar algunos cambios en los terrenos naturales, que en algunos casos se encuentran con grandes diferencias de nivel, por lo cual se debe establecer trazados y recorridos ajustados para llegar desde el punto de arranque hasta el usuario final, también han comentado que se han perdido algunos días por lluvias durante el plazo inicialmente establecido para la actividad de replanteo y se ha tenido situaciones con la comunidad entre ellas la presentada con la comunidad del Gaque el día 10 de noviembre de 2023 en la cual el PJAC con dos personas de la comunidad impidieron el paso del personal de obra que no les permitió el ingreso en una jornada de trabajo que se perdió en el mes de noviembre.

La interventoría contratada indica que ha estado en acompañamiento y seguimiento de las actividades adelantadas por el contratista de obra, y ha sido testigo de algunos de los imprevistos y situaciones presentadas en campo, sin embargo, ha informado que en cumplimiento de sus funciones realizó solicitudes de información al contratista de obra que permitan verificar los avances en obra, y evidenciar las acciones y/o planes de contingencia que tienen proyectados para superar el retraso presentado y llegar al equilibrio en los avances del contrato, han enviado las comunicaciones como SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023, SCOB-CEC- 1942-2023-013, y SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023.

Ha fecha actual el contratista de obra informa ha dado respuesta a la comunicación SCOB-CEC-1942-2023-012, enviado soportes de afiliaciones, y en el presente comité dan a conocer las cotizaciones de postería metálica, conductores ACSR, herrajería, aislamiento, anclajes, medidores de energía, con las cuales tienen proyectado generar ordenes de compra para entregas parciales de material.

Sin embargo la interventoria contratada deja establecida la preocupación por el retraso presentado, toda vez que el avance de la actividad de replanteo esta aproximadamente sobre el 50% de ejecución cuando en la programación ya debía estar terminada y en ejecución y avance de otras actividades, por lo cual es predecible que el retraso ira en aumento considerando que la programación y flujograma actual que surte como herramienta para realizar seguimiento y control al avance, el cual fue presentado por el contratista de obra al inicio del contrato, en respuesta a esto el contratista de obra manifiesta que considerando el panorama, ha decidido ajustar la programación de obra y solicitar a interventoria la revisión y aval de la misma.

SOLICITUDE DE AJUSTE DE PROGRAMACION

En atención al punto anterior, el contratista de obra manifiesta que considerando el panorama, ha decidido ajustar la programación de obra y solicitar a interventoria la revisión y aval de la misma, con la cual se soporta la necesidad de ajuste de los plazos de ejecución de algunas actividades, permitiendo así alargar el tiempo requerido para el replanteo hasta el mes de diciembre, y proyectando a futuro que actividades de ejecución de suministro e instalación se realice de manera paralela con un mayor número de cuadrillas que ejecuten obras en las diferentes veredas, logrando de momento ralentizar el porcentaje de retraso, y presentando una serie de acciones de aumento de mano de obra para contrarrestar los tiempos cortos.

A esto, la interventoría indica que diligentemente revisará la programación enviada por el contratista de obra y emitirá concepto.

La supervisión solicita a la interventoría contratada revisar el tema y establecer la necesidad de presentar plan de contingencia que permita establecer el equilibrio a futuro próximo de la ejecución del contrato de obra en cumplimiento con la programación y flujogramas presentados por el contratista de obra al inicio del contrato.

CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

La supervisión mediante oficio indica que de acuerdo a su radicación de CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, la entidad contratante el dia cuatro (04) de octubre de 2023 envió a la Interventoria contratada quien realiza seguimiento, verificación y control al contrato de obra en referencia, para que en cumplimiento de sus funciones realizará revisión, análisis, y verificación, del documento, para lo cual el dia 10 de noviembre de 2023, en comité realizado por las partes, la interventoria observó la necesidad de solicitar que el contrato de cesión de derechos económicos sea ajustado en atención a contener la suscripción de todas las firmas de los representantes legales de las empresas que conforman el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, por tanto, se

COMITE

transmite dicha observación y se solicita sea nuevamente radicado el documento con la inclusión de estas firmas, con el fin de continuar el proceso en la entidad contratante.
El contratista de obra indica realizará ajuste y volverá a radicar para continuar con el proceso.

UBICACIÓN DE LA VALLA

El contratista de obra indica que se encuentra en proceso de establecer la ubicación de la valla informativa del proyecto, indican el compromiso de llegar a un acuerdo con alguno de los propietarios de los diferentes puntos que han visualizado como posibles para lograr el permiso de instalación, por otro lado el apoyo a la supervisión indica que por correo electrónico institucional se envió a la dirección de prensa de la entidad contratante la proyección de la valla, solicitando revisión y un visto bueno con el fin de iniciar el proceso de impresión e instalación de la misma en el menor tiempo posible.

ENTREGA DE INFORMES MENSUALES

El apoyo a la supervisión recuerda a la obra e interventoría la importancia del cumplimiento de información en las fechas de entrega oportunas para presentación de los informes mensuales, esto en atención al reporte que la entidad debe realizar a ECOPETROL, y a la plataforma GESPROY, entre otros, a lo cual obra indica que el día 16 de noviembre realizaron la entrega del informe mensual, y la interventoría corrobora esta información e indica se encuentra en revisión del mismo, también indica que en los próximos días estará consolidando el informe mensual de obra con el fin de entregarlo a la supervisión el día 20de noviembre de 2023.

ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA

El apoyo a la supervisión indica que el día 15 de noviembre se envió oficio indicando que en el proceso de suscripción de acta de entrega de anticipo del contrato de obra al cual usted le realiza seguimiento y control, se evidencio en revisión contable, que el valor de la suma asegurada en la póliza No 620-47-994000050033 ANEXO 6, para el amparo de ANTICIPO, se encuentra cerrada para los dígitos de centavos en cero, con un valor de $1.268.145.182,00, lo cual no es correcto, toda vez que de acuerdo a la minuta del contrato de obra No 1942 de 2023 y considerando los requisitos establecidos en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO", el valor del anticipo debe corresponder al 30% del valor del contrato, el cual es en específico MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS COP ($ 1.268.145.182,10). Por lo cual, solicitó sea ajustado el valor de la suma asegurada para la garantía de anticipo de la póliza en asunto, con el fin de continuar con el trámite de entrega de anticipo para el contrato de obra No 1942 de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099213-6

COMITE

En respuesta a este el contratista de obra indica que el 17 de noviembre en horas de la tarde realizo el cargue a la plataforma SECOP II, de la póliza ajustada emitida por la aseguradora, es asi que se espera la aprobación de la misma por parte de la oficina asesora jurídica, con el fin de dar continuidad al trámite de anticipo.

Se indica que desde el apoyo a la supervisión se esta atenta para dar tramite diligente y constante a los diferentes procesos que se surten y en futuro surtirán para obra e interventoría, se indica igualmente que se estará informando el estado y ubicación del trámite del paquete documental de anticipo dentro de la entidad contratante.

PRÓXIMO COMITÉ: 24 de noviembre de 2023 a las 8:00am

Firman:

Nombre: David Leonardo Morales Galán
RL Obra

Nombre: Roby Antony Gonzalez Castro

Nombre: Diego Gerardo Rojas G.

Nombre: Wilson Nossa Granados

Nombre: Jairo Enrique Pérez T.

Nombre:

Nombre:

Nombre:

COMITE

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 10AM-12PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Brenda Barrera	Directora de Construcciones.
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
- ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA
- ENTREGA DE INFORMES MENSUALES
- CAMBIO DE PERSONAL INTERVENTORIA
- CESION DE DERECHOS ECONOMICOS
- ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA
- UBICACIÓN DE LA VALLA
- COMPROMISOS

Casanare
NIT:892099216-6

COMITE

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría por oficio radicado No 14515 el día 23 de noviembre de 2023, informe semanal No 5, el cual tiene corte al 18 de noviembre de 2023, entregando reporte de un avance de obra ejecutado de 1,37% VS avance programado de 8,56%, lo cual permite observar un retraso de 7,19%, la supervisión consulta a la interventoria contratada el por qué sigue aumento el porcentaje de retraso en la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, a lo cual el interventor indica que realmente las acciones de replanteo no aumentan en gran medida el avance de la obra, indica que el contratista de obra radicó un informe ejecutivo a la interventoria contratada el dia lunes 20 de noviembre de 2023 solicitando la reprogramación de las actividades, en el cual entrego información y soportes, que realmente no son suficientes, ya que no se presentó ningún registro fotográfico, ni video, que soporte los imprevistos y situaciones que indica han sido causales del retraso en la actividad de replanteo, entrega bitácora día a día de las actividades que se han adelantado, pero a la fecha continúan en la actividad de replanteo de media y baja tensión, y apertura de huecos.

Lo cual de acuerdo a la programación vigente no son las actividades totales que deberian estar ejecutando, ya que el cronograma también indica que debería encontrarse en la ejecución de actividades como:

- Transporte de materiales
- Instalación de postes de 12 metros de ferro concreto
- Instalación de postes de 8 y 10 metros de ferro concreto
- Cimentación de poste de 10 y 12m
- Armado, arrimada e hincada postes de 8 y 12 metros metálicos

Actividades que requieren que el Contratista de obra cuenta ya en campo con materiales, e insumos para la ejecución de las actividades antes mencionadas, lo cual a fecha no

El contratista de obra manifiesta se encuentra en proceso de instalación de la bodega cerca al área de ejecución de actividades, y realiza replica a lo indicado por interventoría, informando que el replanteo ha tomado mas tiempo de lo programado ya que han tenido en campo que reestructurar algunos de los trazados de redes de media y baja tensión, y reubicar apoyos.

Indican que cuenta con una planimetría ajustada de acuerdo al avance del replanteo realizado, donde las situaciones son variadas entre las cuales se encuentra la boscosidad de las áreas replanteadas, la altura de los árboles, los estrechos espacios encontrados en vias, la existencia de usuarios que ya se encuentran electrificados, y por lo cual se debe replantear el trazado de la red omitiéndolos y buscando las rutas alternas mas favorables para continuar el trazado de las redes.

COMITE

Obra indica que en bitácora se encuentra plasmados los dias de trabajo y los dias suspendidos por lluvias, por lo cual han tenido una serie de situaciones que reportan han influido en el retraso de la terminación de la actividad de replanteo.

Ante este panorama, la supervisión requiere al contratista de interventoría para que en un plazo no mayor a cinco (05) dias hábiles, requiera al contratista de obra y le solicite de manera inmediata el plan de acción que permita el alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23.

ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA

La interventoria indica ha solicitado la siguiente información al contratista de obra:

- SCOB-CEC- 1942-2023-012 de fecha 08 de noviembre de 2023, Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023, el cual fue respondido por el Contratista de obra el dia 13 de noviembre de 2023.

- SCOB-CEC-1942-2023-013 de fecha 08 de noviembre de 2023, Proyección compra de materiales, contrato 1942 de 2023, el contratista de obra envio el dia 17 de noviembre de 2023 de manera informal una cotización de materiales, pero no han dado respuesta formal. En comité del 17 de noviembre de 2023 obra indico compromiso de envío de soportes de ordenes de compra.

- SCOB-CEC-1942-2023-014 de fecha 08 de noviembre de 2023, solicitud de informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023, no han dado respuesta formal, pero entregaron informe mensual el dia 16 de noviembre de 2023 con información con corte de actividades el 13 de noviembre de 2023, en el cual ha fecha de corte informan avances.

- SCOB-CEC- 1942-2023-015 de fecha 14 de noviembre de 2023, Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos, el contratista de obra dio respuesta formal y envio la documentación enviada.

La interventoria indica realizara solicitud formal por oficio al contratista de obra para la entrega del plan de acción que permita el alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23.

COMITE

ENTREGA DE INFORMES MENSUALES

El Contratista de Obra indica entregó informe mensual el dia 16 de noviembre de 2023 a la interventoria con información con corte de actividades el 13 de noviembre de 2023, a lo cual la interventoria contratada indica que se compromete el día de hoy 24 de noviembre de 2023 a realizar la radicación del informe de interventoría, en donde informa la revisión, análisis, y avala el informe entregado por el contratista de obra.

La supervisión indica revisará el informe de interventoria de manera diligente para conocer los detalles de las actividades ejecutadas y su debido registro en el informe mensual.

CAMBIO DE PERSONAL INTERVENTORIA

Se indica que por oficio

SOLICITUD DE AJUSTE DE PROGRAMACION

El contratista de Interventoria indica recibió por parte del contratista de obra la solicitud de ajuste de la programación de obra, bajo la cual se soporta la necesidad de ajuste de los plazos de ejecución de algunas actividades, permitiendo asi alargar el tiempo requerido para el replanteo hasta el mes de diciembre, y proyectando a futuro se realice de manera paralela con un mayor número de cuadrillas que ejecuten obras en las diferentes veredas, un avance importante en un menor tiempo, logrando de momento ralentizar el porcentaje de retraso, y presentando una serie de acciones que permita la ejecución dentro de plazo establecido contractualmente.

A esto, la interventoría indica que revisó los soportes entregados, pero considera que debe entregarse los soportes que permitan verificar las situaciones comentadas en comités, para establecer su realidad en el tiempo, también solicitan se entregue en detalle cómo será la programación paralela de ejecución de actividades con un numero mayor de cuadrillas, buscando equilibrarse dentro del cronograma de actividades en un futuro cercano.

Por tanto, indica devolveria con observaciones la solicitud pidiendo diligencia en la complementación para asi entrar a revisar nuevamente y establecer la posibilidad de ajuste a la programación.

CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

De acuerdo al radicado No 14390 del documento ajustado y vuelto a entregar CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS el dia 21 de noviembre de 2023, se indica que mediante memorando enviado a la dirección técnica de tesoreria el dia 23 de noviembre de 2023, la dirección técnica de construcciones envió copia del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, con el fin de informar de la existencia de dicho documento, el cual su versión

original se archivara por el profesional de apoyo hasta el momento en el cual se genere acta parcial del contrato de obra y se requiera realizar proceso para surtir tramite pertinente.

ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA

El apoyo a la supervisión indica que el paquete se encuentra en revisión del despacho de infraestructura, sin embargo, terminando el comité se realizara seguimiento al paquete documental buscando con la mayor diligencia del caso que se genere la suscripción del ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, y PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, y posteriormente surtir tramite en tesoreria y presupuesto.

UBICACIÓN DE LA VALLA

El Contratista de interventoria mediante oficio SCOB-GOBERNACION-1940-2023-018 de fecha 23 de noviembre de 2023, indico que el contratista de obra no ha realizado instalación de la Valla informativa toda vez que se encuentra gestionando el permiso para la ubicación en coordenada indicada en oficio, adicionalmente a su vez el apoyo profesional informó que mediante correo institucional la oficina de prensa solicitó ajuste de forma a la proyección de la valla enviada, a lo cual el contratista de obra se compromete a ajustar en el transcurso del dia la valla, para que lo mas pronto posible quede aprobada y una vez establecidos los permisos para su instalación se de el proceso en campo.

Se indica que desde el apoyo a la supervisión se está atenta para dar trámite diligente y constante a los diferentes procesos que se surten y en futuro surtirán para obra e interventoría, se indica igualmente que se estará informando el estado y ubicación del trámite del paquete documental de anticipo dentro de la entidad contratante.

COMPROMISOS

La supervisión requiere al contratista de interventoría para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, requiera al contratista de obra y le solicite de manera inmediata el plan de acción que permita el alcance de la meta fisica dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23. A lo cual la interventoría se compromete a requerir al contratista de obra plan de acción, con la fecha de entrega por parte de interventoría a supervisión para el dia del comité primero (01) de diciembre de 2023, ya revisado, analizado y viabilizado.

1858

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

COMITE

Es un compromiso entre las partes Obra-Interventoria el mantener una comunicación efectiva, eficiente y clara, que permita dinamizar los procesos de revisión y verificación del proyecto, en busca de continuar con el desarrollo continuo y eficaz del mismo.

PRÓXIMO COMITÉ: 01 de diciembre de 2023 a las 2:00pm

Firman:

Nombre: Roby A. Gonzalez

Nombre: Diego GerardoRojas Gómez

Nombre: Jairo Enrique Pérez Torres

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Informes Semanales

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		11	11	2023	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 4 Del: 4/11/2023 Al: 10/11/2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 29 Dias

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3.18%	5.90%
Valor de la Obra programada:	$ 134,594,703	$ 249,241,812

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.15%	1.22%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6,173,490	$ 51,593,089

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No.	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4,227,150,607.00
Valor Actualizado:	$ 4,227,150,607.00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	5 Meses
Fecha de Iniciación:	13/10/2023
Fecha de Terminación:	12/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No:	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335,594,630.00
Valor Actualizado:	$ 335,594,630.00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	18/08/2023
Fecha de Terminación:	17/02/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se realizó seguimiento y control a la apertura de agujeros para posteria MT vereda La Vega (20) desde el 31 de octubre de 2023.
2. Se realizó seguimiento y control al replanteo de MT y BT en vereda El progreso y Socochó el 3 de noviembre de 2023.
3. Ser radicó la comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-016 Entrega informes semanales 1 2 y 3 el 5 de noviembre de 2023.
4. Se envió al contratista la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023 el 8 de noviembre de 2023.
5. Se envió al contratista la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023 el 8 de noviembre de 2023.
6. Se envió al contratista la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023 el 8 de noviembre de 2023.
7. Se hizo visita junto con Supervisión de obra verificando el avance de las actividades del contratista el día 10 de noviembre de 2023.
8. Se evaluaron los posibles sitios de ubicación de la valla y se le sugirió al contratista de obra esta información.
9. Se realizó una inspección del personal proporcionado por la empresa constructora de acuerdo con las directrices de planificación.
10. Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista de obra presentan un leve retraso en su ejecución. Sin embargo se está haciendo acompañamiento para que el retraso no se incremente.
11. Se han examinado los requisitos técnicos y se ha determinado que aún no constituyen un cambio en el contrato.
12. Se inspeccionó permanentemente la calidad de la obra y equipos. Hasta el momento no se han requerido o solicitado pruebas técnicas de calidad.
13. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha sido sometido a un control general, completo y constante con el fin de asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, el reglamento técnico, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso.
14. La interventoría se aseguró de que las partes cumplieran con las directrices, normas y otras especificaciones técnicas nacionales aplicables.
15. Se verificó la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, de todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoría.
16. Se realizó seguimiento y control de personal distinto al propuesto originalmente por la empresa contratista y se exigió que debía estar presente en el lugar para realizar los trabajos, a más tardar en cinco (5) días. No se ha requerido tomar medidas administrativas al respecto.
17. Se vigiló el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se lleva un seguimiento semanal de la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

REGISTRO FOTOGRAFICO











ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se realizará seguimiento y control al Replanteo de MT y BT
2. Se realizará seguimiento y control a la apertura de agujeros para postería MT y BT
3. Se validará realizará seguimiento y control al la cimentacion para poste de 8/10/12 m.
4. Se realizará seguimiento y control al transporte de materiales a lomo de mula
5. Verificará el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoria por parte del contratista.

6. Se Exigirá al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.

7. Se realizará seguimiento y control a las demás actividades que corresponden a la función de interventoría de acuerdo con la legislación aplicable y su naturaleza.

8. Se Verificará el cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.

9. Se organizarán y pondrán a disposición del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos adecuados para garantizar el avance de la obra en el marco más estricto.

10. Se examinará el avance del programa de información, comunicación y difusión a los municipios y comunidades de acuerdo con el programa de trabajo desarrollado.

11. La Supervisión será informada claramente de cualquier situación problemática que haya surgido o pueda surgir en la ejecución del contrato, sin limitarse a especificarlas en la comunicación.

12. El conocimiento y el seguimiento de la implementación del proyecto se compartirán con la sociedad civil y se tendrán en cuenta las solicitudes de los ciudadanos, las comunidades y los reguladores civiles.

13. Se Realizará Seguimiento y acompañamiento en los siguientes aspectos:
- Del proceso de información, promoción y divulgación del proyecto en los municipios y comunidad de tal forma que no se genere conflictos.
- Del proceso de vinculación de personal mano de obra no calificada del área de influencia del proyecto, así como de participación laboral de mano de obra calificada de las áreas de influencia.

14. Se Propenderá y hará seguimiento a:
- Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto.
- Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios.
- La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades.
- La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

1. Proyecto en estado de replanteo y ejecución de actividades.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
1. El porcentaje de ejecución física es del 1,22% respecto al 5,90% programado, por lo tanto se evidencia un atraso del 4,68% del cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 1942 de 2022.	ING. JAIRO ENRIQUE PEREZ T. Firma

Gobernación de Casanare

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		18	11	2023	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 5 Del: 11/11/2023 Al: 17/11/2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 1 mes 5 Días

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2.66%	8.56%
Valor de la Obra programada:	$ 112,435,666	$ 361,677,608

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.15%	1.37%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6,261,868	$ 57,864,957

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No.	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4,227,150,607.00
Valor Actualizado:	$ 4,227,150,607.00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	5 Meses
Fecha de Iniciación:	13/10/2023
Fecha de Terminación:	12/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335,594,630.00
Valor Actualizado:	$ 335,594,630.00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	18/08/2023
Fecha de Terminación:	17/02/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se realizó seguimiento y control a la apertura de agujeros para postería MT y BT vereda La Vega y el Gaque (50) desde el 31 de octubre de 2023

2. Se realizó seguimiento y control al replanteo de MT y BT en vereda El Gaque y El Porgreso durante la semana del 13 al 18 de noviembre de 2023

3. El dia 15 de noviembre de 2023 se solicitó por parte de Supervisión el ajuste de las pólizas de garantia del anticipo del contrato, ya que habia una diferencia de $0.10 menos que lo referido en la minuta del contrato. Se realizaron los trámites requeridos.

4. Se radicó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos el dia 14 de noviembre de 2023

5. Se recibió por parte del contratista Respuesta al oficio SCOB-CEC-1942-2023-012, Envio de soporte de afiliaciones el 14 de noviembre de 2023

6. Se realizó comité junto con la comunidad de las veredas del proyecto y Ecopetrol, incluyento a Supervisión, Interventoria y contratista de Obra el dia 17 de noviembre de 2023, donde principalmente se resolvieron dudas que tenian los residentes de estos sectores.

7. Se realizó comité de obra No. 11 el dia 17 de noviembre de 2023, donde se trataron temas de avance en la ejecución y posible reprogramación de actividades.

8. Se han realizado las verificaciones del personal suministrado por el contratista de obra, estando acorde a los lineamientos del proyecto.

9. Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista de obra presentan un leve retraso en su ejecución. Sin embargo se está haciendo acompañamiento para que el retraso no se incremente.

10. Se estudiaron los requerimientos de carácter técnico y se considera que hasta el momento no implican modificaciones al contrato.

11. Se inspeccionó la calidad de la obra y equipos. Hasta el momento no se han requerido pruebas técnicas de calidad.

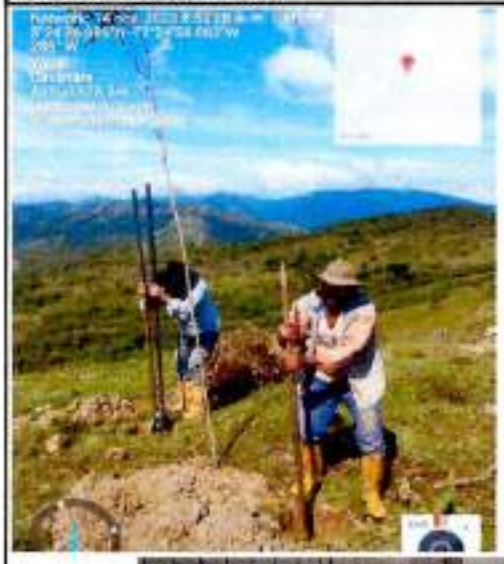
12. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha estado sujeto a un control general, completo y constante para asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, los requisitos técnicos, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso.

13. Se realizó deguimiento y control para que las partes acaten y cumplan los lineamientos, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. Para cumplir los objetivos del contrato

14. Se aplicó y verificó la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el pais que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoria

15. Se vigiló el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se lleva un seguimiento semanal de la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se realizará seguimiento y control al Replanteo de MT y BT en la vereda Tisagá
2. Se realizará seguimiento y control a la apertura de agujeros para postería MT y BT en las 5 veredas
6. Se verificará el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.
11. Se Exigirá al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental
14. Se Resolverán las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental de las obras objeto de esta interventoría.
32. Se realizará seguimiento y control a las demás actividades que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

33. Se vigilará asegurará el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen las actividades dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.

34. Se Organizará y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los ms estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.

35. Se programarán y coordinarán con las partes reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

36. Se controlará el avance del contrato con base en el cronograma previsto y se recomendarán los ajustes a que haya lugar.

38. Se Emitirá a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, y se atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.

39. Se Realizará Seguimiento y acompañamiento en los siguientes aspectos:
- Del proceso de información, promoción y divulgación del proyecto en los municipios y comunidad de tal forma que no se genere conflictos.
- Del proceso de vinculación de personal mano de obra no calificada del área de influencia del proyecto, así como de participación laboral de mano de obra calificada de las áreas de influencia.

40. Se Propenderá y hará seguimiento a:
- Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto.
- Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios.
- La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades.
- La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

1. Proyecto en estado de replanteo y ejecución de actividades.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
1. El porcentaje de ejecución física es del 1,37% respecto al 8,56% programado, por lo tanto se evidencia un atraso del 7,19% del cronográma de ejecución del Contrato de Obra No. 1942 de 2022.	ING. JAIRO ENRIQUE PEREZ T. Firma

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-0

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		25	11	2023	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 6 Del: 18/11/2023 Al: 24/11/2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 1 mes 12 Dias

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3.21%	11.77%
Valor de la Obra programada:	$ 135,731,152	$ 497,408,760

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.12%	1.49%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5,259,984	$ 62,965,317

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No.	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4,227,150,607.00
Valor Actualizado:	$ 4,227,150,607.00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	5 Meses
Fecha de Iniciación:	13/10/2023
Fecha de Terminación:	12/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335,594,630.00
Valor Actualizado:	$ 335,594,630.00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	18/08/2023
Fecha de Terminación:	17/02/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se realizó seguimiento y control a la apertura de agujeros para postería MT y BT vereda La Vega y el Gaque (68) desde el 31 de octubre de 2023

2. Se realizó seguimiento y control al replanteo de MT y BT en vereda El progreso y Socochó durante la semana del 18 al 23 de noviembre de 2023

3. El día 20 de noviembre de 2023, con comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017, se presentó la documentación actualizada con firmas para el anticipo.

4. Se radicó comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-018 Respuesta comunicado 520-65-0746, donde se indica el estado de la valla informativa del proyecto, el día 22 de noviembre de 2023

5. Se radicó comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-019 Entrega informes semanales 4 y 5, el 22 de noviembre de 2023.

6. Se realizó comité de obra No. 12 el día 24 de noviembre de 2023, donde se trataron temas de avance en la ejecución, reprogramación de actividades y plan de contingencia.

7. Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista de obra presentan un leve retraso en su ejecución. Sin embargo se está haciendo acompañamiento para que el retraso no se incremente.

8. Se estudiaron los requerimientos de carácter técnico y se considera que hasta el momento no implican modificaciones al contrato.

9. Se inspeccionó la calidad de la obra y equipos. Hasta el momento no se han requerido pruebas técnicas de calidad.

10. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha estado sujeto a un control general, completo y constante para asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, los requisitos técnicos, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso.

11. Se realizó deguimiento y control para que las partes acaten y cumplan los lineamientos, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. Para cumplir los objetivos del contrato

12. Se aplicó y verificó la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoria

13. Se vigiló el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se lleva un seguimiento semanal de la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

14. Interventoria realiza seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del C.O. previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas contractuales y corregir con oportunidad los eventos atribuibles a causas externas e imprevistas minimizando su efecto en las metas.

15. Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia.

16. Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.

17. Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECCB S.A.S.

REGISTRO FOTOGRAFICO









Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA
FO-AB-37
02-01-2014
V.02

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
1. Se realizará seguimiento y control al Replanteo de MT y BT en la vereda Tisagá
2. Se realizará seguimiento y control a la apertura de agujeros para postería MT y BT en las 5 veredas
3. Se verificará el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoria por parte del contratista.
4. Se Exigirá al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.
5. Se Resolverán las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental de las obras objeto de esta interventoria.
6. Se realizará seguimiento y control a las demás actividades que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoria.
7. Se vigilará asegurará el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen las actividades dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.
8. Se Organizará y poner al servicio del cliente y del proyecto las recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los ms estrictos parámetros ëticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.
9. Se programarán y coordinarán con las partes reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
10. Se controlará el avance del contrato con base en el cronograma previsto y se recomendarán los ajustes a que haya lugar.
11. Se Emitirá a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, y se atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.
12. Se informará claramente a la supervisión sobre todas las situaciones problemáticas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, sin limitarse a incluirlas en el informe mensual de ejecución de obra o en cualquiera de sus anexos si se llegasen a presentar.
13. Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato en todos los eventos.
14. La interventoria no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
1. Proyecto en estado de replanteo y ejecución de actividades

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
1. El porcentaje de ejecución física es del 1.49% respecto al 11.77% programado, por lo tanto se evidencia un atraso del 10.28% del cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 1942 de 2022.	ING. JAIRO ENRIQUE PEREZ T. Firma

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-6

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		4	12	2023	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 7 Del: 25/11/2023 Al: 3/12/2023

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 1 mes 21 Días

Nombre del Supervisor: BRENDA RORAIMA BARRERA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2.02%	13.79%
Valor de la Obra programada:	$ 85,579,369	$ 582,988,129

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.13%	1.62%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5,432,762	$ 68,398,079

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No.	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4,227,150,607.00
Valor Actualizado:	$ 4,227,150,607.00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	5 Meses
Fecha de Iniciación:	13/10/2023
Fecha de Terminación:	12/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335,594,630.00
Valor Actualizado:	$ 335,594,630.00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	18/08/2023
Fecha de Terminación:	17/02/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se realizó seguimiento y control a la apertura de agujeros para posteria MT y BT vereda Socochó (87) desde el 31 de octubre de 2023

2. Se realizó seguimiento y control al replanteo de MT y BT en vereda Socochó y Tisagá durante la semana del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2023

3. Se radicó comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-020 Aceptación Informe mensual No 1 C.O. No. 1492 de 2023, donde se entregó a supervisión el informe del primer mes de labores, el dia 27 de noviembre de 2023

4. Se radicó comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021 Informe mensual No 1 C.O. No. 1490 de 2023, donde se entregó a supervisión el informe de interventoria que contiene los trabajos desde el 1 al 31 de octubre 2023, el dia 27 de noviembre de 2023

5. Se envió comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023 al contratista de obra, el 27 de noviembre de 2023

6. Se envió comunicaciónSCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones ELEC-CAS-022-23 C.O. 1942 de 2023, donde se realizaron observaciones a la reprogramación presentada por el contratista de obra, el 29 de noviembre de 2023

7. Se envió comunicaciónSCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023, donde se instó al contratista de obra a gestionar la disponibilidad de energía por media tensión que estába vigente hasta el 8 de diciembre de 2023, el dia 29 de noviembre de 2023

8. Se envió SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023, donde se pide información al contratista de obra acerca de la valla, el dia 29 de noviembre de 2023.

9. Se radicó comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-022 Entrega informe semanal 6, el 30 de noviembre de 2023.

10. Se realizó comité de obra No. 13 el dia 1 de diciembre de 2023, donde se trataron temas de avance en la ejecución, avance del replanteo, reprogramación de actividades y plan de contingencia.

11. Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista de obra presentan un leve retraso en su ejecución. Sin embargo se está haciendo acompañamiento para que el retraso no se incremente.

12. Se estudiaron los requerimientos de carácter técnico y se considera que hasta el momento no implican modificaciones al contrato.

13. Se inspeccionó la calidad de la obra y equipos. Hasta el momento no se han requerido pruebas técnicas de calidad.

14. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha estado sujeto a un control general, completo y constante para asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, los requisitos técnicos, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso.

15. Se realizó deguimiento y control para que las partes acaten y cumplan los lineamientos, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. Para cumplir los objetivos del contrato

16. Se vigiló al cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se presenta un retraso en la ejecución de las obras debido principalmente a las demoras en el replanteo en MT y BT.

17. Se realizó seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del Contrato de Obra previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas contractuales y corregir con oportunidad los eventos atribuibles a causas externas e imprevistas minimizando su efecto en las metas. En esta medida se solicitó el plan de contigencia

18. Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica al avance, los inconvenientes que se han presentado, entre los cuales se resaltan la topografia del terreno, que es bastante agreste y el clima, que ha presentado lluvias habituales.Se han verificado las alternativas de solucion y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.

REGISTRO FOTOGRAFICO







